



CONTRALORÍA MUNICIPAL

TERCERA MEMORIA TRIMESTRAL

AÑO 2.009

CONTRALORÍA MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL: Cr. OSVALDO TASAT

ASESOR CONTABLE: Cr. SILVANO RIGHETTI

COLABORADOR: CARLOS SOSA

ASESOR LEGAL: Dr. CARLOS ENRIQUE KOHON

SECRETARIA: Sra. AMALIA DORA RAMÍREZ

Central Telefónica: 0299 – 449-4900 - Internos: 4947 y 4745

Dirección electrónica: contraloría@cipolletti.gov.ar

TERCERA MEMORIA TRIMESTRAL

PERIODO JULIO – AGOSTO - SEPTIEMBRE

AÑO 2.009

I – CONTROL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

II – CONSIDERACIONES GENERALES

III – AUDITORIAS; DICTAMENES; RESOLUCIONES

IV – ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

V – EJECUCION PRESUPUESTARIA

VI - TASA POR SERVICIOS COMUNALES

VII - COPARTICIPACION DE IMPUESTOS Y REGALIAS

VIII – ANÁLISIS DE GASTOS Y/O CONSUMOS

IX – ACTIVOS FINANCIEROS

X – RELACION ENTRE RECURSOS Y GASTOS

I - CONTROL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

1 – LICITACIONES Públicas y Privadas

2 - CONTRATACIONES DIRECTAS

3 - CONCURSOS DE PRECIOS

4 - CONVENIOS

**5 – SUSENSIONES DE DEUDAS DE TASAS, EXIMISIONES;
PRORROGAS**

6 – REGULARIZACION TRIBUTARIA

7 – SUBSIDIOS

8 – PERSONAL:

Haberes;

Ausentismo (gráfico)

Costo y movimiento del Personal: por mes, por Centros de Costo
(con gráficos ilustrativos)

Otras novedades: altas; bajas, designaciones, pases Internos,
bonificaciones.

Préstamos al Personal

9 – CAJAS CHICAS Y FONDOS PERMANENTES

10 – CONTRATACION DE PERSONAL

11 – CONTRATACION DE SERVICIOS

12 – PUBLICIDAD y PROPAGANDA

13 – PAGOS A PROVEEDORES

14 – ALTAS Y BAJAS PATRIMONIALES

15 – OBRAS PUBLICAS

1 - LICITACIONES

LICITACIONES PUBLICAS

Res.	ADJUDICATARIO	Nro.	MONTO	MOTIVO
2250	SERVICIOS CIPOLLETTI S.R.L.	015/09	93.900,00	Prov. 30.000 lts. Gas oil p/Parque Automotor Mpal.
2756	SERVICIOS CIPOLLETTI S.R.L.	016/09	93.900,00	Prov. 30.000 lts. Gas oil p/Parque Automotor Mpal.
2841	FRIGORIFICO J.J. SOLIS	017/09	50.821,07	Prov. Carnes p/Comedores, Ctros. Infantiles y CITE
2841	LA VACA MARUCHA	017/09	50.474,30	Prov. Carnes p/Comedores, Ctros. Infantiles y CITE
2869	YUNE S.A.	018/09	73.976,58	Prov. Leche p/Comedores Escolares
3048	CORRALON YACOPINO S.A.	019/09	100.534,56	Prov. Materiales p/Red Cl. Bo. SAN PABLO
3104	SERVICIOS CIPOLLETTI S.R.L.	021/09	93.900,00	Prov. 30.000 lts. Gas oil p/Parque Automotor Mpal.
3375	COLCHONERIA IDEAL	024/09	73.500,00	Prov. 500 colchones p/Asistencia Comunitaria
3377	ANDRES STEMPELET	023/09	80.000,00	Prov. Caja de Cambios compl.p/camión M. Benz/04
3395	SERVICIOS CIPOLLETTI S.R.L.	025/09	93.900,00	Prov. 30.000 lts. Gas oil p/Parque Automotor Mpal.
3434	POLICLINICO MODELO CIPOL.	022/09	150.000,00	Servicio Medicina Laboral por 1 año o h/\$ 150.000,=
3435	RCO SERVICIOS	020/09	81.572,00	Prov./Coloc.cielorraso suspendido en Ctro.Espect.

RENOVACIONES/PRORROGAS

Res.	ADJUDICATARIO		MOTIVO
2185	GERTI ALIZON T.FUENTES	25.200,00	Prórroga por 1 año de Licitac.Privada Nro. 25/08 s/prev. en art. 6to. C/mismas condiciones
2185	RITA FELINDA IBAÑEZ	32.400,00	Prórroga por 1 año de Licitac.Privada Nro. 25/08 s/prev. en art. 6to. C/mismas condiciones
2280	JOSE COÑUELAO	27.490,00	Prór.x 10 m. Svcio.vehículo utilitario p/traslado de pnal. de la Secr.de Acción Social
2577	BRIONES CIFUENTES R.	11.000,00	Ampliación de Orden de Compra Nro. 715/09 adjudicada por Licit.Privada Nro. 018/09
2748	Transp.LA NUEVA UNION		Prórroga d/01-06-09 por 6 meses del Conc.Precios Nro. 456/08 c/mismas condiciones
2860	MONTECINO/SALINAS/ot.		Prórroga por 6m. de Convenios p/alquiler vehículos P/S.S.P. en mismas condiciones
2864	TRANSPORTE WALTER		Prórroga por 12 m. D/13/08/09 de adjudicación por Licitac. Privada Nro. 024/08
2966	BAÑARES Rolando		Prórroga d/15-08-09 del contrato por servicio adjudicado por Concurso Nro. 98/08
3108	SOBERON Felicita		Prórroga por 2 m.contrato Lic.Públ. Nro. 23/07 p/alquiler camioneta p/S.S.P.
3252	GALDEANO Raúl	87.912,00	Prór. contrato Licitac.024/08 por 12 m. más contemplando mayores costos a \$ 37,= v/h
3366	ALTO GRUAS S.R.L.	6.190,00	Prórroga por 50hs. Licit.Privada 21/09 Servicio hidroelevador p/completar tareas de poda

LICITACIONES PRIVADAS

Res.	ADJUDICATARIO	Nro.	MONTO	MOTIVO
2318	CORRALON YACOPINO S.A.	025/09	25.687,50	Prov. Materiales vs. P/cloacas de Bo. SAN PABLO
2318	ANGEL y FERNANDO CARIZZA	025/09	4.130,00	Prov. Materiales vs. P/cloacas de Bo. SAN PABLO
2318	TODO HIERRO S.A.	025/09	6.443,25	Prov. Materiales vs. P/cloacas de Bo. SAN PABLO
2327	ROBERTO VEGA	026/09	28.500,00	Contrat.x 5 m. Vehíc.c/15 plazas p/traslado pnal. S.A.S.
2350	MADER TECH S.R.L.	029/09	33.337,28	Prov. Placas Isover PF100 p/aislamiento acústico
2351	ANA MARIA CONTRERAS	027/09	38.400,00	Contrat.sedan 4p.p/superv.svcio.recolec.residuos y ot.
2422	IDPHOTO S.A.	028/09	34.800,00	Prov. Insumos p/confeción de Licencias de Conducir
2436	LA CASA DE LA GOMA	030/09	29.400,00	Prov.colchones y frazadas 1 pl.p/Asist.Comunitaria
2436	SILIQUNI S.R.L.	030/09	17.304,00	Prov.colchones y frazadas 1 pl.p/Asist.Comunitaria
2446	MARIA ANGELICA MANSILLA	026/09	15.000,00	Svcio.transp.p/35 ppasajeros p/viajes no programados
2456	TODO HIERRO S.A.	031/09	37.274,20	Prov.barras hierro, perfiles y ot.p/Ctro.Espectáculos
2574	Ma.ANGELICA MANSILLA	024/09	21.600,00	Contrat.vehic.p/traslado de niños c/capacidades diferentes
2585	YUNE S.A.	032/09	16.830,00	Prov.leche, cacao, golosinas y ot.p/festejos DIA DELNIÑO
2585	ORG COMERCIAL DON TOMAS	032/09	3.560,00	Prov.leche, cacao, golosinas y ot.p/festejos DIA DELNIÑO
2585	EL TRIO DISTRIBUCIONES	032/09	15.140,00	Prov.leche, cacao, golosinas y ot.p/festejos DIA DELNIÑO
2585	COOPERATIVA OBRERA	032/09	16.520,00	Prov.leche, cacao, golosinas y ot.p/festejos DIA DELNIÑO
2839	FRIGORIFICO J.J.SOLIS	038/09	29.937,60	Prov. Pollos frescos p/Centros Infantiles, CITE y Comedores
2840	FRIGORIFICO J.J.SOLIS	035/09	29.040,00	Prov. Picada y chorizos p/Comedores, CITE y Ctros. Infant.
2840	CARINA TARIFA	035/09	2.985,00	Prov. Picada y chorizos p/Comedores, CITE y Ctros. Infant.
2843	ANTONIO BARAHONA	034/09	51.419,80	Prov. Pan p/Comedores, CITE y Ctros. Infantiles
2870	COOPERATIVA OBRERA	036/09	5.205,20	Prov. Comestibles p/Comedores Escolares
2870	ORG COMERCIAL DON TOMAS	036/09	947,44	Prov. Comestibles p/Comedores Escolares
2870	EL TRIO DISTRIBUCIONES	036/09	15.318,20	Prov. Comestibles p/Comedores Escolares
2870	LOPEZ JOSE LUIS	036/09	6.472,12	Prov. Comestibles p/Comedores Escolares
2870	ILLANES Hnos.	036/09	76,80	Prov. Comestibles p/Comedores Escolares
2872	COOPERATIVA OBRERA	037/09	8.415,60	Prov. Comestibles p/Comedores Escolares
2872	ORG COMERCIAL DON TOMAS	037/09	17.101,32	Prov. Comestibles p/Comedores Escolares
2872	EL TRIO DISTRIBUCIONES	037/09	1.357,20	Prov. Comestibles p/Comedores Escolares
2872	LOPEZ JOSE LUIS	037/09	6.203,00	Prov. Comestibles p/Comedores Escolares
2872	LUIS MAIOLINO S.A.	037/09	3.505,12	Prov. Comestibles p/Comedores Escolares
2974	DEPOSITO SOL II	039/09	54.840,78	Prov. Frutas p/Comedores Escolares
3039	CORRALON YACOPINO S.S.	040/09	35.393,40	Prov. Materiales p/Ctro. De Espectáculos
3039	TODO HIERRO S.A.	040/09	4.242,10	Prov. Materiales p/Ctro. De Espectáculos
3064	Empresa NUEVA CHEVALIER S.A.	033/09	20.000,00	Prov.pasajes Cipo-Bs.As. Cipo-Bariloche p/5m.o monto adj.
3199	POLICLINICO MODELO CIPOLLETTI	042/09	36.000,00	Svcio. Médico p/exámenes p/Carnet de Conductor
3406	DISTRIBUIDORA NEUQUEN	042/09	27.663,90	Prov. Indumentaria y elementos de seguridad p/Pnal.
3406	COMERCIAL ARGENTINA	043/09	8.114,65	Prov. Indumentaria y elementos de seguridad p/Pnal.
3406	HORACIO LIEVANA	043/09	1.512,00	Prov. Indumentaria y elementos de seguridad p/Pnal.
3406	BULONERA PATAGONICA	043/09	1.874,26	Prov. Indumentaria y elementos de seguridad p/Pnal.
3406	SILIQUNI S.R.L.	043/09	15.199,99	Prov. Indumentaria y elementos de seguridad p/Pnal.
3406	DISTRIBUIDORA ABC	043/09	174,03	Prov. Indumentaria y elementos de seguridad p/Pnal.
3408	HIDROTERMIA	044/09	28.079,78	Prov. Bombas y materiales p/carga de camiones de Riego

2 – CONTRATACIONES DIRECTAS

Res.	BENEFICIARIO	MONTO	MOTIVO
2173	EL TRIO DISTRIBUCIONES	1.080,00	Prov.Te p/Comedores Esc.h/tramite Pedido Nro. 648/09
2174	PANADERIA BLASCO	1.748,00	Prov.pan p/Comed.Esc. H/tramite Pedido Nro. 484/09
2175	LA BOUTIQUE DE LA CARNE	1.467,18	Prov.carne p/Comed.Esc. H/tramite Ped. Nro. 480/09
2176	PANADERIA EL PORVENIR	26.707,50	Prov.pan p/Comed.Esc. H/tramite Pedido Nro. 484/09
2289	RAPI BOX	3.900,00	Contrat.svcio.transporte refrig.h/tramite Ped.101/09
2380	TRANSPORTE L.N. SUAREZ	1.600,00	Trasnp.Pnal.S.A.S. H/tramite Pedido Nro. 97/09
2402	CLAUDIA DI MATTIA	6.376,43	Prov. Verduras p/Comed. Esc.h/tramite Ped. Nro. 481/09
2403	PANADERIA EL PORVENIR	13.207,50	Prov. Pan Comed.Esc. H/tramite Ped. Nro. 484/09
2404	PANADERIA EL PORVENIR	10.566,00	Prov.pan p/Comed.Esc. H/tramite Pedido Nro. 484/09
2413	DIANA CARINA TARIFA	18.475,00	Contrat.svcio.vehíc.c/equipo de frío p/5 meses
2425	DISTRIBUIDORA BARBOSA Hnos.	18.697,69	Prov.queso cr.p/Comed.Esc.h/tramite Ped.Nro.652/09
2427	YUNE S.A.	6.000,00	Prov.leche p/Comed.Esc. H/tramite Ped. Nro. 479/09
2429	YUNE S.A.	38.400,00	Prov.leche p/Comed.Esc. H/tramite Ped. Nro. 648/09
2439	Org.COMERCIAL DON TOMAS	19.191,40	Prov.dulces y leche p/Comed.h/tramiten Ped. 479;647y648
2509	RAPI BOX	3.900,00	Contrat.svcio.transporte refrig.h/tramite Ped.101/09
2795	PANADERIA BLASCO	1.932,00	Prov.pan a Comedor Pje. Las Perlas h/tramite Ped.484/09
3478	TRANSPORTE AMANCAY	7.486,00	Contrat.h/adjud.contratac.tramitada x Expte. 861/09
3489	S.A.M.A.L.	7.560,00	Contrat.p/cumplir c/urgencias en reparto de leña

3 - CONCURSOS DE PRECIOS

Res.	ADJUDICATARIO	Nro.	MONTO	MOTIVO
2177	TURISMO DON JORGE	091/09	11.940,00	Contr.transporte colectivo p/traslado niños Esc. Deport.
2249	FEDERACION PATRONAL Seguros	095/09	6.705,30	Póliza s/Svcio.Ccontenedores Mpales. en Vía Pública
2281	MELLADO Alicia	096/09	15.780,00	Contr.svcio.sedan 4 p. p/ 6m. P/Recaudac.yCatastro
2294	CORRALON YACOPINO S.A.	099/09	12.600,00	Prov. Cemento puzzolánico p/bacheo
2326	MADER TECH S.R.L.	100/09	11.040,00	Prov. 12 puertas marca OBLAK p/Ctro. de Espectáculos
2421	NELTEC COMUNICACIONES	094/09	28.099,00	Prov. Equipos de comunicación p/Tránsito y Transporte
2575	CICLES RAMON	108/09	10.368,00	Prov. 36 bicicletas p/festejos DIA DEL NIÑO
2576	BUFFOLO ELECTRICIDAD	103/09	9.540,04	Prov. Farolas p/repos. I.Jordan y plaza Bo. Capellan
2727	MADER TECH S.R.L.	106/09	11.920,00	Prov. 1.000 chapas de cartón p/Asistencia Comunitaria
2728	MILLA NEUMATICOS S.R.L.	104/09	6.096,00	Prov. Cubiertas p/camiones recolectores de residuos
2728	GOMERIAS EL MAPUCHE	104/09	12.960,00	Prov. Cubiertas p/camiones recolectores de residuos
2737	EDUARDO COÑUELAO	098/09	26.388,00	Contrat.vehículo sedan 5 puertas sin chofer p/S.S.P.
2764	CARLOS FAVOT	107/09	17.950,00	Contrat.tractor y herramientas p/Progr.Huertas Comunit.
2832	TRANSPORTE LA NUEVA UNION	112/09	14.625,00	Svcio.trasl. de grupos de 3ra. Edad a Act.Recreativas
2838	RAFAEL MARDONES	113/09	3.825,00	Contrat. Servicio de sonido p/eventos de Dir.3ra. Edad
2853	ANTONIO RODRIGUEZ SANTOS	111/09	20.760,00	Contrat.p/realizar 2 perforaciones de 9 m.p/riego calles
2871	CORRALON YACOPINO S.A.	110/09	1.333,90	Prov.tejas, membrana y ot.p/repar.techo RUCA QUIMEY
2871	MADER TECH S.R.L.	110/09	5.898,50	Prov.tejas, membrana y ot.p/repar.techo RUCA QUIMEY
2899	CORRALON YACOPINO S.A.	124/09	12.740,00	Prov. 50 placas telgopor alta densidad p/ctro.Espect.
2905	BARBOSA Hnos.	117/09	15.748,95	Prov. Quesos cremoso y de rallar p/Comedores Escol.
2905	LA BOUTIQUE DE LA CARNE	117/09	870,32	Prov. Quesos cremoso y de rallar p/Comedores Escol.
2906	ALBERTO ROMERO e Hijos	114/05	1.122,24	Prov. Artículos de Limpieza p/areas municipales
2906	CEDICOM S.A.C.I.F.A.	114/05	214,80	Prov. Artículos de Limpieza p/areas municipales
2906	ORG.COMERCIAL DON TOMAS	114/05	2.130,80	Prov. Artículos de Limpieza p/areas municipales
2906	PERFUMERIA MENGELLE	114/05	594,30	Prov. Artículos de Limpieza p/areas municipales
2906	JOSE LUIS LOPEZ	114/05	1.581,50	Prov. Artículos de Limpieza p/areas municipales
2970	REPUESTOS ASCIERTO	123/09	5.784,00	Prov. Cuchillas p/motoniveladoras Dresser, Volvo y Case
2971	PERFORMANCE S.A.	120/09	19.428,00	Prov. 120 pares de zapatillas p/Pnal. Dpto. Sanidad Amb.
2972	MILLA NEUMATICOS NEUQUEN SRL.	118/09	19.990,00	Prov.cubiertas, cámaras y protect. p/Pala Cargadora Case
2972	GOMERIAS EL MAPUCHE	118/09	1.225,00	Prov.cubiertas, cámaras y protect. p/Pala Cargadora Case
2972	C.y L.S.A.	118/09	745,00	Prov.cubiertas, cámaras y protect. p/Pala Cargadora Case
2973	COLCHONERIA IDEAL	122/09	6.850,00	Prov. 50 colchones 1 pl. y 100 frazadas 1 pl.p/Asist.Com.
2973	SILIQINI S.R.L.	122/09	8.652,00	Prov. 50 colchones 1 pl. y 100 frazadas 1 pl.p/Asist.Com.
2980	TIERRA DE OSOS	115/09	13.520,00	Prov. Alimentos vs. Para perros
2980	FORRAJES CIPOLLETTI	115/09	12.040,00	Prov. Alimentos vs. Para perros
2997	SILIQINI S.R.L.	121/09	12.771,20	Prov. Indumentaria p/Pnal. Dpto. Sanidad e Higiene Amb.
3047	CABLERA DEL COMAHUE S.C.	119/09	7.380,00	Prov. Cables p/Centro de Espectáculos
3047	BUFFOLO ELECTRICIDAD	119/09	2.652,00	Prov. Cables p/Centro de Espectáculos
3062	SARLINGAS GLOBAS	127/09	27.725,00	Svcio.Alquiler globas p/Feria del Libro/09 18 al 28/09
3072	TIMON'S	129/09	4.390,50	Prov. 3.000 b.polietileno rojas y 6.000 negras p/SSP
3072	EL ARCA Bolsas y Envases	129/09	5.400,00	Prov. 3.000 b.polietileno rojas y 6.000 negras p/SSP
3115	RECMIL S.A.	126/09	20.208,00	Prov. Cubiertas c/proceso de precurado p/motoniveladoras
3115	C y L S.A.	126/09	3.288,00	Prov. Cubiertas c/proceso de precurado p/motoniveladoras

Res.	ADJUDICATARIO	Nro.	MONTO	MOTIVO
3116	COMERCIAL ARGENTINA S.A.	125/09	3.118,20	Prov. Indumentaria p/Pnal. Ctros. Atención Comunitaria
3116	DISTRIBUIDORA NEUQUEN	125/09	1.242,79	Prov. Indumentaria p/Pnal. Ctros. Atención Comunitaria
3117	ARENERA ARSUAGA	130/09	8.370,00	Prov. Arena fina de roca p/Ctro. De Espectáculos
3167	NEUQUEN AGROPECUARIA	131/09	5.031,58	Prov. Medicamentos e insumos p/esterilización mascotas
3167	NORVIC	131/09	1.136,90	Prov. Medicamentos e insumos p/esterilización mascotas
3167	EL CALDEN	131/09	614,02	Prov. Medicamentos e insumos p/esterilización mascotas
3192	CASELLA S.R.L.	076/09	116.527,94	Señalización Luminosa Vertical y Alumbr.Público Rural
3205	T & C SPORT	138/09	12.558,00	Prov. Medallas p/premiación de disciplinas deportivas
3236	COLOR SHOP	135/09	4.125,00	Prov. Materiales varios p/Centro de Espectáculos
3236	PINTURERIA COLOR SUR	135/09	3.720,00	Prov. Materiales varios p/Centro de Espectáculos
3236	FERRETERIA INDUSTRIAL	135/09	2.548,20	Prov. Materiales varios p/Centro de Espectáculos
3249	VIA BARILOCHE S.A.	137/09	30.000,00	Prov. Pasajes p/Intendencia, Cultura, Deportes y SAS
3250	GRAFICA ALTHABE	134/09	25.327,50	Prov. Formularios p/Liquidación de Tasas Municipales
3261	DEPOSITO SOL II	140/09	14.948,90	Prov. Verduras p/Comedores Escolares
3261	DEPOSITO EL TUCUMANO	140/09	7.154,50	Prov. Verduras p/Comedores Escolares
3263	VIA BARILOCHE S.A.	137/09	30.000,00	Contrat.svcio.pjes.ida-vuelta distintos destinos p/5 meses
3266	LA PLAZA S.R.L.	141/09	11.444,15	Prov. Lubricantes vs. P/Parque Automotor Municipal
3267	MILLA NEUMATICOS NEUQUEN SRL.	132/09	6.614,00	Prov. Cubiertas, cámaras y ot. P/Dir.Talleres y Mant.Vial
3267	ALFREDO CORRAL S.A.	132/09	630,00	Prov. Cubiertas, cámaras y ot. P/Dir.Talleres y Mant.Vial
3267	C y L S.A.	132/09	228,00	Prov. Cubiertas, cámaras y ot. P/Dir.Talleres y Mant.Vial
3332	KALITO S.A.	143/09	9.230,00	Prov. Cubiertas p/Unidad Nro. 50
3333	CORRALON YACOPINO S.A.	139/09	8.435,00	Prov. Planchuelas y caños p/bancos de espacios verdes
3368	LIBRERÍA ROCA	144/09	2.206,46	Prov. Útiles p/dependencias municipales
3368	DISTRIBUIDORA MEGAL S.R.L.	144/09	1.432,25	Prov. Útiles p/dependencias municipales
3368	DISTRIBUIDORA OLIVOS S.R.L.	144/09	6.072,65	Prov. Útiles p/dependencias municipales
3433	HIDROSUR	145/09	3.225,60	Prov. Aspersores y otros p/Espacios Verdes
3433	RIEGO ARGENTINA	145/09	3.540,00	Prov. Aspersores y otros p/Espacios Verdes
3433	SAKURA S.A.	145/09	1.709,40	Prov. Aspersores y otros p/Espacios Verdes
3450	SOLARI COMPUTACION	148/09	2.299,00	Prov. Toner y ot. Insumos p/impresoras vs.
3450	LA CASA DEL CARTUCHO	148/09	13.654,44	Prov. Toner y ot. Insumos p/impresoras vs.
3450	ALL SERVICES	148/09	1.444,38	Prov. Toner y ot. Insumos p/impresoras vs.
3459	LAGOS NATALIA	136/09	27.600,00	Prov. Vehículo sedan 4 puertas s/chofer por 12m.
3460	FABRICA DE MOSAICOS DEL COL	147/09	4.920,00	Prov. Losetas de piedra lavada y de vainillas p/veredas
3490	ESTRUCTURAS DEL SUR	152/09	8.192,50	Prov. 1.450 m. De vallas metálicas p/Anivers.Cipolletti
3506	LOPEZ José Luis	150/09	14.392,50	Prov.comestibles p/Asistencia Comunitaria
3506	ORG.COMERCIAL DON TOMAS	150/09	4.337,50	Prov.comestibles p/Asistencia Comunitaria
3507	TODO HIERRO S.A.	151/09	5.317,60	Prov. Hierro, Mallas SIMA y ot. P/Obras Menores Vs.
3507	CORRALON YACOPINO S.A.	151/09	4.136,40	Prov. Hierro, Mallas SIMA y ot. P/Obras Menores Vs.
3507	SOLDQUEN	151/09	820,16	Prov. Hierro, Mallas SIMA y ot. P/Obras Menores Vs.
3508	ABERTURAS DE ALUMINIO S.A.	133/09	133.942,00	Prov. Y coloc.de carpintería, 1ra. Etapa en Ctro. Espect.

4 – CONVENIOS

En el período de análisis se suscribieron los siguientes Convenios para compensar deudas.

Resol	SUSCRIPTOR	MOTIVO	MONTO	COMPENSACION
2317	S.O.Y.E.M.	Deuda por Tasas Retributivas s/ inmuebles 031H-460-01B y 031H-349-50		Alquiler Salón Usos Múltiples en Esmeralda 944 p/dictado Cursos y Talleres de la U.D.E.
2722	ELORRIAGA Kurt Alex	Deuda de la Habilitación Comercial Nro. 5493-00, de \$ 2,004,91	1.950,00	Mano de obra por reparación de vehículos municipales (motos) de los Dptos. Tránsito y Transporte
2876	CAMINOS DEL VALLE	Deuda por Tasa de Comercio de la Habilitación Nro. 1503-00 por \$ 14700,25 (h/cuota 6/09)	36.209,13	Multas por exceso de peso de camiones recolectores de residuos. Se anticipan cuotas 7, 8 y parte de la 9
3168	Coop.de Trabajo EL TREINTA	Deuda p/Préstamo otorgado s/ Resolución Nro. 1423/08	10.000,00	Prov. 600 caballetes de madera c/material incluido, por \$ 67,76 c/u y costo total de \$ 40.656,=

También se acordó:

Resolución Nro. 2304: APRUEBA el Convenio de Colaboración del 25-06-09 suscripto con el Ministerio de Gobierno – Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro por el que se compromete la instalación de una Inspección Regional de Personas Jurídicas, dando respuesta así a la demanda de los administrados radicados en la Cuarta Circunscripción Judicial de nuestra provincia. En virtud de este Convenio, la Provincia se compromete a instalar y ponerla en funcionamiento y la Municipalidad se obliga a cederle el inmueble necesario para ello. Este Convenio tendrá vigencia pro 2 años a partir de la suscripción del presente.

Resolución Nro. 2345: APRUEBA en todos sus términos el Contrato de Locación de Bienes del 03-07-09 suscripto con la empresa ROWING S.A. por el que se fijan los nuevos valores por los bienes locados (se adjunta listado de los mismos, que consta de un inmueble ubicado en Avda. Gral. Paz 1145, Equipos Operativos (pala cargadora, Retroexcavadora) Vehículos (camionetas, acoplados) y equipamiento (equipos de comunicación, compresores, soldadoras, etc.) Los mismos están afectados a la prestación del servicio de Aseo y Limpieza de la ciudad. El plazo del contrato se establece entre los días 01-01-09 y el 01-10-09 con opción de prórroga

en las mismas condiciones hasta el 31-12-09. El nuevo precio pactado es de \$ 43.500,= mensuales.

Resolución Nro. 2346: APRUEBA en todos sus términos el Convenio suscripto con Hormigonera del Interior S.A. por el que la Municipalidad toma conocimiento y acepta la transferencia de dominio que realiza la firma MINERA INDUSTRIAL DEL COBRE S.R.L. a favor de HORMIGONERA DEL INTERIOR S.A. del inmueble 031M-020-01A y 01B. También acepta el cambio de destino propuesto por el nuevo adjudicatario para las parcelas, esto es la instalación de un galpón de depósito y venta de materiales para la industria de la construcción

Resolución Nro. 2449: APRUEBA en todos sus términos el Convenio del 15-07-09 suscripto con el Club Deportivo y Cultural SAN MARTÍN por el que se acuerda la renovación del vínculo contractual por el que la entidad deportiva pone a disposición de la Municipalidad las instalaciones con que cuenta según se detalla:

- Préstamo del gimnasio cubierto para ser usado de lunes a viernes entre las 18 y 24 hs. y los días sábado entre las 9 y 18 hs. para desarrollo de prácticas deportivas.
- Uso de la cancha de fútbol para la Liga Municipal en las categorías superiores, con el único condicionamiento de no afectar el desarrollo de los partidos oficiales que el Club tiene con la Liga Confluencia de Fútbol, y solicitar el uso con una semana de anticipación.
- Uso de un salón y antesala para realizar esterilizaciones veterinarias de lunes a viernes durante 5 hs. en horarios a determinar.

En contraprestación se abonarán \$ 1.800,= mensuales y se exime al Club del pago de las tasas retributivas que se devenguen durante los 12 meses de vigencia del Convenio, el que vence el 31-12-09.

Resolución Nro. 2819: APRUEBA el Convenio suscripto con la Sra. Espelidonia BURGOS por el que se le otorga un subsidio No Reintegrable para afrontar gastos médicos. El mismo está motivado en que la Sra. Burgos, en ocasión de participar del Programa "Colonia con Todos" se accidentó mientras realizaba actividades físicas sufriendo fractura de muñeca. La suma acordada (\$ 1.055,45) está destinada a cubrir los gastos de transporte y tratamiento requeridos valiendo como indemnización integral y definitiva. La Sra. Burgos asimismo, renuncia expresamente a efectuar cualquier otro tipo de reclamo resarcitorio o de reintegro de gastos vinculados con las actuaciones del Expte. Nro. 4339-D/09.

Resolución Nro. 2916: APRUEBA en todos sus términos el Convenio del 13-08-09 suscripto con el Sr. Juan VALENZUELA por el que la Municipalidad presta su conformidad respecto de la transferencia de derechos, acciones y obligaciones sobre el inmueble 031F-924-06; ubicado en el Parque Industrial de nuestra ciudad, que ha de efectuar su propietario a favor del Sr. Juan VALENZUELA para ser destinado a la fabricación, reparación, alquiler y venta de trailers y reventa de containers marítimos, así como también reparación de herramientas de la industria petrolera.

Resolución Nro. 2941: APRUEBA en todos sus términos el Convenio del 31-07-09 suscripto con el Departamento Provincial de Aguas y el Consorcio de Regantes de Cipolletti para coordinar tareas que mitiguen las dificultades que se generan al momento de la limpieza del canal cuaternario D-6-II en el tramo ubicado entre las calles Ingeniero Julio KRAUSE y Estado de Israel para lo que se realizarán trabajos y obras de relleno y compactado del suelo para luego colocar el revestimiento de H^º Armado con un presupuesto de \$ 312.538,52. A esos efectos el Consorcio de Regantes se hará cargo de la ejecución de la obra y del 34% del monto

total, el Municipio aportará un 33% en aporte económico y/o en materiales y equipos, y el D.P.A. aportará el 33% restante (\$ 103.137,71) y tendrá a su cargo la Dirección Técnica de la obra con su personal técnico, así como facilitar los equipos complementarios necesarios para su concreción. La Municipalidad en tanto aportará los elementos de señalización y balizamiento.

Resolución Nro. 2946: APRUEBA en todos sus términos el Convenio de Préstamo del 02-03-09 suscripto con la Sra. Ma. Laura BERZINS por el que en el marco del proyecto “Producción de Huerta Familiar en Parcelas Individuales” se le cede en préstamo por 1 año una parcela de 200m² que corresponde al inmueble 031M-Ch.A-09, con servicio de electricidad y riego para la explotación de una huerta familiar.

Resolución Nro. 3173: APRUEBA en todos sus términos el Convenio del 28-08-09 suscripto con la empresa O.P.S. S.A.C.I. por el que la Municipalidad le cede los derechos, acciones y obligaciones de los inmuebles 031M-022-08 y 09 para destinarlo a la instalación de una Fábrica de Campamentos Transportables y la construcción de un depósito. El precio de la venta se establece en \$ 82.935,= que será cancelado en 3 cuotas iguales de \$ 27.645,= c/u.

Resolución Nro. 3254: RATIFICA en todos sus términos el Convenio del 31-08-09 suscripto con la Unión del Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.) por el que se acuerda, a través del Departamento Sueldos, proceder a descontar los montos de cuotas de préstamos que informe el Gremio de los haberes de sus afiliados.

Resolución Nro. 3401: APRUEBA el Convenio Indemnizatorio del 14-09-09 suscripto con la Sucesión del Dr. Hugo FERRERA representada por su Administradora, la Sra. Ma. Nora ELENA por el que se acuerda fijar en \$ 2.500,= el pago por la locación del uso del espacio aéreo, techos y eventuales daños u perjuicios que pudieran haberse provocado en las propiedades pertenecientes al acervo hereditario de la Suc. Del Dr. FERRERA, utilizadas para la realización del espectáculo de danza aérea “Mira al Cielo”. Que asimismo queda expreso el compromiso de la Municipalidad de no realizar otros eventos que puedan involucrar el uso de la propiedad o el espacio aéreo de los propietarios sin acordar previamente las condiciones de su realización. También queda expresa la renuncia de los propietarios a efectuar cualquier otro tipo de reclamo indemnizatorio al respecto.

Resolución Nro. 3443: APRUEBA en todos sus términos el Convenio del 04-09-09 suscripto con la empresa MAGNETS para la continuidad de la prestación del servicio para desarrollo y mantenimiento del sitio Web: www.cipolletti.gov.ar manteniéndose las condiciones pactadas en el Convenio suscripto el 22-02-2007, fijándose el precio por el servicio de hosting en \$ 400,= mensuales.

Resolución Nro. 3446: RATIFICA en todos sus términos el Convenio del 10-08-09 suscripto con la Coordinadora de Natación del Centro de Residentes Santafecinos por el que se le alquila una fracción del natatorio según el siguiente detalle:

2 andariveles todos los días sábado de 14 a 16 hs. entre el 01-08 y el 30-11-09 por un valor mensual de \$ 1.500,=

Las dependencias de que se trata serán utilizadas durante 4 meses (agosto; septiembre; octubre y noviembre), y el Centro asumirá el mantenimiento e higien de las instalaciones, vestuarios y piscina, así como la presencia de guardavidas y servicio de emergencias médicas.

5 – SUSENSIONES DE DEUDAS DE TASAS

No se registraron trámites de suspensiones durante este período

EXIMISIONES DE DEUDAS DE TASAS

Resol.	Inmueble	Partida	Titular	MOTIVO Y PERIODO
2820	031M-589B-09	13412-00	LOPEZ Emilio	Multa p/falta de vereda, por 24m. D/perodo 04/08 incl.

6 – REGULARIZACION TRIBUTARIA

Resol.	Inmueble	Partida	Peticionante/ Firmante	MONTO
2543	031F-562-17	30374-00	MOLINA MENESES Helvia	3.474,38
2544	031H-619-01B	7067-05	GUARU Fernando	4.619,04
2545	031M-570-23	11130-00	PIZARRO Graciela	13.822,11
2546	031H-276-04	1779-00	CRUZ Andrea	2.064,53
2547	031H-633-08A	7383-00	LLANOS Carmen y Ubalda	15.460,47
2548	031H-633-18	7394-00	DILLONI Julian-VALDES Ma.N.	6.201,97
2549	031F-562-20	30377-00	LAGOS CISTERNA José R.	4.097,72
2550	031H-017-01A	11944-68	OJEDA Norma	1.180,60
2551	031F-555-10	13094-00	PEZO CASTILLO Francisco	2.167,61
3037	031H-332-20	2626-00	COTZE Catalina-FRIGOLE José	19.691,14
3111	031H-325-02	2488-00	SANDOVAL Wilson	3.825,18
3151	031M-516-09	10705-00	FERNANDEZ MUÑOZ José G.	5.491,97
3473	031H-284-23	1961-00	JARA OLIVA Segundo y Sra.	1.911,23
3509	031H648-14	7710-00	DI FILIPPO P./MAINELLA F.	8.628,36

7 - SUBSIDIOS

Res.	Beneficiario	Importe	Motivo
2186	MAUREIRA Auguido	300,00	Por 4 m. P/jefe de flia.numerosa de muy bajos recursos p/construir baño
2206	MILLAMIL Adela	300,00	Por 3m. Madre sola c/5 hijos escolares, no cubre alquiler por lo que la desalojan
2207	IBAÑEZ GUTIERREZ Hilda	200,00	Por 4m. No puede trabajar por problemas de salud. No cubren necesidades básicas
2208	QUIROGA Ana	250,00	Por 4m. Vive con su hermano y sus 3 hijos escolares, el padre de los niños no aporta
2209	CREDEDIO Yanina	400,00	U.Vez Flia. C/3 niños menores, 1 escolar. Ella desocupada y esposo hace changas
2210	PEREZ Marisela	250,00	U.Vez p/madre de 2 niños escolares. Solic.ayuda p/comprar materiales p/trabajar
2211	INOSTROZA L.Margarita	250,00	Por 6m. P/flia.numerosa, ella empleada doméstica, él hace changas no cubren neces.
2212	ULLOA Claudia	500,00	Por 2m. P/comprar materi. p/habitac.necesaria p/su tratamiento Espera trasplante renal
2213	PAREDES José Ramon	400,00	Por 6m.p/afrentar gastos traslado diario de hijo discapacitado a centro de rehabilitación
2214	JARA Jesica	300,00	Por 3m. P/madre sola c/3 hijos escolares Necesita construir baño en casilla de chapa
2215	BECERRA Cecilia	300,00	Por 4m. Flia.numerosa viven en rancho precario sin luz ni agua, calefacción a leña
2216	RIVERA Marisa	300,00	Por 4m. Flia.numerosa .Sra. Desocupada esposo hace changas, no cubren necesidades
2217	MENA Elizabeth	200,00	Por 6m. Flia.numerosa, 1 integrante discapac. otro c/cardiopatía. ella empleada domést.
2218	CALVENTE Juana Marta	400,00	Por 2m. Vive con su hija en casilla de madera. Necesita construir el baño.
2219	VILLANUEVA Jacqueline	200,00	Por 4m. Flia.numerosa un integrante c/cardiopatía, otro epiléptico. Padre no aporta
2220	MELLADO Ivette	180,00	Por 6m. Persona enferma requiere tratam.prolongado con mediación costosa
2221	DOMINGUEZ Daniela	150,00	Por 3m. Flia.con 2 hijos, vvda. Alquilada Esposo hace changas no cubre necesidades
2222	CARDENAS Rosa	250,00	Por 3m. Pna. Con graves problemas de salud que no le permiten trabajar.
2223	CIPOLLETTI TIRO CLUB	5.000,00	Colaboración p/adequar instalaciones a exigencias del RENAR
2237	SALINAS Juan Martín	300,00	Lavacoches
2237	LESCANO Fernando Damián	300,00	Lavacoches
2237	HUENCHUNAO Manuel	300,00	Lavacoches
2237	MUÑOZ Carlos	300,00	Lavacoches
2237	ÑANCUPE Francisco	300,00	Lavacoches
2237	FLORES Pablo	300,00	Lavacoches
2237	VILA Hugo Daniel	300,00	Lavacoches
2237	BARRERA José	300,00	Lavacoches
2237	VILLARRUEL César	300,00	Lavacoches
2237	CUELLO José Alberto	300,00	Lavacoches
2237	HUENCHUMAN Roberto	300,00	Lavacoches
2237	NIEVAS Alejandro	300,00	Lavacoches
2237	SANCHEZ Matías	300,00	Lavacoches
2237	RODRIGUEZ Maximiliano	300,00	Lavacoches
2242	FUENTES Marisa	150,00	Por 3m. P/hijo c/problemas de salud requiere tratamiento y cuidados especiales
2246	Agr.Pcial.7 de Mayo de Peones de Taxi	4.000,00	U.Vez p/refaccionar nueva base de Radio Taxi
2247	GONZALES José Luis	200,00	Por 3 m. Pna. Discapacitada cuya pensión no alcanza a cubrir necesidades básicas
2253	HERRERA Dora	200,00	Por 3m. Sra. C/graves problemas de salud medicación costosa sin cobertura social
2254	CORREAS Sandra	200,00	Por 3m. P/gastos de alquiler de vvda. que habita con sus hijos.
2271	CONTRERAS Ma.Fernanda	200,00	Por 3m. Sra. Sola c/1 hijo, sin trabajo, sin ayuda del padre del niño.
2272	RUIZ Mariela	500,00	Por 5m. Matrimonio c/2 hijos. Esposo c/afecciones coronarias trabaja como chofer taxi
2273	PEREIRA Tamara	400,00	Por 6m. P/afrentar gastos de la carrera que estudia en la UFLO
2277	GONZALEZ Sandra	300,00	Por 3m. Sra. Intervenida quirúrgicamente, sin trabajo, requiere estudios y tratamiento.
2290	MORA BARRIGA Roxana	300,00	Por 6m. Debe viajar a Bs.As. P/tratam.hijo c/cataratas,estrabismo y astigmatismo
2291	UIRCALAO Silvina	450,00	U.Vez p/cancelar arancel de la carrera de Arquitectura en UFLO
2292	MORA Ilda	300,00	Por 3m. Sra. C/tumor cancerígeno en pecho no le permite trabajar.Esposo hace changas

Res.	Beneficiario	Importe	Motivo
2303	ZAPATA Ana Rosa	200,00	Por 3m. P/afrentar alquiler ya que convive con su hija epiléptica que es muy agresiva
2312	QUIROGA Nélica	3.700,00	U.Vez. Sra.c/diabetes, perdió audición debe colocarse audífono.
2313	CASTILLO Ma. Del Rosario	500,00	Por 4m. Madre de 6 hijos (1 discap.) Padre busca trabajo. P/comprar calefactor y calefón
2319	ZUÑIGA Sofia	250,00	Por 4m. Sra. Sola con 2 hijos menores, realiza tareas domésticas
2320	GONZALEZ Elena	500,00	Por 3m. Sufrió incendio de su vda. Solicita ayuda p/materiales p/reconstruir el techo
2321	GUALA Ma.Marta	200,00	Por 4m. Esposo celíaco debe hacer régimen de comidas que no puede afrontar
2322	SAAVEDRA Mariela Andrea	600,00	Por 2m. P/terminar de techar pieza construída aladaña a la casilla en que vive c/hijos
2323	FUENTES FIGUEROA Susana	300,00	Por 3m. Madre de 4 menores debe operarse de rodilla, no podrá trabajar ese lapso
2324	OJEDA Mabel	500,00	Por 2m. Madre de 3 menores trabaja en limpieza del hospital local. No cubre necesid.
2378	Esc.Nro. 142 Ob. J.COLOBRES	1.000,00	Colab.p/compra materiales p/Educación Física (pelotas de fútbol, voley, básquet, y ot)
2391	Grupo de Jóvenes del Bo. C.G.T.	13.500,00	3 cuotas semanales de \$ 3.000,= y ot. De \$ 4.500,= p/pintar C.I.C.
2393	GARGES DORCA Dina	250,00	Por 4m. Sra. Que debe ser intervenida quirúrgicamente y no podrá trabajar en ese lapso
2394	Asociación Celíacos de Neuquén	1.000,00	U.Vez p/talleres de cocina p/celíacos a realizarse en Club San Martín p/elaborar alimentos
2396	SAMBUEZA José	600,00	Por 2m. Pasó su niñez en el hogar de Claudia donde hoy se encuentra ubicado .
2397	FUENTES Susana	300,00	Por 6m. Sra. Madre de 8 hijos, realiza artesanías, esposo desocupado No cubren neces.
2400	VALDEBENITO ZUÑIGA Lurlinet	200,00	Por 3m. Sra. Sola de edad avanzada, no consigue trabajo p/cubrir necesidades mínimas
2411	JARA Nancy	2.500,00	P/insumos y materiales p/construir cerco en su proyecto productivo
2420	NARAMBUENA Solange	200,00	Por 3m. No puede trabajar por bebé de 2m c/probl. en cadera debe viajar a BsAs
2433	LILLO Patricia/AREVALO Pedro	2.500,00	U.Vez p/tratam ortodoncia y fonoaudiología de alto costo de 2 hijos discapacitados
2437	Esc.Prim. Nro. 247 LAS PERLAS	1.400,00	Colab.c/publicación obra del docente Jorge Castillo p/estimular a niños y jóvenes
2438	Esc.Prim.Nro. 285 Cap.GIACHINO	200,00	Por 6m. P/prov. alimentos aptos p/celíacos p/refrigerio de alumna Blanca Giménez
2444	Vcnos. cipoleños de bajos recursos	1.622,00	Pago pasajes p/traslado en mayo/09 a Bs.As., Jujuy y Córdoba en Empresa QUE BUS
2478	Círculo de Escritores del Comahue	3.000,00	Colab. p/publicar su 1ra. Antología propia, p/ presentarla en la pxma.Feria del Libro
2479	Grupo de Cine Cipolletti	10.000,00	Colab.c/organización de "XXV Concurso Nacional de Cine y Video Independiente"
2496	Vcnos. cipoleños de bajos recursos	1.492,00	Pago pasajes p/traslado a la ciudad de Bs.As. en Empresa VIA BARILOCHE
2497	NAVARRETE CONTRERAS N.	1.562,62	p/canc. deuda inmobiliaria s/inm. 031H-202B-04 de su hija fallecida p/tramitar sucesión
2498	Vcnos. cipoleños de bajos recursos	5.623,00	Pago pasajes p/traslado a Bs.As., Temuco, y ot.destinos en Empresa VIA BARILOCHE
2499	DEPAOLI Rosa	2.000,00	U.Vez p/afrentar honorarios abogado p/fallecimiento de su hijo encircunstancias esp.
2500	Jta.Vcnal. Bo. VILLARINO	1.500,00	U.Vez p/gastos de organización de los festejos por el DIA DEL NIÑO
2501	VALDES Miriam	300,00	Por 4m.Sin trabajo estable 4hijos, el menorc/graves probl.derivado al Hosp.GARRAHAM
2502	Equipo de Fútbol TALLERES	2.000,00	Colaborar p/provisión 25 camisetas p/integrantes del equipo
2503	ALONSO Alicia	3.400,00	En 3 c. p/deudas contraídas p/enferm. y post.fallecim. Sra. Mamá y hermano discap.
2504	Grupo de Jóvenes del Bo. C.G.T.	1.146,00	Prov.camisetas p/participar Torneo Liga Municipal de Fútbol
2505	SERER Ma. Lorena	1.000,00	Colab.p/ afrontar pago de alquiler p/dificultades derivadas de ingresos insuficientes
2506	Ctro.Tradicionalista EL HORNERO	1.000,00	Colab. P/gastos organización festejos del DIA DEL NIÑO
2507	LOPEZ Cristobal	3.200,00	U.Vez p/afrentar gastos operación de oídos de su hija sin cobertura social
2508	PARDO FREIRE Nivia	1.000,00	U.Vez p/afrentar gastos derivados de falta de trabajo y delicado estado de salud
2510	Gr.de Trabajo del Bo. 1.224 Vvdas.	2.000,00	U.Vez p/afrentar gastos organización festejos por el DIA DEL NIÑO
2513	AGUAYO Ana Teresa	200,00	Por 5m. Hija de 6 años c/enfermedad crónica requiere dieta estricta y medicac.permanente
2578	REYES Néstor	400,00	Por 6m.p/pago alquiler Vvda. Para cuidado de su hijo Lautaro de 6m.p/enfermedad
2579	MARILLAN Lucas	200,00	Por 3m. P/solventar necesidades básicas de su hijo de 4m. Está desocupado
2730	MONTECINO Sara	150,00	Por 3m. P/atender necesidades de internación en Gral. Roca de su hijita recién nacida
2731	CARES Julia	650,00	U.Vez Presenta gran disminución auditiva. Le provoca mareos.Debe realizarse estudio
2733	JARA Pablo	1.000,00	U.Vez p/comprar almohadón antiescaras p/silla de ruedas.
2734	MONTESINO Elizabeth	300,00	Por 3 m. Sra. Desocupada, c/hijo que sufrió accidente que no le permite trabajar
2736	INFANTE Ma.Elizabeth	400,00	Por 4m. P/pago de alquiler, actualmente comparten vda.c/fliares.
2738	BENILLA Claudia	400,00	Por 5m.. P/cancelar cuotas mens. de la carrera terc.Técnico Superior en Esterilización
2740	Vecinos de zona de chacras	1.500,00	Para la compra de 10 mts. de cable p/tendido eléctrico en esa zona

Res.	Beneficiario	Importe	Motivo
2751	PEREIRA Carlos	250,00	Por 6 m. Señor discapacitado visual, al igual que su hijo. Su pareja hace tareas domést.
2752	RIFFO Mercedes	350,00	U.Vez p/deudas contraídas p/viaje a Bs.As. P/atención de salud de hijo discapacitado
2753	OLLUA Verónica	200,00	Por 4m. Mamá de niño c/hidrocefalia y retraso madurativo. Tiene 3 añitos y no camina
2754	LEON Berta	250,00	Por 6m. Madre de 3 hijos, 2 de los cuales asisten c/gran esfuerzo a la Universidad.
2757	VACA Hugo	300,00	Por 3m. P/desoc., con 3 integr.del grupo fliar. C/problemas de salud y 1 discapacitado
2761	ARRIAGADA Manuela	350,00	U.Vez. Sra. Convive c/hijo discap., nuera y nietos e hija estudiante en Pje. EL 30
2762	MENDEZ CASTILLO Silvana	300,00	Por 3m. P/c/materiales que tiene levantar una pieza. Hijo c/bronquitis crónica
2763	ASTORGA Mónica	500,00	Por 5m. Cuida a tía c/problemas mentales lo que no le permite trabajar.
2777	TRONCOSO QUIROGA Delia	6.295,50	U.Vez Honor. Médicos y medicación p/operación de vesícula biliar
2780	LAURENT Hugo	1.250,00	U.Vez p/reposición monto sustraído en ocasión de haber sido enviado x Mpio. a Bs.As.
2781	Capacidad. del Ctro.D.SANTILLAN	7.500,00	5 cuotas de \$ 1.500,= c/u p/costo talleres de costura, guitarra, cerámica y otros
2789	PILOTTO Pedro	1.000,00	U.Vez p/realizarse estudio genético de alta complejidad p/diagnosticar padecimiento
2792	Vcnos. cipoleños de bajos recursos	4.466,00	p/trasladarse a Bs.As. y Bariloche por empresa VIA BARILOCHE S.R.L.
2798	JANA NARANJO Mandina Rosa	300,00	Por 4m. Sra. C/graves problemas de salud, debe realizarse estudio urgente.
2800	GONZALEZ Mercedes	200,00	Por 5m. Sra. C/problema de salud, debe viajar a Bs.As. en forma permanente
2801	HERMOSILLA Mirta	250,00	Por 2m. Sra. C/3 hijos escol. viven condic. precarias necesita comprar cucheta p/hijos.
2802	Vcnos. cipoleños de bajos recursos	6.877,00	p/traslados a Chos Malal, Bs.As., Temuco y otros destinos p/VIA BARILOCHE S.R.L.
2803	SOTO Alicia del Carmen	250,00	Por 5m. P/matrimonio mayor c/graves problemas de salud, no pueden trabajar
2807	CAMACHO María	250,00	Por 3 m. Convive c/2 hijos menores y su pareja. Ambos están buscando trabajo.
2808	GUTIERREZ Griselda	400,00	Por 3m. Vive en casilla de madera c/3 hijos, uno participa del Progr.Comunid.Vulner.
2809	SAN MARTIN Claudio	250,00	Por 6m. Discapacitado visual, convive c/su madre.Necesita comprar mater.en Braille
2810	POLANCO Patricia	500,00	U.Vez p/mejorar condiciones habitacionales.
2811	GARCIA Marisa	350,00	Por 3m. Vive c/4 hijos, uno discap. C/cuota aliment.y sus ingresos no cubre necesidades
2812	BLANCO Marisol	200,00	Por 3m. Convive con hijo adolescente el que debe someterse a cirugía.
2813	VASQUEZ Margarita	150,00	Por 4m. Madre soltera, convive c/sus padres. Debe atender a su madre c/Alzheimer
2814	GUTIERREZ LARA Nixa Nadia	200,00	Por 4m. Sra. Discapacitada. Vive con su hija y nieta, está tramitando pensión.
2815	DE AUTA Ma. Soledad	300,00	Por 4m. Madre de 7 hijos uno de los cuales presenta retraso madurativo. Tramita pensión
2816	ACUÑA María Elena	200,00	Por 6m. Sra. Afectada de artrosis, con tratamiento y medicación no puede trabajar
2822	VILLANUEVA VERGARA Segundo	150,00	Por 5m. Persona mayor c/graves problemas de salud. No puede trabajar.
2823	VALENZUELA Yolanda	350,00	Por 2m. Flia.de bajos recursos, ella c/enferm. terminal, hija hipoácusica esposo peón rural
2824	RIVERA Elcira	300,00	U.Vez Flia de bajos recursos viven en condiciones de hacinamiento c/4 menores
2825	PURRAN Verónica	300,00	Por 3m. Flia de bajos recursos c/2 hijos discapacitados se tratan en TELETON de Chile
2826	ASTUDILLO José Ramón	200,00	Por 5m. Adulto mayor, solo. Está desocupado, colabora c/Ctro de Promoción Barrial
2827	URRA Flor María	400,00	U.Vez. Matrimonio mayor, al esposo se le debieron amputar ambas piernas.
2844	ROSAS Ricardo	2.000,00	U.Vez p/incendio de Vvda. Provocó pérdida de bienes e hijo herido que requiere cirugía
2851	SCHENFELD Mariela	1.000,00	Por 2 m. P/atravesar dificultades económicas Convive c/2 hijos, está desocupada
2854	MORELLI Nicolás Ariel	1.000,00	U.Vez p/participar de los XXI Juegos Olímpicos para Sordos en Taipei, Taiwan
2863	MEDRANO Eusebio	750,00	Por 2m. Flia numerosa c/serias dificultades económicas
2879	PINO Gabriela	500,00	Por 2m. Sra.c/3 hijos men.. Su pareja privado de libertad. Empl.domést.no cubre neces.
2880	ROSALES Alejandra	200,00	Por 3 m. Sra.c/4 hijos menores, uno c/probl. Bronquiales, el padre los abandonó.
2881	SAEZ Inés	5.000,00	Sra.c/3 hijos 2 menores y el mayor asiste a la UNC. Necesita materiales p/ampliar Vvda.
2882	SILVA Raúl	400,00	Por 4m. Desocupado No puede mantener trabajo estable por problemas de salud.
2883	OLIVA Graciela	1.500,00	U.Vez. Sra. C/problemas de salud y económ. La Obra Social no cubre el total de cirugía
2884	COLLINAO Ma.Elisa	300,00	Por 5m. Sra. C/probl.de salud, actualmente no puede trabajar. Convive c/nieto escolar
2885	INOSTROZA Bernardo	350,00	Por 3m. Pna. Mayor sin ingresos, se encuentra tramitando el beneficio de una pensión
2885	BERZONI Carmelo	350,00	Por 3m. Pna. Mayor sin ingresos, se encuentra tramitando el beneficio de una pensión
2885	PADILLA SEPULVEDA Juan	350,00	Por 3m. Pna. Mayor sin ingresos, se encuentra tramitando el beneficio de una pensión
2888	GARCIA María	200,00	Por 4m. Sra. C/hijo de 3 años, c/Distrofia Facio Escápulo Humeral no puede desplazarse
2889	CASTILLO Eugenia	350,00	Por 3m. Matrim.c/2 hijos, esposo desocupado, hija c/Agnesia de cuerpo calloso

Res.	Beneficiario	Importe	Motivo
2891	BENITEZ Carmen	5.500,00	Colab. P/provisión materiales de construcción p/refaccionar su vvda. Precaria
2892	ALMENDRA Isabel	3.000,00	Colab. P/prov.mater.p/construir baño dentro de la Vvda. Convive c/ 2 nietos c/asma
2894	CURILEF AVILES Herminda	200,00	Por 4m. Sra. C/problemas de salud que le impiden desempeñarse laboralmente
2895	FLORES Laura	400,00	U.Vez p/alquilar Vvda. P/vivir con sus 4 hijos menores
2896	ROA Camila Natalia	600,00	Por 5m. Sra. C/embarazo de 4m. El bebé deberá ser operado al momento del nacimiento
2897	SUAZO Graciela	150,00	Por 2m. Madre soltera convive con sus progenitores y su bebé de 6 meses
2898	ESCALES Jorge Luis	800,00	Por 5m. P/alq.Vvda. Hija padece discapacidad total requiere internac.domicil.c/equip.
2913	ESPILOSIN Paola	450,00	Por 4m. Sra.c/cáncer de médula, su esposo no puede costear su tratamiento
2914	PARDO Luzmila	400,00	Por 2 m.Sra.c/Embar. de 6m.4 hijos, la hija menor padece displacia pulm.nec.instalar gas
2915	RUBIO Ma. Erika	350,00	U.Vez p/afrontar costo de cirugía por secuelas de accidente. El marido hace changas
2927	CLUB DE LEONES de CIPO	7.500,00	Colaboración c/campaña CARITAS FELICES y provisión de lentes
2934	Grupo de Trabajo del Bo. LA PAZ	700,00	Colaboración p/festejos DIA DEL NIÑO
2935	Alumn. de 4to. Año del CEM. Nro.5	2.440,00	Colab.c/viaje de estudios a Córdoba p/pyto."Buscando las raíces de ntra.educación"
2936	Alumnos último año E.A.E.S.	1.000,00	Colaboración p/viajar a Bs.As.p/Congreso Internacional de Instrumentación Quirúrgica
2937	MORENO Silvia	500,00	Por 3m. P/afrontar deuda c/Instituto SENECA p/cursar Tecn.Superior en Seg. E Higiene
2955	MORALES Segundo	150,00	Por 5m. Adulto mayor, realiza changas cdo. salud le permite
2962	SubComis.Ciclismo Club S. Martín	3.500,00	En 2 cuotas de \$ 21.750,= p/gastos VI Vuelta Ciclística 106 Aniv. Ciudad de Cipolletti
2963	ARRAZTOA Juan Carlos	600,00	Por 3m. Debe construir habitación p/su esposa que debe dializarse diariamente
2964	VAZQUEZ Rosa	150,00	Por 3m. Madre de 4 hijos, percibe \$ 400,= P/tareas domést. 1 hijo c/broncoespasmos
2965	SANCHEZ María	150,00	Por 3m. Una caída le dejó secuelas en la cadera por lo que no puede trabajar
2984	Asociac. Volantes de General Roca	5.000,00	Aporte p/gastos 39no. Rally Vuelta de la Manzana en I.Jordán y Pje. EL 30
2985	CLUB CIPOLLETTI	7.650,00	Colab. P/prov. Remeras a participantes Encuentro Regional de Mini
2995	Cooperativa Textil SEPTIEMBRE	5.000,00	Tramitado por la Unidad de Desarrollo Económico
3007	RODRIGUEZ Gastón	9.600,00	Colab.c/gtos.traslado y estadía p/partic.Copa del Mundo FINA/09 en Sudáfrica y Brasil
3040	GANDINI Luis O.	500,00	Por 3m. P/gastos intervención quirúrgica de próstata en Bs.As.
3070	ESPARZA VALENZUELA Fabiana	200,00	Por 5m. Vive c/4 hijos y 1 sobrino menores, marido alcohólico los abandonó.
3071	YAUPE Luis Horacio	200,00	Por 2m. Perdió los dedos de mano iz.en accidente, tramita pensión p/discapacidad
3073	URRA Olga	250,00	Por 5m. Madre de 4 hijos, uno sufre insufic. renal crónica, no puede afrontar costo tratam.
3074	CASTILLO Mercedes	200,00	Por 4m. Persona mayor c/problemas de salud que le impiden trabajar.
3075	MARQUEZ Laura	300,00	Por 4m. Unico sostén de 2 hijos menores se encuentra desocupada.
3076	RIVAS Ceferino	150,00	Por 4m. Operado de cadera quedó discapacitado no puede trabajar.
3077	MAUREIRA Graciela	150,00	Por 4m. Convive c/hijo discap. ella no puede trabajar por discapacidad en brazo derecho
3078	RUBILAR Patricia	300,00	Por 4m. Su madre gestiona renovac.de subsidio. Padece discapac. No puede trabajar
3079	VAZQUEZ Devorah Gabriela	200,00	Por 5m. Madre de niño de 1 año y medio embarazada de 7m. Vive con sus padres
3080	GERONIMO Nancy Lilian	1.100,00	Sra. Sola c/2 hijos a su cargo. Adeuda 2 m.de alquiler. Si no paga la desalojan
3081	CIRER Miguel	300,00	U.Vez p/difícil situación económica, vive con su pareja e hijo
3082	LAGOS Daniela Alejandra	800,00	Por 5m. Madre de 4 hijos, su pareja falleció y no puede pagar alquiler
3083	VASQUEZ Esther	800,00	Por 5m. Madre de 2 hijos menores, perdió sus pertenencias en un incendio.
3084	FLORES María Rosa	500,00	U.Vez p/madre con hijos pequeños solo realiza tareas temporales
3085	RODRIGUEZ Lucas	150,00	Por 3 meses. Por grave problema de salud está impedido de trabajar.
3087	JUÁREZ Ramon	200,00	Por 5m. Pna.c/discapacidad visual p/enfermedad renal, recibe diálisis diariamente
3103	JEDRES Sonia	200,00	Por 5m. Sra. C/Flia. numerosa c/alto riesgo de vulnerabilidad.
3122	NOVOA Silvia	700,00	U.Vez p/Festejos DIA DEL NIÑO en Ctro.Comunitario del Bo. CURRI LAMUEL
3123	ALBORNOZ Karina	500,00	Renovación por 2 m. por subsistir las condiciones de vulnerabilidad del grupo filiar.
3125	Hosp.Area Progr.Cipolletti - U.C.P.	2.500,00	U.Vez para que Pnal. De Cuidados Paliativos participe de capacitación en Bs.As.
3147	VILLANUEVA Fabian	2.210,50	U.Vez p/adquirir herramientas p/trabajar y poder dar sustento a su familia.
3148	CERDA Mayra	150,00	Por 3m. P/pagar deuda del alquiler de vvda. que comparte con su hermana y flia.
3149	CERDA Silvina	500,00	Por 3m. P/pagar deuda del alquiler de vvda. que comparte con su hermana y flia.

Res.	Beneficiario	Importe	Motivo
3171	LEON Juana	150,00	Por 2m. Sola c/hijo menor c/trastornos mentales. Su cuidado no le permite trabajar
3204	Flia. De Eduardo MELLO	7.500,00	Pago honorarios Dr. M.HERTZRUKEN p/asesoram. y otros p/asesinato de E. MELLO
3238	PARRA Ricardo	800,00	Por 3m. para cubrir costo alquiler mensual
3239	SAIGG Laura	300,00	Por 3m. P/Sra. Desocupada, con 3 hijos menores a cargo sin ayuda del padre
3240	MARTINEZ Lorena	1.450,00	U.Vez p/construir baño que reemplace la letrina que usan actualmente
3241	SECO Ma. Celeste	500,00	Por 4m. Hijo de 4 años recibe quimioterapia (padece cáncer)Deben alquilar + amplio
3242	MALDONADO Alejandra C.	750,00	U.Vez p/pagar coseguro y poder afrontar cirugía de la vista.
3247	MABELLINI Félix	2.500,00	U.Vez p/participar del VII Gran Premio YPF Argentino Histórico organizado por A.C.A.
3263	FUNDACION KRECER	US\$ 6.000	Cofinanciar Proyecto "Plan Estratégico de Articulación Productiva" c/marco N.N.U.U.
3271	MONTECINO Ma. Esther	500,00	Por 2m. Sra. Sola c/2 hijas menores trabaja c/empleada doméstica.No cubre necesidades
3272	RODRÍGUEZ Oscar	1.400,00	U.Vez Persona desocupada c/graves problemas de salud
3278	LIUQUI Edita del Carmen	1.500,00	U.Vez, Sra.c/cáncervive c/4 hijos menores, trabaja c/empleada doméstica
3279	CONTI Natalia	6.000,00	U.Vez p/construir habitación y baño en casa de sus padres p/vivir con su hijo
3280	SILVA Natalia	5.500,00	U.Vez. Vive c/2 hermanas y su padre que es único sostén quedó sin trabajo
3312	RUBILAR Luis	200,00	U.Vez p/mejorar la vvda. Que habita con sus 3 hijos menores
3313	CASTRO Marina	1.671,69	U.Vez por incendio sufrido en su vvda. en el que perdió parte de sus pertenencias
3314	PURRAN Ma. Cristina	200,00	Por 5 m. P/discapacitada motriz Convive con hija en eda escolar
3315	CRUCES Analía	150,00	Por 2 m. P/mejorar la vvda. Que habita con sus 3 hijos menores
3316	ANTICURA Daniela	100,00	Por 4 m. Su mamá está operada de hernia de disco. Ella estudia medicina en la U.N.C.
3317	ZAPATA Miguel	200,00	Por 5m. P/pertenece al Grupo Institucional de Alcoholismo.p/favorecer recuperación
3318	TORRES Rosana	150,00	Por 4m. Sra. Discapacitada en un 80%. Se encuentra tramitando pensión
3319	Abuelos del Ctro. Limay Las Perlas	1.000,00	Por 5m. P/pago traslado al comedor del Centro Limay LAS PERLAS
3320	VAZQUEZ YAÑEZ Aladin	200,00	Por 5 m. P/Sr. Mayor sin ingresos ni familia. Se está tramitando su jubilación
3322	CARABAJAL Anatolio	300,00	Por 3m. Sufrió accidente que no le permite trabajar, convive c/3 hijos menores
3323	Asociac. Civil LOS OJOS DE DIOS	1.500,00	U.Vez p/solventar gastos de los talleres gratuitos que se dictan en el salón
3324	SEGUEL Elisa	150,00	Por 3m. Sra. Indocumentada no puede trabajar hasta no regularizar su situación
3325	ESPARZA Celina del Carmen	350,00	Por 3m. P/mejorar la calidad de su vivienda
3328	CLUB CIPOLLETTI	4.000,00	Pago por servicios de seguridad en partido del Torneo de Fútbol Argentino "A" (23-08-09)
3335	Ctro.DE PROMOCION DE FERRI	500,00	U.Vez p/prov. Juguetes p/festejo de DIA DEL NIÑO
3336	CAMPOS Víctor	300,00	U.Vez p/viajar a Bs.As. P/contactar editores p/publicar sus escritos
3337	URRUTIA Daiana	600,00	U.Vez p/arreglar c/membrana el techo de su vvda. que comparte c/hijo de 2 años
3345	MUÑOZ Nicolas	300,00	Por 3m. Su pareja embarazada de 6m. Realiza changas, vende empanadas caseras
3349	SALAZAR JEREZ Nivia	6.000,00	U.Vez p/cercar la vivienda que habita con hijos menores. Fue víctima de robo.
3350	FIGUEROA Cristian	5.500,00	U.Vez p/realizarse estudios y tratamientos Desocupado no posee cobertura social
3351	RIVAS María	800,00	Por 3m. P/construir vvda. en terreno de sus padres p/habitar con sus hijos
3352	HIDALGO GOMEZ Luis	500,00	U.Vez Desocupado debe pagar alquiler de vvda.precaria. Convive c/esposa e hijos
3383	SEPÚLVEDA Rosa	200,00	Por 4m. Sra. Mayor, sufre artrosis rematoidea c/discapacidad del 80%.
3384	VAZQUEZ YAÑEZ Aladin	200,00	Por 5m. Sr.desocupado, esposa c/pensión por invalidez no cubre necesidades básicas
3386	MONTESINO David	300,00	Por 3m. Viajó a Bs.As.p/cirugía de hijo, no pudo trabajar y no tiene otros ingresos
3387	ARANCIBIA Elizabeth	400,00	Por 3m. Esposo albañil, ella vende comidas caseras pero no cubren neces. 4 hijos
3388	FLORES SEPULVEDA Arturo	150,00	Por 4m. Sufrió accidente c/fractura en ambas piernas, sufre trastornos emocionales
3389	PORMA Catalina	400,00	Por 2m. P/Reparar su vivienda. Vive sola trabaja como empleada doméstica
3390	RANQUEHUE Andrea	500,00	Por 4 m. Vive c/esposo y 2 hijos, uno discapacitado tiene que viajar a Bs.As. P/tratam.
3391	CERNA Juana	150,00	Por 4m. Adulta mayor c/graves problemas de salud, no puede trabajar
3392	GONZALEZ Vanesa	550,00	Por 4m. Sra. Sola c/hijo c/hidrocefalia su cuidado no le permite trabajar
3396	Alumnos Ctedra Anatomía U.N.C.	1.000,00	P/pagar inscripciones al XLVI Congreso Arg. de Anatomía en Corrientes 24a26-09-09
3397	Esc.de Fútbol Femen. AUCATUN	1.500,00	p/viajar a Carlos Paz p/XII Olimpiadas Municipales y Provinciales e Internacionales
3409	Microempr."Producciones 2 de Abril"	2.400,00	Costo svcio.iluminación y sonido en 3ra. Exposición de Malvinas (01-04-09)

Res.	Beneficiario	Importe	Motivo
3415	RUIZ Ma.Isabel	500,00	U.Vez p/costear viaje a Bs.As. Por estudio oftalmológico en Clínica Santa Lucía
3437	QUIJADA Liria	800,00	U.Vez p/viajar a Bs.As. P/realizarse estudios por delicada situación de salud
3438	RIOSECO ANGULO José Braulio	250,00	Por 3m. Continuidad de ayuda económica debido a delicada situación de salud.
3439	ANDRES Mariana	500,00	U.Vez p/viajar a Bs.As. p/partic.de un curso de capacitación necesario p/su carrera
3440	MARTINEZ Alicia Carmen	200,00	Por 4m. Trabaja de empleada doméstica c/probl.de hipertensión Vive c/nieta 12 años
3441	SAEZ CUEVAS Fidelina	1.200,00	U.Vez. Sra. Viuda c/3 hijos estudiantes. Necesita terminar la construcc.de Vvda.
3453	Area Discapacidad S.A.S.	3.500,00	Contrat. D. BONGIOVANI Servicios p/Festejos DIA del Niño en Parque Norte
3488	FIGUEROA Amelia del Carmen	3.500,00	U.Vez p/cirugía de la vista. Fue derivada a la Clínica ZALDIVAR en Mendoza

8 - PERSONAL

La erogación por haberes de este período fue de \$ **9.789.771,12**, siendo su detalle analítico:

julio-09

Resol.	DETALLE	MONTO
2283	Liq. Final FERNANDEZ - ROGA y otros	11.287,76
2297	Liq. Final MORALES Alfonso y SOTO Darío	750,06
2447	Liq. Final NIEVAS J./LEAL-REYES D./LEAL E.	5.146,11
2448	Liq. Final ARANEDA Ricardo/ARTEAGA José	3.378,60
2552	PLANTA PERMANENTE	1.082.961,60
2553	PERSONAL POLITICO y de GOBIERNO	367.134,95
2554	Pnal. Contrat.Anexo III Ordza.Fdo. 074/06	659.618,29
2555	Pnal. Contrat.Anexo II Ordza.Fdo. 074/06	865.844,04
2788	PERSONAL EVENTUAL	246.501,80
	T O T A L	3.222.060,68

agosto-09

Resol.	DETALLE	MONTO
2785	Liq. Final CORVALAN Ma.Angela	2.114,75
2786	Liq. Final FLORES Emilio	196,26
2787	Liq. Final URIBE Miriam y MORA Jorge	3.418,45
2850	Liq. Final RIVAS Jonathan-SANCHEZ Matías	2.141,25
2852	Liq. Final REINIKE Luciano	2.231,77
2874	Liq. Final CASTILLO Marcos	4.313,47
2926	Liq. Final PAVEZ Gisela-GERARDO Walter	2.150,61
2945	Liq. Final SALTO Ma. A. -SILVA Doriana	1.509,35
3013	Liq. Final CORDOBA Reinaldo	8.178,54
3054	PLANTA PERMANENTE	1.065.948,37
3055	PNAL.de GBNO. y POLITICO	364.314,40
3056	Pnal.Contrat..Anexo III Ordza.Fdo. 074/06	656.038,63
3057	Pnal. Contrat. Anexo II Ordza.Fdo. 074/06	936.023,76
3235	PERSONAL EVENTUAL	264.048,17
	T O T A L	3.286.373,33

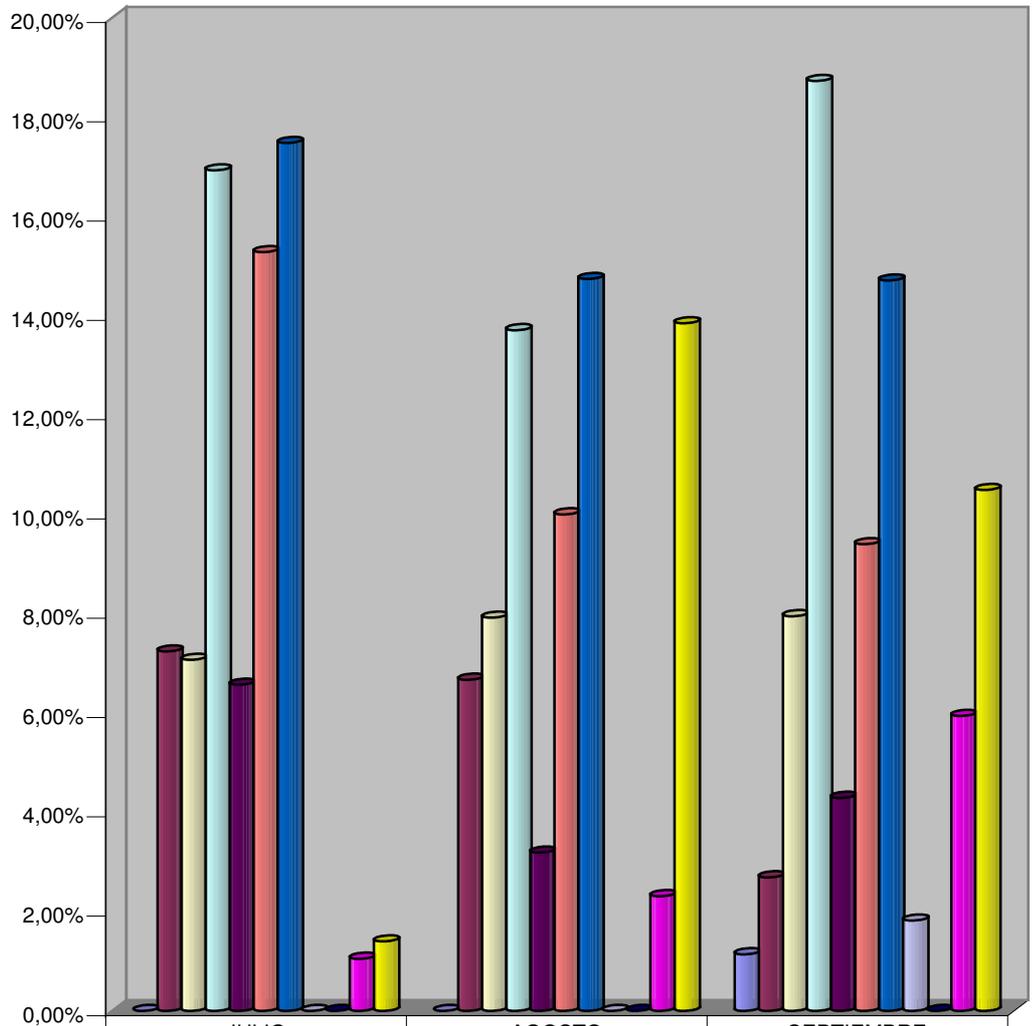
septiembre-09

Resol.	DETALLE	MONTO
3245	Liq. Final CID-MAMELI-MAGLIO y CUEVAS	2.715,61
3246	Liq. Final REINIKE G y FUENTES M.	5.205,45
3285	Liq. Final BARBOZA Romina - FRUTOS Luis	6.964,19
3376	Liq. Final LADINO M.Angel - AGUILERA Raúl	4.772,91
3474	PLANTA PERMANENTE	1.057.548,28
3475	PNAL.de GBNO. y POLITICO	361.160,82
3476	Pnal.Contrat.Anexo III Ordza.Fdo. Nro.074/06	698.169,07
3477	Pnal.Contrat.Anexo II Ordza.Fdo. Nro. 074/06	886.545,75
3576	PERSONAL EVENTUAL	258.255,03
	TOTAL	3.281.337,11

Para el mismo rubro, se registraron las siguientes novedades:

AUSENTISMO DE PLANTA PERMANENTE POR CENTROS DE COSTOS						
Centro de Costos	JULIO/09		AGOSTO/09		SEPTIEMBRE/09	
	Ausencias	Porcentaje	Ausencias	Porcentaje	Ausencias	Porcentaje
Intendencia	0	0,00%	0	0,00%	1	1,14%
Secretaría de Gobierno	43	7,24%	36	6,67%	16	2,69%
Secret. de Economía y Hac.	56	7,07%	57	7,92%	63	7,95%
Secretaría de Acción Social	216	16,93%	159	13,71%	239	18,73%
Secret. de Obras Públicas	52	6,57%	23	3,19%	34	4,29%
Secret. de Org. Y Fisc. Interna	205	15,28%	116	10,00%	120	9,40%
Secret. de Servicios Públicos	150	17,48%	112	14,74%	123	14,71%
Concejo Deliberante	0	0,00%	0	0,00%	2	1,82%
Contraloría Municipal	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Dirección Gral. de Cultura	3	1,05%	6	2,31%	17	5,94%
Dir. Gral. de Deportes	4	1,40%	36	13,85%	30	10,49%
TOTAL PROMEDIO		6,64%		6,58%		7,02%

PORCENTAJE DE INASISTENCIAS DE PLANTA PERMANENTE



	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
■ INTENDENCIA	0,00%	0,00%	1,14%
■ S.DE GOBIERNO	7,24%	6,67%	2,69%
■ S.ECONOMIA Y HAC.	7,07%	7,92%	7,95%
■ S.ACCION SOCIAL	16,93%	13,71%	18,73%
■ S.OBRAS PUBLICAS	6,57%	3,19%	4,29%
■ S. FISCAL.y ORG.INT.	15,28%	10,00%	9,40%
■ S.SERVICIOS PUBL.	17,48%	14,74%	14,71%
■ CONCEJO DEIBRANTE	0,00%	0,00%	1,82%
■ CONTRALORIA	0,00%	0,00%	0,00%
■ Dir.Gral.CULTURA	1,05%	2,31%	5,94%
■ Dir.Gral.DEPORTES	1,40%	13,85%	10,49%

COSTO Y MOVIMIENTO DE PERSONAL

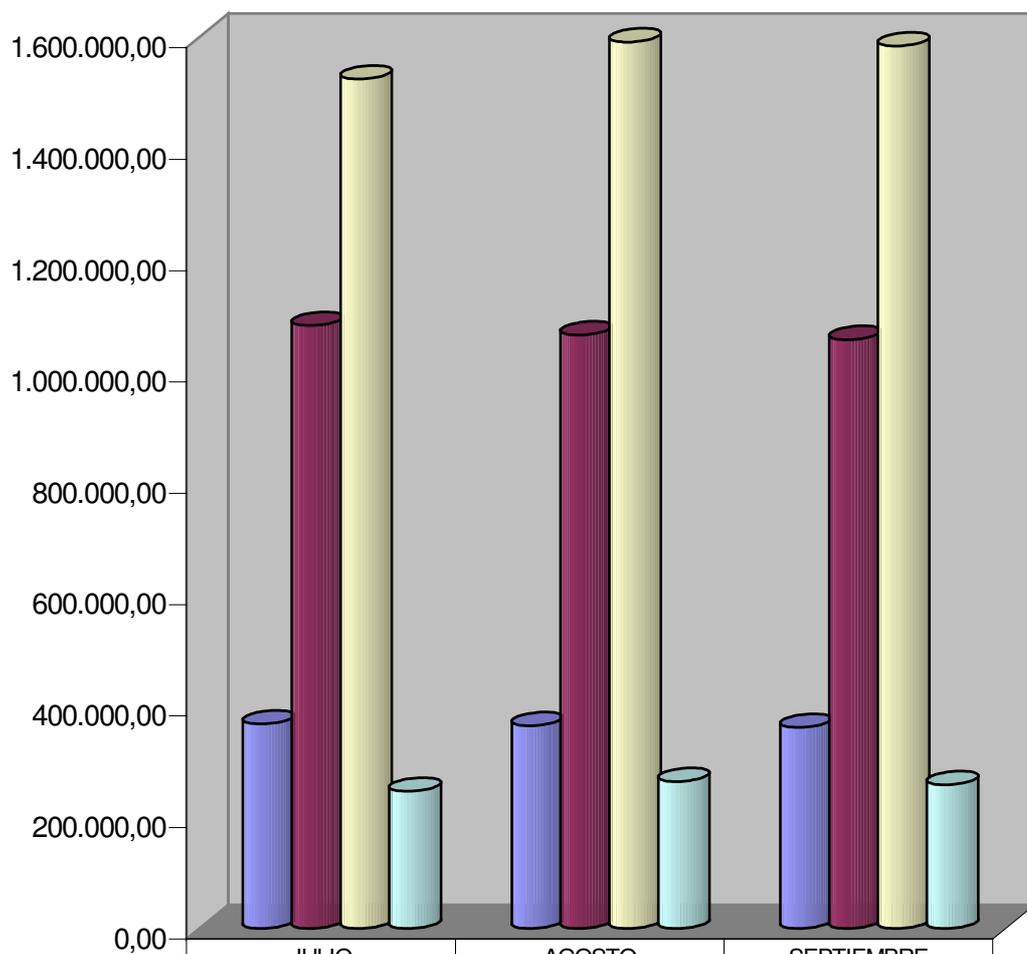
CENTROS DE COSTOS	JULIO				AGOSTO			
	Altas	Bajas	Cant.	COSTO	Altas	Bajas	Cant.	COSTO
PERSONAL POLITICO	2	0	83	367.135,35	0	0	83	364.313,80
Intendencia	1		9	45.932,90			9	45.732,90
Secretaría de Gobierno			15	61.988,82			15	62.188,82
Secret. de Economía y Hac.			6	33.646,25			6	33.646,25
Secretaría de Acción Social			12	49.805,29			12	49.897,56
Secret. de Obras Públicas			3	17.235,80			3	17.235,80
Secret. de Org.y Fisc. Interna			9	39.815,30			9	40.301,83
Concejo Deliberante	1		11	36.584,23			11	36.583,23
Contraloría Municipal			1	10.304,72			1	10.304,72
Secret. de Svcs. Públicos			5	26.377,32			5	26.377,32
Dirección de Cultura			9	32.806,70			9	29.557,35
Dirección de Deportes			3	12.638,02			3	12.488,02

CENTROS DE COSTOS	JULIO				AGOSTO			
	Altas	Bajas	Cant.	COSTO	Altas	Bajas	Cant.	COSTO
PLANTA PERMANENTE	5	2	293	1.082.959,86	0	4	289	1.065.946,65
Intendencia			4	17.740,24			4	17.940,24
Secretaría de Gobierno	2		27	96.935,23			27	95.593,41
Secret. de Economía y Hac.	1		36	143.588,71			36	154.185,50
Secretaría de Acción Social			58	174.227,64			58	171.699,01
Secret. de Obras Públicas	2		36	163.335,42			36	165.730,01
Secret. de Org.y Fisc.Interna		2	61	229.646,30		3	58	216.462,03
Concejo Deliberante			5	20.952,03			5	20.952,03
Contraloría Municipal			1	5.928,65			1	5.928,65
Secret. de Svcs. Públicos			39	146.528,98		1	38	133.363,08
Dirección de Cultura			13	37.595,09			13	37.694,10
Dirección de Deportes			13	46.481,57			13	46.398,59

CENTROS DE COSTOS	SEPTIEMBRE			
	Altas	Bajas	Cant.	COSTO
PERSONAL POLITICO	0	0	82	361.160,21
Intendencia			9	46.812,90
Secretaría de Gobierno			15	62.038,82
Secret. de Economía y Hac.			6	33.587,25
Secretaría de Acción Social			12	49.793,29
Secret. de Obras Públicas			3	17.235,80
Secret. de Org.y Fisc. Interna			8	35.669,44
Concejo Deliberante			11	37.354,30
Contraloría Municipal			1	10.304,72
Secret. de Svcs. Públicos			5	26.377,32
Dirección de Cultura			9	29.498,35
Dirección de Deportes			3	12.488,02

CENTROS DE COSTOS	SEPTIEMBRE			
	Altas	Bajas	Cant.	COSTO
PLANTA PERMANENTE	0	0	289	1.057.546,31
Intendencia			4	17.740,24
Secretaría de Gobierno			27	98.651,14
Secret. de Economía y Hac.			36	144.919,13
Secretaría de Acción Social			58	173.263,42
Secret. de Obras Públicas			36	165.649,58
Secret. de Org.y Fisc.Interna			58	210.653,17
Concejo Deliberante			5	20.952,03
Contraloría Municipal			1	5.928,65
Secret. de Svcs. Públicos			38	135.844,27
Dirección de Cultura			13	37.558,10
Dirección de Deportes			13	46.386,58

COMPARATIVA DEL GASTO EN SUELDOS

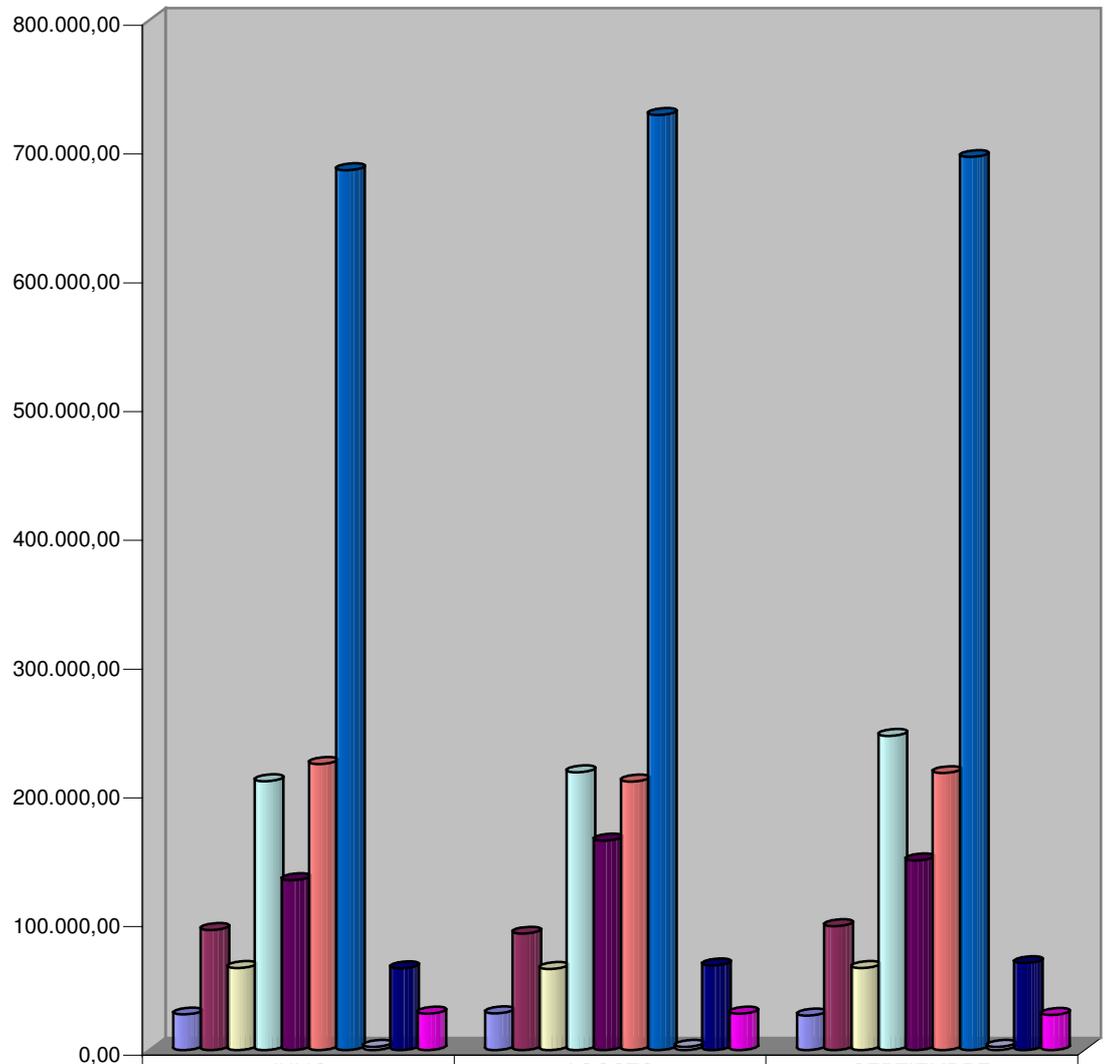


	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
■ PLANTA POLITICA Y DE GBNO.	367.135,35	364.313,80	361.160,21
■ PLANTA PERMANENTE	1.082.959,86	1.065.946,65	1.057.546,31
■ PERSONAL CONTRATADO	1.525.460,78	1.592.057,18	1.584.713,92
■ PERSONAL EVENTUAL	246.501,80	264.048,17	258.255,03

	JULIO				AGOSTO			
CENTROS DE COSTOS	Altas	Bajas	Cant.	COSTO	Altas	Bajas	Cant.	COSTO
CONTRATADOS	3	6	807	1.525.460,78	14	6	815	1.592.057,18
Intendencia	0	2	15	27.711,89	1	0	16	28.521,81
Anexo III Ordza.Fdo.074/06		2	15	27.711,89	1		16	28.521,81
Anexo II Ordza.Fdo.074/06								
Secretaría de Gobierno	1	0	50	93.236,63	0	3	47	90.445,76
Anexo III Ordza.Fdo.074/06	1		46	86.161,32		3	43	84.273,32
Anexo II Ordza.Fdo.074/06			4	7.075,31			4	6.172,44
Secret. de Economía y Hac.	1	0	32	63.739,87	0	0	32	63.040,96
Anexo III Ordza.Fdo.074/06	1		32	63.739,87			32	63.040,96
Anexo II Ordza.Fdo.074/06								
Secretaría de Acción Social	0	2	122	208.861,89	2	0	124	215.797,10
Anexo III Ordza.Fdo.074/06		2	111	194.006,64	2		113	198.469,62
Anexo II Ordza.Fdo.074/06			11	14.855,25			11	17.327,48
Secret. de Obras Públicas	1	2	65	131.880,39	2	0	67	162.758,54
Anexo III Ordza.Fdo.074/06	1		13	122.466,91			13	22.971,52
Anexo II Ordza.Fdo.074/06		2	52	9.413,48	2		54	139.787,02
Secret. de Org.y Fisc. Interna	0	0	103	222.276,87	6	2	107	208.608,74
Anexo III Ordza.Fdo.074/06			80	189.014,68	6		86	183.070,61
Anexo II Ordza.Fdo.074/06			23	33.262,19		2	21	25.538,13
Secret. de Svcios. Públicos	0	0	365	683.397,92	3	1	367	726.254,94
Anexo III Ordza.Fdo.074/06			20	42.256,79		1	19	41.137,29
Anexo II Ordza.Fdo.074/06			345	641.141,13	3		348	685.117,65
Contraloría Municipal	0	0	1	2.531,17	0	0	1	2.531,17
Anexo III Ordza.Fdo.074/06			1	2.531,17			1	2.531,17
Anexo II Ordza.Fdo.074/06								
Dirección de Cultura	0	0	37	63.567,83	0	0	37	65.832,84
Anexo III Ordza.Fdo.074/06			17	25.944,52			17	25.594,52
Anexo II Ordza.Fdo.074/06			20	37.623,31			20	40.238,32
Dirección de Deportes	0	0	17	28.256,32	0	0	17	28.265,32
Anexo III Ordza.Fdo.074/06			3	6.425,57			3	6.425,57
Anexo II Ordza.Fdo.074/06			14	21.830,75			14	21.839,75

	SEPTIEMBRE			
CENTROS DE COSTOS				
	Altas	Bajas	Cant.	COSTO
CONTRATADOS	0	0	846	1.584.713,92
Intendencia	0	0	15	26.845,34
Anexo III Ordza.Fdo.074/06			15	26.845,34
Anexo II Ordza.Fdo.074/06				
Secretaría de Gobierno	0	0	50	96.183,44
Anexo III Ordza.Fdo.074/06			46	90.066,86
Anexo II Ordza.Fdo.074/06			4	6.116,58
Secret. de Economía y Hac.	0	0	32	63.781,00
Anexo III Ordza.Fdo.074/06			32	63.781,00
Anexo II Ordza.Fdo.074/06				
Secretaría de Acción Social	0	0	147	244.052,98
Anexo III Ordza.Fdo.074/06			140	235.172,16
Anexo II Ordza.Fdo.074/06			7	8.880,82
Secret. de Obras Públicas	0	0	66	147.429,38
Anexo III Ordza.Fdo.074/06			13	23.139,02
Anexo II Ordza.Fdo.074/06			53	124.290,36
Secret. de Org.y Fisc. Interna	0	0	108	215.168,76
Anexo III Ordza.Fdo.074/06			86	184.470,53
Anexo II Ordza.Fdo.074/06			22	30.698,23
Secret. de Svcs. Públicos	0	0	372	693.671,47
Anexo III Ordza.Fdo.074/06			19	40.300,64
Anexo II Ordza.Fdo.074/06			353	653.370,83
Contraloría Municipal	0	0	1	2.531,17
Anexo III Ordza.Fdo.074/06			1	2.531,17
Anexo II Ordza.Fdo.074/06				
Dirección de Cultura	0	0	38	67.630,03
Anexo III Ordza.Fdo.074/06			17	25.594,52
Anexo II Ordza.Fdo.074/06			21	42.035,51
Dirección de Deportes	0	0	17	27.420,35
Anexo III Ordza.Fdo.074/06			3	6.265,57
Anexo II Ordza.Fdo.074/06			14	21.154,78

GASTO EN PERSONAL CONTRATADO

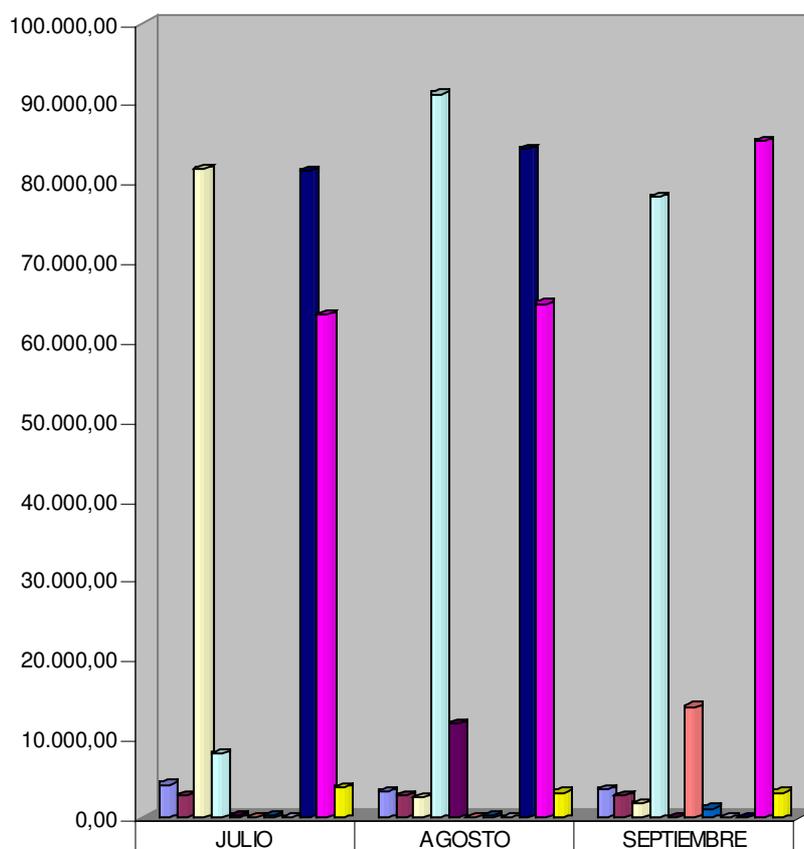


	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
■ INTENDENCIA	27.711,89	28.521,81	26.845,34
■ S.GOBIERNO	93.236,63	90.445,76	96.183,44
■ S.ECONOMIA y HAC.	63.739,87	63.040,96	63.781,00
■ S.ACCION SOCIAL	208.861,89	215.797,10	244.052,98
■ S.OBRAS PUBLICAS	131.880,39	162.758,54	147.429,38
■ S.FISC.yORG.INTERNA	222.276,87	208.608,74	215.168,76
■ S.SERVICIOS PUBL.	683.397,92	726.254,94	693.671,47
■ CONTRALORIA	2.531,17	2.531,17	2.531,17
■ Dir.Gral.CULTURA	63.567,83	65.832,84	67.630,03
■ Dir.Gral.DEPORTES	28.256,32	28.265,32	27.420,35

	JULIO				AGOSTO			
CENTROS DE COSTOS								
	Altas	Bajas	Cant.	COSTO	Altas	Bajas	Cant.	COSTO
EVENTUALES	2	3	299	246.501,80	22	1	320	264.048,17
Intendencia			6	4.214,00		1	5	3.344,00
Secretaría de Gobierno		1	4	2.768,45			4	2.768,45
Secret. de Economía y Hac.		1	1	1.000,00	1		2	2.600,00
Secretaría de Acción Social			113	81.557,31	13		126	91.045,20
Secret. de Obras Públicas			0	0,00				
Secret. de Org.y Fisc. Interna	1		10	8.020,00	2		12	11.853,68
Secret. de Svcs. Públicos			1	330,00			1	330,00
Concejo Deliberante			0	0,00				
Dirección de Cultura			102	81.402,84	3		105	84.214,84
Dirección de Deportes		1	60	63.356,00	3		63	64.692,00
Programa Jóvenes	1		2	3.853,20			2	3.200,00

	SEPTIEMBRE			
CENTROS DE COSTOS				
	Altas	Bajas	Cant.	COSTO
EVENTUALES	7	27	300	258.255,03
Intendencia			5	3.644,00
Secretaría de Gobierno			4	2.768,45
Secret. de Economía y Hac.			2	1.800,00
Secretaría de Acción Social		23	103	78.134,59
Secret. de Obras Públicas				
Secret. de Org.y Fisc. Interna	2		14	13.968,15
Secret. de Svcs. Públicos	1		2	1.180,00
Concejo Deliberante				
Dirección de Cultura		4	101	85.190,84
Dirección de Deportes	4		67	68.369,00
Programa Jóvenes			2	3.200,00

GASTO EN PERSONAL EVENTUAL



	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Intendencia	4.214,00	3.344,00	3.644,00
Secretaría de Gobierno	2.768,45	2.768,45	2.768,45
Secret. de Economía y Hac.	81.557,31	2.600,00	1.800,00
Secretaría de Acción Social	8.020,00	91.045,20	78.134,59
Secret. de Obras Públicas	330,00	11.853,68	0,00
Secret. de Org.y Fisc. Interna	0,00	0,00	13.968,15
Secret. de Svcios. Públicos	330,00	330,00	1.180,00
Concejo Deliberante	0,00	0,00	0,00
Dirección de Cultura	81.402,84	84.214,84	0,00
Dirección de Deportes	63.356,00	64.692,00	85.190,84
Consejo de Seguridad	3.853,20	3.200,00	3.200,00

DESIGNACIONES POLITICAS

Resol.	Nombre	Cargo/Función/Destino	Desde	Categoría
2190	DOTZEL Mabel	Coord.Talleres A.P.E.	01/06/2009	15
2493	CAMPETTI Guillermo	Intendencia	01/07/2009	14
2682	VAZQUEZ Ma.Florencia	Sec.Subrogante J.de Faltas	11/06/2009	16

Subrogancias del Personal

Resol.	Nombre	Cargo/Función	Desde	Categoría
2203	COMES Ma.Eugenia	Dir. de Hacienda	01-06-09	14
2205	AGUILERA Norma	Resp. Del Dpto.Patrimonio	01-06-09	15
2328	GIANNAZZO Claudia	Resp.Area Control y Seguim.	01-07-09	13
2329	OPAZO Silvia	Resp.Area Informes y Estad.	01-07-09	13
2330	RUIZ Liliana	Resp.Sec.Urbana y Rural	01-07-09	13
2331	GUAJARDO Daniel	Rep.Progr.Capacitación	01-06-09	14
2335	QUINTRULEF G.Yanyola	Secr. Acción Social	01-06-09	9
2361	CAMPOS Patricia	Dir.Gral. de Deportes	01-06-09	15
2386	VILLABLANCA Víctor	Resp.Campo Dpto.Cementerio	01-07-09	15
2398	JARA Elisavet	Area Svcs. Internos	01-07-09	10
2533	NICOLAS Celso Ariel	Tesorería Municipal	01-07-09	14
2759	BILBAO Adriana	Dir.Desarrollo Urb.y Catastro	01-07-09	12
2976	AGUIRRE J.Carlos	Capataz Bañeario El 30	SIN EFECTO d/01-08-09	
3121	OVANDO Nelson	Dir.Compras y Suministros	01-07-09	10
3177	SOLIS Daniel	Departamento Tránsito	01-08-09	13
3178	POLANCO Mario	Departamento Tránsito	01-08-09	14
3179	GARCIA Silvia	Departamento Tránsito	01-08-09	14
3180	ACUÑA Johanna	Dir. de Recursos Humanos	01-08-09	12
3181	SOLIS Gladys	Dir. de Recursos Humanos	01-08-09	12
3182	BURGOS Mariela	Dir. de Recursos Humanos	01/08/2009	12
3185	CIFUENTES S.Ma.	Dir. de Recaudaciones	01/07/2009	13
3186	SCILIPOTI Carmela	Encargada Deleg. Zona Norte	01/07/2009	13
3232	MORALES Jorge	Tesorería Municipal	01/07/2009	13
3232	MALJASIAN Pablo	Tesorería Municipal	01/07/2009	13
3232	ILLESCA Ma.Laura	Tesorería Municipal	01/07/2009	13
3232	CAYUPAN Paula	Tesorería Municipal	01/07/2009	13
3501	PETASNY Norma	Dpto. de Personal	01/09/2009	10

SANCIONES

Resol.	Nombre	Motivo y/o sanción
2595	CARRASCO Juan E.	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 5 veces
2596	CARRASCO T. Manuel	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 4 veces
2597	REINIKE S. Luis	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 6 veces
2598	REINIKE Luciano	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 7 veces
2599	FUENTES Marcos	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2600	SALVO Saúl	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 4 veces
2601	ARTEAGA José	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2602	JARA Roberto	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 5 veces
2603	RAMIREZ Oscar	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 5 veces
2604	SOLIS Diego	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 4 veces
2605	VAZQUEZ F.Jaime	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2606	ORREGO Ernesto	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 10 veces
2607	QUIJADA Matías	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 4 veces
2608	IBAÑEZ Miguel Angel	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 10 veces
2609	CORDOBA Reinaldo	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 10 veces
2610	MONTECINO J.Carlos	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 10 veces
2611	MORENO Mauro	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 6 veces
2612	FERREYRA Pedro	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 4 veces
2613	MENDEZ Hipólito	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 7 veces
2614	FIGUEROA Juan M.	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2615	VALDES Alejandro	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 10 veces
2616	MENDEZ Juan J.	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 10 veces
2617	GARCIA David	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 8 veces
2618	EPULEF Mario	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 10 veces
2619	MONCADA V.David	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2620	MELLADO Javier	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 7 veces
2621	BARRIA J.César	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 7 veces
2622	CONTRERAS Irma	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 5 veces
2623	COÑUELAO Luis	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 9 veces
2624	AVILEZ J.Floridema	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 4 veces
2625	MORA Cristian	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2626	FIGUEROA Cristian	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 7 veces
2627	BARRIA Luis	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 7 veces
2628	IGNACIO Pablo	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 6 veces
2629	RETAMAL Mario	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2630	ITURRA José	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 6 veces
2631	RANQUEHUE Sergio	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 5 veces
2632	FUENTES Oscar	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 5 veces
2633	ESPINOZA A.Carlos	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 5 veces
2634	SANCHEZ Ruben	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 7 veces
2635	TORRES Carlos	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 4 veces
2636	PELETAY José	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 13 veces
2637	VIDAL Héctor	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2638	GOMEZ Ruben Darío	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 5 veces
2639	NAVARRETE Maxi	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2640	JARA Juan Manuel	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 4 veces
2641	MONSALVE Diego	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 5 veces
2642	CASTILLO David	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces

Resol.	Nombre	Motivo y/o sanción
2644	GARCIA Segundo	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 5 veces
2645	SOTO Víctor	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 7 veces
2646	GONZALEZ Claudio	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 7 veces
2647	HUENCHUÑIR Pablo	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 6 veces
2648	PAINENAO Eduardo	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 5 veces
2649	MELLADO Héctor	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 9 veces
2650	CONA Claudio	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2651	OLIVA Diego	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 5 veces
2652	TRONCOSO Juan E.	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2653	SOSA Jorge A.	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2654	OJEDA Roberto	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 5 veces
2655	GARCIA J.Carlos	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 4 veces
2656	ARGUELLO Armando	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2657	MEZZENA Pablo	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2658	SUAREZ Nancy	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2659	YAÑEZ Graciela	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2660	JARAMILLO Marlene	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2661	CANALES Claudio	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2662	KONOF Nélica	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2663	TRONCOSO Ma.del C.	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2664	HUENCHUÑIR Miguel	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2665	VICENTE Celia	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2666	GARABITO Lorena	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2667	MORALES Marcos	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2668	GENERAL Lucas	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2669	BRAS Argos	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2670	SANCHEZ Marcelo	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2671	LUNA Paola	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2672	BASTIAS Jeannette	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2673	CASTILLO Raquel	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2674	SALAS Alicia	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2675	GUAJARDO Daniel	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2676	CODO Irene	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2677	GOMEZ Marcelo	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2678	RIQUELME Olga	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 7 veces
2679	RUBILAR T.Emilio	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 7 veces
2680	QUEZADA Luzmarina	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2681	FARREL Ma.Fernanda	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 6 veces
2683	ALVAREZ Marta	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 9 veces
2684	NICOLAS Celso A.	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2685	BARRIONUEVO Gaspar	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2686	MORALES Jorge	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2687	ALMENDRA Juan	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2688	ORTIZ Luciano	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2689	TOSONI Marta	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2692	PICARDI Roxana	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2693	CARDENAS Claudia	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2694	CASO DETONA Esteban	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario

Resol.	Nombre	Motivo y/o sanción
2696	RAMIREZ Mayra	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2697	BUSTOS Ma.Laura	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2700	BARROS Regino	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2701	QUILAN Adolfo	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2702	SALVO Paola	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2703	KURAS Carolina	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2704	ARBOS Martin	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2705	SILVA Verónica	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 10 veces
2706	NAVARRETE Maribel	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2707	ALBERTI Jonathan	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2708	VELA Sandra	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2709	GALLINGER Adriana	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2710	PANTOJA Fernando	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2711	CASTAÑO Mariano	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2712	CIFUENTES Luis	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2713	MORALES J.Luis	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2714	CARRASCO Gabriela	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2715	MARTINEZ Benjamin	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2716	URIZAR Ma.Belén	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2717	ROSALES Luis A.	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2718	FUENTEALBA Eva	Apercibimiento por incumplimiento horario laboral 3 veces
2719	REBOLLEDO Emilio	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario
2943	LAMBRETCH Lorena	Aplicar 2 apercibimientos p/3er.y 4to.incumplim.horario

BAJAS DEL PERSONAL PLANTA PERMANENTE y ANEXO III Ordza. 074/08

Resol.	Nombre	Motivo:	Dependencia	Fecha
2457	PARADA Reynaldo	Beneficio de la jubilación	Area Servicios Internos	01/08/2009
2483	BETANCUR Beatriz	Fallecimiento	Dpto.Abasto e Introducción	18/07/2009
2570	CORVALAN Ma. Angela	Beneficio de la jubilación	Dir.Comercio,Bromat.e Ind.	01/08/2009
2834	CASTILLO Marcos	Beneficio de la jubilación	Dir.Gral. de Deportes	01/08/2009
2837	GARCIA Héctor	Beneficio de la jubilación	Area Servicios Internos	01/09/2009

PASES INTERNOS

Resol.	Nombre	De:	A:
2171	ALESSANDRINI Ana	Dpto.Comercio e Industria	Dir.Gral. de Cultura
2198	CASANOVA Marcos	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	Dir.Planeam.Espac.Verdes
2355	VALENZUELA Silvia	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	Dir.Planeam.Espac.Verdes
2360	AREVALO Pedro	Dir.Arquitectura	Dpto.Sanidad e Hig.Ambiental
2372	YACOB Herminda	Area Coordinación SOP	Mesa de Entradas S.Gbno.
2520	GONZALEZ Lorena	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	Dir.Planeam.Espac.Verdes
2521	GONZALEZ Diego	Dir.Talleres y Mant. Vial	Dpto.Sanidad e Hig.Ambiental
2522	FARREL Ma.Fernanda	Dpto.Patrimonio (SEyH)	Dir.ProtecciónCivil (SF y OI)
2690	FIGUEROA Juan M.	Dir.Planem.Espacios Verdes	Dpto.Sanidad e Hig.Ambiental
2759	BILBAO Adriana	Dpto.Obras Privadas (SOP)	Dir.Des.Urbano y Cat. (SOP)
2975	CONSTANZO Luis	Dir.Planem.Espacios Verdes	Dir.Talleres y Mant. Vial
2976	AGUIRRE J.Carlos	Dir.Planem.Espacios Verdes	Dir.Talleres y Mant. Vial
2978	FLORES Sergio F.	Dir.Servicios Generales	Dir.Planeam.Espac.Verdes
3132	SICOLO Marisel	Asesoría en Seguridad	Dpto.Comercio e Industria
3157	TRONCOSO Juan E.	Dir.Talleres y Mant. Vial	Dir.Planeam.Espac.Verdes
3207	LARA Walter	Dir.Planem.Espacios Verdes	Dpto.Sanidad e Hig.Ambiental
3273	CASTELLANO Rafael	Dir.Gral. de Cultura	Museo Pcial. C.Ameghino
3289	PEREYRA Guillermo	DepartamentoTránsito	Area Servicios Internos
3367	CASTILLO Marcos	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	Dir.Planeam.Espac.Verdes
3454	LEZCANO Fernando	Secret.de Acción Social	Dir.Planeam.Espac.Verdes
3454	HUENCHUNAO Manuel	Secret.de Acción Social	Dir.Planeam.Espac.Verdes
3455	MUÑOZ Martín	Secret.de Acción Social	Dir.Planeam.Espac.Verdes
3487	FUNES Silvia	Dir.Planem.Espacios Verdes	Dir.Recursos Humanos

LICENCIAS EXTRAORDINARIAS

Resol.	Apellido y Nombre	Especificaciones	Desde
2354	BRAT Elías	DEJAR S/EFEECTO	01/06/2009
2385	MILLAIN Héctor	1 año sin goce de haberes	23/07/2009

BONIFICACIONES

Resol.	BENEFICIARIO	MONTO	Desde
2193	FLORES Domingo	50,00	U.Vez c/Haberes mayo/09
2193	ÑANCUPE Francisco	50,00	U.Vez c/Haberes mayo/09
2193	HUENCHUMAN Roberto	50,00	U.Vez c/Haberes mayo/09
2193	VILLARROEL César	50,00	U.Vez c/Haberes mayo/09
2193	NIEVAS Alejandro	50,00	U.Vez c/Haberes mayo/09
2193	CUELLO J.Alberto	50,00	U.Vez c/Haberes mayo/09
2193	SANCHEZ Matías	50,00	U.Vez c/Haberes mayo/09
2193	BARRERA José	50,00	U.Vez c/Haberes mayo/09
2193	VILA Hugo Daniel	50,00	U.Vez c/Haberes mayo/09
2197	CURIQUEO Ricardo	250,00	U.Vez c/Haberes junio/09
2199	MILLAIN Héctor	2.700,00	c/Haber.jun-jul-ago/09
2200	ESPINOZA Carlos	600,00	U.Vez c/Haberes junio/09
2200	FIGUEROA Claudio	600,00	U.Vez c/Haberes junio/09
2200	GARCIA Hugo	600,00	U.Vez c/Haberes junio/09
2200	HUENCHUÑIR Pablo	600,00	U.Vez c/Haberes junio/09
2200	JARA Luis	600,00	U.Vez c/Haberes junio/09
2200	LEAL Alfredo	600,00	U.Vez c/Haberes junio/09
2200	MORENO Mauro	600,00	U.Vez c/Haberes junio/09
2200	PORMA Alexis	600,00	U.Vez c/Haberes junio/09
2200	REBOLLEDO Emilio	600,00	U.Vez c/Haberes junio/09
2200	ZOLORZA Sergio	600,00	U.Vez c/Haberes junio/09
2258	ANDRADA Lucrecia	De \$ 400,= a \$ 900,=	D/mayo/09
2332	CARRASCO M.Angel	300,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2333	SAITLER José	600,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2334	CANALES Claudio	50,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2334	BRAS Argo	50,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2334	BROSCO Gloria	50,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2334	MOYA Valeria	50,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2334	SOLIS Claudio	50,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2334	BARROS Sandra	50,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2334	HERMOSILLA Matías	50,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2334	GARABITO Lorena	50,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2336	MAGALLAN Yanina	151,00	C/Haberes mayo-junio/09
2353	TORRES C.Danilo	250,00	d/16-05-09
2356	ALI Ma.Verónica	280,00	D/julio/09
2357	ESCUDERO Amadeo	600,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2361	CAMPOS Patricia	200,00	DEJAR SIN EFECTO
2364	VILLARROEL Ma.E.	975,00	U.Vez c/Haberes junio/09
2365	MARENZANA Natalia	De \$ 80,= a \$ 180,=	d/01-07-09
2368	ORTIZ COFRE Hugo	160,00	01/06/2009
2369	MORALES Raquel	380,00	D/mayo/09
2369	TESTA Gerardo	380,00	D/mayo/09
2370	DE GROSSI Damian	525,00	C/Haberes junio-julio/09
2371	CABRERA Hugo	307,69	c/Haberes julio/09
2371	BAUMGARTNER Paola	307,69	c/Haberes julio/09
2371	BARBARO Martín	307,69	c/Haberes julio/09
2371	BURGOS Luis	307,69	c/Haberes julio/09

Resol.	BENEFICIARIO	MONTO	Desde
2371	MORENO Silvia	307,69	c/Haberes julio/09
2371	VAZQUEZ Ma.Fernanda	307,69	c/Haberes julio/09
2371	VALLEJOS Maximiliano	307,69	c/Haberes julio/09
2371	YAÑEZ Angélica	307,69	c/Haberes julio/09
2371	MULCHI Graciela	307,69	c/Haberes julio/09
2371	LUNA Andrea	307,69	c/Haberes julio/09
2371	GARNERO Natalia	307,69	c/Haberes julio/09
2371	PEÑA Delicia	307,69	c/Haberes julio/09
2375	CABRERA Hugo	285,71	c/Haberes junio/09
2375	BAUMGARTNER Paola	285,71	c/Haberes junio/09
2375	BARBARO Martín	285,71	c/Haberes junio/09
2375	BURGOS Luis	285,71	c/Haberes junio/09
2375	GORER Luciano	285,71	c/Haberes junio/09
2375	ALBERTI Jonathan	285,71	c/Haberes junio/09
2375	MORENO Silvia	285,71	c/Haberes junio/09
2375	VAZQUEZ Ma.Fernanda	285,71	c/Haberes junio/09
2375	VALLEJOS Maximiliano	285,71	c/Haberes junio/09
2375	YAÑEZ Angélica	285,71	c/Haberes junio/09
2375	MULCHI Graciela	285,71	c/Haberes junio/09
2375	LUNA Andrea	285,71	c/Haberes junio/09
2375	GARNERO Natalia	285,71	c/Haberes junio/09
2375	PEÑA Delicia	285,71	c/Haberes junio/09
2381	HORMAZABAL Hugo	de \$ 200,= a \$ 250,=	d/junio/09
2382	PUCHI CABRERA Jorge	200,00	d/julio/09
2383	MONTECINO Jesús	1.000,00	c/Haberes jun-jul-ago/09
2384	ESCOBAR Néstor	150,00	U.Vez c/Haberes junio/09
2390	BERDUGO Ma.Isabel	200,00	DEJAR SIN EFECTO
2399	CARDENAS Claudia	200,00	d/junio709
2482	BARUFFI Ma.Alejandra	400,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2482	QUILAN Adolfo	400,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2482	RUIZ Norma Beatriz	400,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2482	CARDENAS Claudia	400,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2482	CID Marcelo	400,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2482	MULLER Pamela	400,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2482	GUIÑEZ Sandra	400,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2482	GUERRERO J.Carlos	400,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2482	PERTICARINI Rolando	400,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2482	CARRASCO Javier	400,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2482	ZALAZAR Gini	400,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2482	CORREA Ciro	400,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2482	BARROS Regino	400,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2482	QUINTEROS Fabian	400,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2482	DOMINGUEZ Cristina	400,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2482	CASO DETONA Esteban	400,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2482	ROJAS Esteban	400,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2482	JARA Matías	400,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2482	BLANCO Ricardo	400,00	U.Vez c/Haberes julio/09

Resol.	BENEFICIARIO	MONTO	Desde
2482	BUSTOS Ma.Laura	400,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2482	MARTINEZ José	400,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2495	CONTRERAS Eva	500,00	c/Haberes jul-ago/09
2514	MULLER Gisela	200,00	d/julio/09
2523	CARDENAS Claudia	300,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2523	CID Marcelo	300,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2523	MULLER Pamela	300,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2523	GUIÑEZ Sandra	300,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2523	GUERRERO J.Carlos	300,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2523	PERTICARINI Rolando	300,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2523	CARRASCO Javier	300,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2523	ZALAZAR Gini	300,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2523	MAMELI Emilia	300,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2523	POBLETE Hugo	300,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2523	ACUÑA Dagoberto	300,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2523	DE LOS SANTOS L.	300,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2523	CASTILLO Silvia	250,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2523	BERTANCUR Beatriz	250,00	U.Vez c/Haberes julio/09
2526	LUNA Matías	300,00	d/julio/09
2846	CABRERA Hugo	205,13	c/Haberes agosto/09
2846	BAUMGARTNER Paola	307,69	c/Haberes agosto/09
2846	BARBARO Martín	307,69	c/Haberes agosto/09
2846	BURGOS Luis	307,69	c/Haberes agosto/09
2846	ALBERTI Jonathan	307,69	c/Haberes agosto/09
2846	MORENO Silvia	307,69	c/Haberes agosto/09
2846	VAZQUEZ Ma.Fernanda	307,69	c/Haberes agosto/09
2846	VALLEJOS Maximiliano	205,13	c/Haberes agosto/09
2846	YÁÑEZ Angélica	307,69	c/Haberes agosto/09
2846	MULCHI Graciela	307,69	c/Haberes agosto/09
2846	LUNA Andrea	307,69	c/Haberes agosto/09
2846	GARNERO Natalia	307,69	c/Haberes agosto/09
2846	PEÑA Delicia	307,69	c/Haberes agosto/09
2846	BENILLA Mónica	205,13	c/Haberes agosto/09
2910	DIAZ Miguel	1.800,00	U.vez c/Haberes agosto/09
2910	MALDONADO Ariel	1.200,00	U.vez c/Haberes agosto/09
2910	MONTECINO José	1.200,00	U.vez c/Haberes agosto/09
2910	VALDEZ Alejandro	1.200,00	U.vez c/Haberes agosto/09
2910	ACEVEDO Héctor	1.200,00	U.vez c/Haberes agosto/09
2910	ARGUELLO Ramon	1.200,00	U.vez c/Haberes agosto/09
2910	VARGAS Carlos	1.200,00	U.vez c/Haberes agosto/09
2910	LEITON Marcos	1.200,00	U.vez c/Haberes agosto/09
2910	NAVARRETE Maximiliano	1.200,00	U.vez c/Haberes agosto/09
2910	RAMIREZ Hipólito	600,00	U.vez c/Haberes agosto/09
2910	RAMIREZ Marcelo	500,00	U.vez c/Haberes agosto/09
2910	LAZCANO Victorino	500,00	U.vez c/Haberes agosto/09
3016	CAMPETTI Guillermo	235,00	d/01-07-09
3050	CONTRERAS Eva	250,00	d/mayo/09
3061	VILLARROEL Ma.E.	660,00	c/Haberes agosto/09

Resol.	BENEFICIARIO	MONTO	Desde
3092	EPULEF Mario	250,00	d/agosto/09
3093	URIZAR Ma.Belen	200,00	d/agosto/09
3094	ARCE Cristian	500,00	c/Haberes agosto/09
3094	CASO Juan Carlos	500,00	c/Haberes agosto/09
3094	CAYUPAN Mario	500,00	c/Haberes agosto/09
3094	IAPAULO Héctor	500,00	c/Haberes agosto/09
3094	MARIPIIL Elena	500,00	c/Haberes agosto/09
3094	MELLADO Cristina	500,00	c/Haberes agosto/09
3094	MONTECINO Laura	500,00	c/Haberes agosto/09
3094	MUÑOZ Guillermo	500,00	c/Haberes agosto/09
3094	POLANCO Mario	500,00	c/Haberes agosto/09
3094	QUIÑONES Lorena	500,00	c/Haberes agosto/09
3094	RAMOS Mónica	500,00	c/Haberes agosto/09
3094	SOLIS Daniel	500,00	c/Haberes agosto/09
3094	YAÑEZ Rosa	500,00	c/Haberes agosto/09
3094	BENAVIDES Carola	312,00	c/Haberes agosto/09
3094	BERALDI Griselda	312,00	c/Haberes agosto/09
3094	BURGARDT Javier	312,00	c/Haberes agosto/09
3094	FERRADA Lorena	312,00	c/Haberes agosto/09
3094	GAITAN Ruben	312,00	c/Haberes agosto/09
3094	PARRA Silvina	312,00	c/Haberes agosto/09
3094	ROJAS Marcia	312,00	c/Haberes agosto/09
3094	VEGA Elio	312,00	c/Haberes agosto/09
3094	CASTRO Ricardo	250,00	c/Haberes agosto/09
3094	LEIVA José Luis	250,00	c/Haberes agosto/09
3094	LINARES Karina	250,00	c/Haberes agosto/09
3094	ROBLES Pedro	250,00	c/Haberes agosto/09
3094	SANCHEZ Antonio	250,00	c/Haberes agosto/09
3094	TORRES Susana	250,00	c/Haberes agosto/09
3097	OBREQUE O. Jorge	300,00	U.vez c/Haberes agosto/09
3098	CERDA Jorge	50,00	U.vez c/Haberes agosto/09
3099	VAZQUEZ Pablo	300,00	U.vez c/Haberes agosto/09
3100	CERDA Jorge	200,00	U.vez c/Haberes agosto/09
3101	LAGOS José Luis	200,00	U.vez c/Haberes agosto/09
3102	MARTINES José	100,00	U.vez c/Haberes agosto/09
3107	ANDRADA Lucrecia	500,00	d/01-08-09
3121	OVANDO Nelson	220,00	d/01/07/2009
3130	MARDONES J.Carlos	350,00	d/01/08/2009
3131	PALETTA Sebastian	1.000,00	d/01/08/2009
3131	HERNANDEZ Micasio	500,00	d/01/08/2009
3183	HUENCHUNAO Manuel	400,00	U.vez c/Haberes agosto/09
3183	LEZCANO Fernando	400,00	U.vez c/Haberes agosto/09
3183	SALINAS Juan M.	400,00	U.vez c/Haberes agosto/09
3183	MUÑOZ Martin	400,00	U.vez c/Haberes agosto/09
3184	GATICA lorena	150,00	c/Haberes agosto/09
3187	VILLARROEL S.Ma.	540,00	c/Haberes agosto/09
3202	SOHN Darío		SIN EFECTO d/01-08-09

Resol.	BENEFICIARIO	MONTO	Desde
3258	CASTILLO David	600,00	U.Vez c/Haberes sept./09
3307	TORRES C. Danilo	Increment.de \$ 250,= a \$ 300,=	d/agosto/09
3308	FUENTES Oscar	Increment.de \$ 150,= a \$ 300,=	d/agosto/09
3330	GARCIA Carlos I.	300,00	d/agosto/09
3359	LILLO Carlos	710,00	c/Haberes ago-sept.-oct/09
3403	LUNA Paola	330,00	c/haberes septiembre/09
3413	DIAZ Miguel	1.350,00	U.Vez c/Haberes agosto/09
3413	MALDONADO Ariel	900,00	U.Vez c/Haberes agosto/09
3413	MONTECINO José E.	900,00	U.Vez c/Haberes agosto/09
3413	VALDEZ Alejandro	900,00	U.Vez c/Haberes agosto/09
3413	ACEVEDO Héctor	900,00	U.Vez c/Haberes agosto/09
3413	ARGUELLO Ramon	900,00	U.Vez c/Haberes agosto/09
3413	VARGAS Carlos	900,00	U.Vez c/Haberes agosto/09
3413	LEITON Marcos	900,00	U.Vez c/Haberes agosto/09
3413	NAVARRETE Maximiliano	900,00	U.Vez c/Haberes agosto/09
3413	RAMIREZ Hipólito	600,00	U.Vez c/Haberes agosto/09
3413	RAMIREZ Marcelo	500,00	U.Vez c/Haberes agosto/09
3413	LAZCANO Victorino	500,00	U.Vez c/Haberes agosto/09
3420	MARENZANA Natalia	375,00	U.Vez c/Haberes sept./09
3421	VAZQUEZ Pablo	400,00	U.Vez c/Haberes sept./09
3421	MORA Carlos	400,00	U.Vez c/Haberes sept./09
3429	VILLABLANCA Víctor	800,00	U.Vez c/Haberes sept./09
3456	PEÑA F. Ivan	\$ 400,=	U.Vez c/Haberes sept./09
3456	PERAZZO Ricardo	\$ 400,=	U.Vez c/Haberes sept./09
3456	MARTINEZ Jorge	\$ 400,=	U.Vez c/Haberes sept./09
3456	MAZA Gustavo	\$ 400,=	U.Vez c/Haberes sept./09
3456	CERDA Mauro	\$ 400,=	U.Vez c/Haberes sept./09
3484	MONTECINO J.Carlos	1.000,00	U.Vez c/Haberes sept./09
3486	BENILLA Claudia	300,00	d/01-09-09
3498	ANTIVERO Ernesto	160,00	SIN EFECTO d/mayo/09
3499	RODRIGUEZ Natalia	350,00	d/Septiembre/09
3502	IAPAOLLO Héctor	Increment. De \$ 125,= a \$ 175,=	d/Septiembre/09
3503	MUSTAFA Dora	330,00	U.Vez c/Haberes sept./09
3504	LUNA Paola	390,00	U.Vez c/Haberes sept./09

BAJAS DE PERSONAL CONTRATADO

Resol.	Nombre	Motivo:	Dependencia	Fecha
2201	CERDA Luis Angel	BAJA	Dpto.Sanidad e Hig. Amb.	29/06/2009
2202	AGUILAR Roberto	RENUNCIA	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	26/06/2009
2204	CONTRERAS Daniel	BAJA	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	01/07/2009
2274	SOTO Darío Reinaldo	RENUNCIA	Dir. Obras de Infraestructura	29/06/2009
2414	RODRIGUEZ Alfonso	BAJA	Dir. Obras de Infraestructura	16/07/2009
2415	ARANEDA Ricardo	RENUNCIA	Dir. de Arquitectura	13/07/2009
2416	NIEVAS Juan L.	BAJA	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	14/07/2009
2418	GARCIA Carlos	RENUNCIA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	31/07/2009
2417	LEAL REYES Daniel	RENUNCIA	Area Svcs. Internos	13/07/2009
2419	ARTEAGA José	RENUNCIA	Dir. Obras de Infraestructura	14/07/2009
2484	MORA Vicente	RENUNCIA	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	31/07/2009
2486	PARADA Richard	RENUNCIA	Div.Central de Emergencias	14/07/2009
2536	ULLOA José David	BAJA	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	22/07/2009
2537	PORMA Víctor	BAJA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	24/07/2009
2569	URIBE Miriam	BAJA	Central de Emergencias	23/08/2009
2571	MORA Jorge	BAJA	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	27/07/2009
2572	FLORES Emilio	BAJA	Dir. Obras de Infraestructura	28/07/2009
2833	RIVAS Jonathan	BAJA	Dir.Talleres y Mant. Vial	05/08/2009
2835	SANCHEZ Matías	BAJA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	04/08/2009
2836	REINIKE Luciano	BAJA	Dir.Obras de Infraestructura	06/08/2009
2867	SALTO Ma.Angeles	RENUNCIA	Juzgado de Faltas	10/08/2009
2868	SILVA Doriana	RENUNCIA	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	06/08/2009
2903	PAVEZ Gisela	RENUNCIA	Dir.Talleres y Mant. Vial	11/08/2009
2904	GERARDO Walter	BAJA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	13/08/2009
2994	CORDOB A Reynaldo	RENUNCIA	Dir.Servicios Generales	13/08/2009
3001	ALMENDRA Pablo	RENUNCIA	Dir.Obras de Infraestructura	20/08/2009
3002	REVECO Juan C.	RENUNCIA	Dir.Servicios Generales	01/09/2009
3003	ALARCON Néstor	RENUNCIA	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	31/08/2009
3004	REINIKE SARABIA Armín	RENUNCIA	Dir.Obras de Infraestructura	20/08/2009
3033	ORTEGA Pablo	BAJA	Dir.Obras de Infraestructura	25/08/2009
3034	PORFIRI Víctor	BAJA	Dir.Obras de Infraestructura	25/08/2009
3118	FUENTES Marcos	RENUNCIA	Dir.Obras de Infraestructura	29/08/2009
3119	CID Marcelo	RENUNCIA	Dir. de Comercio, Brom.e Ind.	26/08/2009
3120	CUEVAS Julio	BAJA	Dir.Talleres y Mant. Vial	13/08/2009
3128	MAMELI Emilia	RENUNCIA	Dir. de Comercio, Brom.e Ind.	27/08/2009
3129	REINIKE SARAVIA L.	BAJA	Dir.Obras de Infraestructura	28/08/2009
3174	MAGLIO Wanda	RENUNCIA	Central de Emergencias	31/08/2009
3283	VAZQUEZ Lidia	RENUNCIA	Secret. Acción Social	07/09/2009
3284	FRUTOS Luis	RENUNCIA	Area Svcs. Internos	08/09/2009
3373	LADINO Manuel	RENUNCIA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	14/09/2008
3374	AGUILERA M.Raúl	RENUNCIA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	12/09/2009
3400	OLIVA Nicasio	RENUNCIA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	21/09/2009
3416	PAPAZIAN Brenda	RENUNCIA	Tesorería Municipal	21/09/2009
3462	VALDEBENITO Héctor	RENUNCIA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	30/09/2009
3463	ALBERTI Fernando	RENUNCIA	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	30/09/2009
3464	PALMA Diego	RENUNCIA	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	30/09/2009
3465	CERDA Víctor	RENUNCIA	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	30/09/2009
3466	ARABALES Mario	RENUNCIA	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	30/09/2009
3467	TRONCOSO José	BAJA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	22/09/2009
3500	MORA Carlos	RENUNCIA	Dir.Protección Civil	25/09/2009

DESIGNACIONES DE PERSONAL CONTRATADO
(Anexo II Ordenanza Fdo. Nro. 140/09)

Resol.	Nombre	Motivo	Dependencia	Fecha
2195	ROLDAN Sergio	Ayudante	Dir.Planeam.Espac. Verdes	18/06/2009
2196	PARRA Esteban	Ayudante	Dir.Planeam.Espac. Verdes	18/06/2009
2358	RODRIGUEZ Reinaldo	Ayudante	Dir.Obras de Infraestructura	08/07/2009
2359	FIGUEROA Héctor A.	Ayudante	Dir.Obras de Infraestructura	24/06/2009
2367	FERNANDEZ Sabrina	Categ. 53	Area Coord.y Gestión SOP	16/07/2009
2468	PALETTA Sebastian	Categ. 53	Dpto. Catastro	14/07/2009
2488	SINI Eduardo	Categ. 71	Dir.Talleres y Mant.Vial	08/06/2009
2489	MOYA Juan Alberto	Ayudante	Dir.Planeam.Espac. Verdes	10/07/2009
2490	RETAMAL Vanesa	Ayudante	Dir.Planeam.Espac. Verdes	07/07/2009
2491	POSSO Claudio	Ayudante	Dir.Planeam.Espac. Verdes	15/07/2009
2492	MARTINEZ Jorge	Ayudante	Dir.Planeam.Espac. Verdes	16/07/2009
2494	MARTINEZ Jenifer	Ayudante	Dir.Planeam.Espac. Verdes	10/07/2009
2515	MUÑOZ PESO Irma	Ayudante	Dir.Planeam.Espac. Verdes	20/07/2009
2524	SOLIS NEIRA Jorge	Barrendero	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	08/07/2009
2525	VILLEGAS Mariela	Ayudante	Dir.Planeam.Espac. Verdes	27/07/2009
2698	BARRERA Víctor	Ayudante	Dir.Planeam.Espac. Verdes	28/07/2009
2699	SOLORZA Santiago	Ayudante	Dir.Planeam.Espac. Verdes	29/07/2009
2861	VILLASANTI Claudio	Oficial	Dir. de Arquitectura	03/08/2009
2877	MORALES Carlos	Ayudante	Dir.Obras de Infraestructura	06/08/2009
2911	ARANDA Donatila	Ayudante	Dir.Planeam.Espac. Verdes	28/07/2009
2954	LOPEZ Juan Florindo	Oficial	Dir. de Arquitectura	10/08/2009
2969	LAGOS Daniela	Barrendero	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	25/07/2009
2977	COLIPE Matías	Oficial Especializado	Dir.Talleres y Mant.Vial	31/07/2009
3135	RIVEROS J.Luis	Ayudante	Dir.Obras de Infraestructura	26/08/2009
3156	GARCIA Carlos I.	Capataz	Dir.Planeam.Espac. Verdes	21/07/2009
3158	CONSTANZO Cristian	Oficial Especializado	Dir.Talleres y Mant.Vial	13/08/2009
3159	MORA Vicente A.	Recolector	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	01/08/2009
3160	PINCHEIRA Pedro	Oficial Especializado	Dir.Planeam.Espac. Verdes	23/07/2009
3161	AGUIRRE Roberto	Oficial Especializado	Dir.Planeam.Espac. Verdes	22/07/2009
3163	AGUILERA M. José	Ayudante	Dir.Planeam.Espac. Verdes	21/08/2009
3164	ALARCON Néstor F.	Recolector	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	01/09/2009
3176	CASTRO Marcos	Ayudante	Dir.Obras de Infraestructura	28/08/2009
3206	BASCUÑAN A. Edgardo	Categoría 71	Dir. Talleres y Mant. Vial	24/08/2009
3251	POLANCO Héctor	Oficial	Dir.Gral. de Cultura	26/08/2009
3298	CIRER M.Angel	Ayudante	Dir.Obras de Infraestructura	10/09/2009
3303	MORA Jorge	Ayudante	Area Servicios Internos	06/09/2009
3365	ARANEDA Víctor	Ayudante	Dir.Planeam.Espac. Verdes	03/09/2009
3393	PORFIRI Víctor	Oficial	Dir. de Arquitectura	02/09/2009
3430	ESPINOZA A. Luisa	Ayudante	Dir.Planeam.Espac. Verdes	10/09/2009
3431	LEDESMA Martín	Ayudante	Dir.Obras de Infraestructura	17/09/2009
3461	GARCIA B.Franco	Ayudante	Dir.Obras de Infraestructura	24/09/2009
3481	TRONCOSO Q.Emanuel	Ayudante	Dir.Planeam.Espac. Verdes	21/08/2009
3482	LILLO Jesica	Ayudante	Dir.Planeam.Espac. Verdes	10/09/2009
3483	ARANCIBIA César	Barrendero	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	18/09/2009
3485	JARA Enrique	Ayudante	Dir.Planeam.Espac. Verdes	17/09/2009
3505	FRUTOS Luis	Oficial Especializado	Area Servicios Internos	14/09/2009

RECATEGORIZACION DEL PERSONAL CONTRATADO

s/Anexo II Ordza. Fdo. Nro. 140/09

Resol.	Nombre	Categoría	Dependencia	Fecha
2194	CARO GAJARDO Luis	72	Dpto.San.e Hig.Amb	01/06/2009
3208	CHAVES J.Manuel	71	D.T. Y M.V.	01/09/2009

Se otorgaron 32 **Préstamos Personales** al personal municipal por un monto de \$ 27.000,= según el siguiente detalle:

PRESTAMOS AL PERSONAL

Resol.	Beneficiario	Monto	Cant.Cuotas	Monto Cuota
2315	LACUENTE Amelia	500,00	5	100,00
2348	OSOVNIKAR José	1.400,00	3	466,66
2349	BARRERA Silvana	600,00	4	150,00
2377	PROBOSTE María	1.000,00	4	250,00
2535	RAMIREZ Mayra	620,00	3	206,66
2745	RUBILAR Noemí	1.500,00	6	250,00
2828	QUICHAN Alejandro	750,00	3	250,00
2848	SALVADOR José	1.000,00	5	200,00
2849	SOLIS Gladys	800,00	4	200,00
2907	VILLALBA Marcelo	1.000,00	4	250,00
2939	GATICA Silvana	1.000,00	6	166,66
2959	BURGOS Mariela	1.000,00	4	250,00
2996	GUZMAN Jorge	700,00	4	175,00
3065	BARBARO Martin Jorge	1.000,00	4	250,00
3127	OBREQUE Rosa	300,00	3	100,00
3175	ARANDA Jesús	600,00	3	200,00
3243	GIANNAZZO Claudia	330,00	3	110,00
3264	GULLINO Angel	1.000,00	10	100,00
3265	ABOJER Gabriela	500,00	3	166,66
3281	SAIGG Carlos	2.000,00	10	200,00
3305	ABASTO Leonel	500,00	3	166,66
3306	FOLCO Natalia	500,00	5	100,00
3339	CARRASCO Isaías	500,00	3	166,66
3355	FUENTES Raúl	1.500,00	6	250,00
3361	VALLEJOS Maximiliano	200,00	2	100,00
3380	GOMEZ Zulema	1.000,00	4	250,00
3381	ESPINOSA Miriam	1.000,00	5	200,00
3445	ULOVEC Jorge	600,00	3	200,00
3479	BETANCUR Alfredo	600,00	3	200,00
3495	GOMEZ Fernando	1.000,00	4	250,00
3496	QUINTRULEF Yanyola	1.000,00	5	200,00
3497	PIDARELLO Mónica	1.000,00	4	250,00

EVOLUCION PRESTAMOS AL PERSONAL MUNICIPAL

					JULIO			
Resol. Nro.	Beneficiario	Saldo al 30-06-09	Valor Cuota	Cuotas Pend.	Altas	Valor Cuota	Cuotas Pend.	Saldo al 31-07-09
455	PIDARELLO Mónica	666,68	333,33	2			1	333,35
659	ÑANCUFIL Amalia	100,00	100,00	1			0	0,00
794	LARDET Susana	100,00	100,00	1			0	0,00
795	ACUÑA Johanna	333,36	166,66	2			1	166,70
963	OPAZO Silvia	300,00	100,00	3			2	200,00
989	GOMEZ Zulema	250,00	250,00	1			0	0,00
1036	MELLADO J.Carlos	500,02	100,00	3			2	400,02
1071	GARCIA Segundo E.	400,00	200,00	2			1	200,00
1134	ARCE Roberto	400,00	200,00	2			1	200,00
1229	NIETO Elsa Graciela	500,02	166,66	3			2	333,36
1246	CASTILLO Ignacio	400,00	200,00	2			1	200,00
1347	FLORES Mirta Susana	500,00	250,00	2			1	250,00
1492	BADILLA Carmen	233,34	233,33	1			0	0,01
1493	BAÑOS Patricia	200,00	200,00	1			0	0,00
1538	OSOVNIKAR José	200,00	200,00	1			0	0,00
1882	AGUIRRE Martha	800,00	200,00	4			3	600,00
1972	JAIME Griselda	800,00	200,00	4			3	600,00
2012	RIVAS María	466,67	233,33	2			1	233,34
2315	LACUENTE Amelia			5	500,00	100,00	4	400,00
2348	OSOVNIKAR José			3	1.400,00	466,66	2	933,34
2349	BARRERA Silvana			4	600,00	150,00	3	450,00
2377	PROBOSTE María			4	1.000,00	250,00	3	750,00
2535	RAMIREZ Mayra			3	620,00	206,66	2	413,34
2745	RUBILAR Noemí			6	1.500,00	250,00	5	1.250,00

Resol. Nro.	Beneficiario	Saldo al 31-07-09	AGOSTO				Saldo al 31-08-09
			Altas	Valor Cuota	Cuotas Pend.		
455	PIDARELLO Mónica	333,35		333,33	0	0,02	
795	ACUÑA Johanna	166,70		166,66	0	0,04	
963	OPAZO Silvia	200,00		100,00	1	100,00	
1036	MELLADO J.Carlos	400,00		100,00	1	300,00	
1071	GARCIA Segundo E.	200,00		200,00	0	0,00	
1134	ARCE Roberto	200,00		200,00	0	0,00	
1229	NIETO Elsa Graciela	333,36		166,66	1	166,70	
1246	CASTILLO Ignacio	200,00		200,00	0	0,00	
1347	FLORES Mirta Susana	250,00		250,00	0	0,00	
1882	AGUIRRE Martha	600,00		200,00	2	400,00	
1972	JAIME Griselda	600,00		200,00	2	400,00	
2012	RIVAS María	233,34		233,33	0	0,01	
2315	LACUENTE Amelia	400,00		100,00	3	300,00	
2348	OSOVNIKAR José	933,34		466,66	1	466,68	
2349	BARRERA Silvana	450,00		150,00	2	300,00	
2377	PROBOSTE María	750,00		250,00	2	500,00	
2535	RAMIREZ Mayra	413,34		206,66	1	206,68	
2745	RUBILAR Noemí	1.250,00		250,00	4	1.000,00	
2828	QUICHAN Alejandro		750,00	250,00	2	500,00	
2848	SALVADOR José		1.000,00	200,00	4	800,00	
2849	SOLIS Gladys		800,00	200,00	3	600,00	
2907	VILLALBA Marcelo		1.000,00	250,00	3	750,00	
2939	GATICA Silvana		1.000,00	166,66	5	833,34	
2959	BURGOS Mariela		1.000,00	250,00	3	750,00	
2996	GUZMAN Jorge		700,00	175,00	3	525,00	
3065	BARBARO Martin Jorge		1.000,00	250,00	3	750,00	
3127	OBREQUE Rosa		300,00	100,00	2	200,00	

Resol. Nro.	Beneficiario	Saldo al 31-08-09	SEPTIEMBRE			
			Altas	Valor Cuota	Cuotas Pend.	Saldo al 30-09-09
963	OPAZO Silvia	100,00		100,00	0	0,00
1036	MELLADO J.Carlos	100,00		100,00	0	0,00
1229	NIETO Elsa Graciela	166,70		166,66	0	0,04
1882	AGUIRRE Martha	400,00		200,00	1	200,00
1972	JAIME Griselda	400,00		200,00	1	200,00
2315	LACUENTE Amelia	300,00		100,00	2	200,00
2348	OSOVNIKAR José	466,68		466,66	0	0,02
2349	BARRERA Silvana	300,00		150,00	1	150,00
2377	PROBOSTE María	500,00		250,00	1	250,00
2535	RAMIREZ Mayra	206,68		206,66	0	0,02
2745	RUBILAR Noemí	1.000,00		250,00	3	750,00
2828	QUICHAN Alejandro	500,00		250,00	1	250,00
2848	SALVADOR José	800,00		200,00	3	600,00
2849	SOLIS Gladys	600,00		200,00	2	400,00
2907	VILLALBA Marcelo	750,00		250,00	2	500,00
2939	GATICA Silvana	833,34		166,66	4	666,68
2959	BURGOS Mariela	750,00		250,00	2	500,00
2996	GUZMAN Jorge	525,00		175,00	2	350,00
3065	BARBARO Martin Jorge	750,00		250,00	2	500,00
3127	OBREQUE Rosa	200,00		100,00	1	100,00
3175	ARANDA Jesús		600,00	200,00	2	400,00
3243	GIANNAZZO Claudia		330,00	110,00	2	220,00
3264	GULLINO Angel		1.000,00	100,00	9	900,00
3265	ABOJER Gabriela		500,00	166,66	2	333,34
3281	SAIGG Carlos		2.000,00	200,00	9	1.800,00
3305	ABASTO Leonel		500,00	166,66	2	333,34
3306	FOLCO Natalia		500,00	100,00	4	400,00
3339	CARRASCO Isaías		500,00	166,66	2	333,34
3355	FUENTES Raúl		1.500,00	250,00	5	1.250,00
3361	VALLEJOS Maximiliano		200,00	100,00	1	100,00
3380	GOMEZ Zulema		1.000,00	250,00	3	750,00
3381	ESPINOSA Miriam		1.000,00	200,00	4	800,00
3445	ULOVEC Jorge		600,00	200,00	2	400,00
3479	BETANCUR Alfredo		600,00	200,00	2	400,00
3495	GOMEZ Fernando		1.000,00	250,00	3	750,00
3496	QUINTRULEF Yanyola		1.000,00	200,00	4	800,00
3497	PIDARELLO Mónica		1.000,00	250,00	3	750,00

9 - CONTRATACIÓN DE PERSONAL

(Anexo III Ordza. Fdo. Nro. 074/06 y 140/09)

Resol.	NOMBRE	TAREA/AREA	PERIODO	Especificaciones
2192	NAVARRETE B. Maribel	Dir. de Planeamiento	01-06 al 31-12-09	Categ.12 y Adicional \$ 300,=
2337	KISNER Sandra E.	Cajera (S.E.y H.)	29-06 al 31-12-09	Categoría 11
2362	NAVARRETE Karina	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-08-09	Categ.08 y Adicional \$ 260,=
2362	ALMENDRA Juan S.	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-08-09	Categ. 08 y Adicional \$ 60,=
2362	PAPAZIAN Brenda	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-08-09	Categoría 13
2362	MENDIOLA Silvana	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-08-09	Categoría 13
2366	ARCE Roberto	Dir.Recursos Humanos	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2373	MERLO Paula	Prensa U.D.E.	01-06 al 31-12-09	Categ.13 y Adicional \$ 180,=
2374	SALTO Ma.de los Angeles	Jgdo.de Faltas	13-07 al 31-12-09	Categoría 10
2405	NAHUEL Néstor	Notificador (SEyH)	16-06 al 31-12-09	Categoría 08
2517	CUFRE Stefania Sol	Admin.en Dpto.Catastro	13-07 al 31-12-09	Categoría 09
2530	POBLETE Valeria	Operador Central Emerg.	01-07 al 31-12-09	Categ.10 y Adicional \$ 160,=
2530	SIFUENTES Javier	Operador Central Emerg.	01-07 al 31-12-09	Categ.10 y Adicional \$ 160,=
2530	FLORES Micaela	Operador Central Emerg.	01-07 al 31-12-09	Categ.10 y Adicional \$ 160,=
2530	GUTIERREZ Ma.Lujan	Operador Central Emerg.	01-07 al 31-12-09	Categ.10 y Adicional \$ 160,=
2530	MARIPIL Alexandra	Operador Central Emerg.	01-07 al 31-12-09	Categ.10 y Adicional \$ 160,=
2530	GAZZOLA Milagros	Operador Central Emerg.	01-07 al 31-12-09	Categ.10 y Adicional \$ 160,=
2530	URIBE Miriam	Operador Central Emerg.	01-07 al 31-12-09	Categ.10 y Adicional \$ 160,=
2530	FUENTES F.Nehemias	Operador Central Emerg.	01-07 al 31-12-09	Categ.10 y Adicional \$ 160,=
2530	CASTILLO Jessica	Operador Central Emerg.	01-07 al 31-12-09	Categ.10 y Adicional \$ 160,=
2530	CHANDIA Lorena	Operador Central Emerg.	01-07 al 31-12-09	Categ.10 y Adicional \$ 160,=
2530	MAGLIO Wanda	Operador Central Emerg.	01-07 al 31-12-09	Categ.10 y Adicional \$ 160,=
2530	MARTINEZ Zulma	Operador Central Emerg.	01-07 al 31-12-09	Categ.10 y Adicional \$ 160,=
2530	QUIRIBAN Gabriela	Operador Central Emerg.	01-07 al 31-12-09	Categ.10 y Adicional \$ 160,=
2530	PEZO M.Valeria	Operador Central Emerg.	01-07 al 31-12-09	Categ.10 y Adicional \$ 160,=
2530	PARADA Richard	Operador Central Emerg.	01-07 al 31-12-09	Categ.10 y Adicional \$ 160,=
2531	GOMEZ Laura	Unidad Desarrollo Econ.	01-07 al 31-12-09	Categ. 09 y Adicional \$ 50,=
2531	MAGGI Ma.Angélica	Unidad Desarrollo Econ.	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 200,=
2531	COMES PINTO Valeria	Unidad Desarrollo Econ.	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 300,=
2531	RODRIGUEZ Silvana	Unidad Desarrollo Econ.	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 300,=
2531	GREGORI Eduardo	Unidad Desarrollo Econ.	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 200,=
2531	PAREDES Nicolas	Unidad Desarrollo Econ.	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 100,=
2531	TORRES SIU Griselda	Unidad Desarrollo Econ.	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 Adicional \$ 200,=
2531	PELAEZ Paula	Unidad Desarrollo Econ.	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 300,=
2531	BARBOZA Romina	Unidad Desarrollo Econ.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2531	FERNANDEZ Ariel	Unidad Desarrollo Econ.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2531	GIALLOMBARDO Christian	Unidad Desarrollo Econ.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2531	AGUILERA Cristina	Unidad Desarrollo Econ.	01-07 al 31-12-09	Categoría 07
2531	QUIÑONES R.Antonio	Unidad Desarrollo Econ.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2532	VILLARROEL S.María	Secr.de Obras Públicas	01-07 al 31-12-09	Categ. 12 y Adicional \$ 220,=
2532	RODRIGUEZ Natalia	Secr.de Obras Públicas	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2532	MEZA Omar	Secr.de Obras Públicas	01-07 al 31-12-09	Categoría 08
2532	PANTOJA Fernando	Secr.de Obras Públicas	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 195,=
2532	GOÑI Paula	Secr.de Obras Públicas	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2532	LARA Ma.Belen	Secr.de Obras Públicas	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2532	TAMOS Gabriela	Secr.de Obras Públicas	01-07 al 31-12-09	Categoría 09

Resol.	NOMBRE	TAREA/AREA	PERIODO	Especificaciones
2532	CAMPOS Luis	Secr.de Obras Públicas	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2532	AQUINO Nino	Secr.de Obras Públicas	01-07 al 31-12-09	Categoría 11
2532	MAMANI Sergio	Secr.de Obras Públicas	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 195,=
2532	COFRE Walter	Secr.de Obras Públicas	01-07 al 31-12-09	Categoría 11
2541	FERNANDEZ Paula	Dir.Compras y Sumin.	01-07 al 31-12-09	Categ.10 y Adicional \$ 220,=
2542	GALAR PULLEY Miriam	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categ. 11 y Adicional \$ 465
2542	MEZZENA Pablo	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2542	ORTIZ Carmen	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2542	ARAUJO V.Carlos	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categ. 13 y Adicional \$ 530,=
2542	HORMAZABAL Hugo	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categ. 11 y Adicional \$ 250,=
2542	OSOVNIKAR José	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categ. 11 y Adicional \$ 250,=
2542	SILVA SMITH Ana Ma.	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2542	GARCIA Eduardo	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 220,=
2542	DARTWIG SOTO Roberto	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categ. 06 y Adicional \$ 80,=
2542	JARA Maximiliano	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2542	MEDIN Gaston	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categoría 05
2542	PAREDES LL. Claudio	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2542	VALLEJOS Maximiliano	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2542	LUNA Andrea	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2542	YAÑEZ Angélica	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2542	MORENO Silvia	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2542	MULCHI Graciela	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2542	ALBERTI Jonathan	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2542	SILVA Verónica	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categoría 11
2542	VELA Sandra	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2542	KURAS Carlina	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categoría 11
2542	VAZQUEZ Pablo	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 320,=
2542	ARBOS Martin	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 80,=
2542	VON FUSTENBERG Paula	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 590,=
2542	MORA Carlos	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 160,=
2542	DOMINGUEZ Ramon	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2542	NARVAEZ Marcos	Secret.de Gobierno	01-07 al 31-12-09	Categoría 04
2562	ESPARZA M. Neftalí	Area Svcs. Internos	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2563	JORQUERA Olga	Secr. Svcs. Públicos	01-07 al 31-08-09	Categ.07 y Adicional \$ 260,=
2564	MARTIN Ma. Marcela	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-12-09	Categ. 13 y Adicional \$ 330,=
2564	ALVAREZ Marta	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-12-09	Categ. 08 y Adicional \$ 260,=
2564	MILLANER Juan Pablo	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 30,=
2564	HEITT Luciana	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 30,=
2564	RENZETTI Ma.Eugenia	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 30,=
2564	FUENTES FUENTES Ma.	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 30,=
2564	MARDONES Celia	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 30,=
2564	SANDOVAL Lucía	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 30,=
2564	ANDRADE SOZZI Cristian	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 30,=
2564	MORALES LARA Yasna	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-12-09	Categ. 08 y Adicional \$ 50,=
2564	RUBILAR TORO Ismael	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-12-09	Categ. 08 y Adicional \$ 260,=
2564	TONELLI Natalia	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-12-09	Categ. 09 y Adicional \$ 230,=
2564	REYES Elsa	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 50,=
2564	GUIÑAZU A. Juan Martín	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 340,=

Resol.	NOMBRE	TAREA/AREA	PERIODO	Especificaciones
2564	ORTIZ Luciano	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-12-09	Categ. 11 y Adicional \$ 400,=
2564	ANSALDI Oscar	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-12-09	Categ. 14 y Adicional \$ 300,=
2564	URIZAR Ma. Paz	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-12-09	Categoría 13
2564	LEZCANO Nicolas	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-12-09	Categoría 11
2564	VELIZ Cristian	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-12-09	Categoría 13
2564	RAMIREZ C.Edith	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2564	BARRIONUEVO Gaspar	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 220,=
2564	CHAURET Aldo	Secr.Economía y Hac.	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 220,=
2566	OBREQUE OSADEI Jorge	Dir.Protecc.Civil y Emerg.	01-07 al 31-12-09	Categ.10 y Adicional \$ 160,=
2567	BENILLA Mónica	Juzgado de Faltas	16-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	PEÑA Ma.Verónica	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categ. 09 y Adicional \$ 30,=
2573	RIVAS Sandra	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categ. 09 y Adicional \$ 200,=
2573	MOLINA Andrea	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	RUIZ Norma	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	MULLER Gisela	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 11
2573	DE LOS SANTOS Lourdes	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categ. 14 y Adicional \$ 160,=
2573	DOMINGUEZ Cristina	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	ROJAS Esteban	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	CASO DETONA Esteban	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	MAMELI Emilia	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	CARRASCO Javier	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	BLANCO Ricardo	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	GUERRERO Juan Carlos	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	PERTICARINI Rolando	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	GUIÑEZ Sandra	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	JARA Héctor	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	QUINTEROS Fabian	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	DI LUCA Romina	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	MARTINEZ J.Eugenio	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	CID Marcelo	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	BUSTOS Ma. Laura	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2573	CARIMAN Juan S.	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	CARDENAS Claudia	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	ACUÑA Dagoberto	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 220,=
2573	VIDAL Lucas	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	CASTILLO Silvia	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	BARUFFI Ma.Alejandra	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	BETANCUR Beatriz	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 06
2573	MULLER Pamela	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	ZALAZAR Gini	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2573	VITULICH Alberto	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	VILLEGAS Leonor	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	ALMENDRA Mónica	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2573	SEPULVEDA Sandra	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	JAIME Griselda	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categ. 09 y Adicional \$ 60,=
2573	SALVO Paola	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 07
2573	CIFUENTES Eliseo	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 200,=
2573	PROBOSTE Ma.Magdalena	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10

Resol.	NOMBRE	TAREA/AREA	PERIODO	Especificaciones
2573	BARRERA Silvana	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2573	CHOQUE Ivonne	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categ. 04 y Adicional \$ 160,=
2573	RAMIREZ Mayra	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2573	RETAMAL Nelly	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 08
2573	LUNA Matías	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	CASTRO Ricardo	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	HAYETT Norma	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	TORRES Susana	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	ROJAS Marcia	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	PICARDI Rosana	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	ABASTO Edgardo	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	YAÑEZ Rosa	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	CAYUPAN Mario	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	BASTIAS Daniel	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	LEIVA José Luis	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	CANALES Darío	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	POLANCO Carlos	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	IAPAOLLO Héctor	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 11
2573	BASCUR Pablo	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	BENAVIDES Carolina	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	BERALDI Griselda	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	BUGARDT Javier	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	FERRADA Lorena	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	LINARES Nora	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	PARRA Silvia	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	SEPULVEDA G.Elvia	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	VEGA Rodrigo	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	ARTERO Sofía	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	MONTECINO Laura	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	MUÑOZ Guillermo	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	MELLADO Cristina	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	ARCE G.Cristian	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	SANCHEZ Antonio	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2573	FIGUEROA Omar	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	GAITAN Ruben	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2573	ACATAPPA Mirta	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2573	MENABIDE Mariel	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2691	GODOY Norberto	Secr.Fiscaliz.y Org. Int.	01-08 al 31-12-09	Categoría 10
2729	CONDELO Paola	Dir.Gral. de Cultura	01-07 al 31-12-09	Categoría 06
2729	PICHON Vilma	Dir.Gral. de Cultura	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2729	MALJASIAN Cintia	Dir.Gral. de Cultura	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2729	BUJEL Elena	Dir.Gral. de Cultura	01-07 al 31-12-09	Categoría 06
2729	GUZMAN Alba	Dir.Gral. de Cultura	01-07 al 31-12-09	Categ. 09 y Adicional \$ 150,=
2729	MARQUEZ Vanesa	Dir.Gral. de Cultura	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2729	GONZALEZ Ignacio	Dir.Gral. de Cultura	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2729	ALBERTI Rosana	Dir.Gral. de Cultura	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 525,=
2729	ARGUELLO Luis A,	Dir.Gral. de Cultura	01-07 al 31-12-09	Categoría 07
2729	SAAVEDRA Elizabeth	Dir.Gral. de Cultura	01-07 al 31-12-09	Categoría 10

Resol.	NOMBRE	TAREA/AREA	PERIODO	Especificaciones
2729	ESTEVA Ma.Lorena	Dir.Gral. de Cultura	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2729	ANTIPAN Víctor	Dir.Gral. de Cultura	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 400,=
2729	BULNES Federico	Dir.Gral. de Cultura	01-07 al 31-12-09	Categ. 05 y Adicional \$ 30,=
2729	PEREGO Luis	Dir.Gral. de Cultura	01-07 al 31-12-09	Categoría 08
2729	SOHN Darío	Dir.Gral. de Cultura	01-07 al 31-12-09	Categ. 13 y Adicional \$ 350,=
2729	LASTRA José Enrique	Dir.Gral. de Cultura	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2732	ESCOBAR Néstor	Sec.Servicios Públ.	01-07 al 31-12-09	Categ.07 y Adicional \$ 300,=
2732	FUENTEALBA Eva	Sec.Servicios Públ.	01-07 al 31-12-09	Categ.09 y Adicional \$ 50,=
2732	SALVADORES Zoila	Sec.Servicios Públ.	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2732	PAFFI Delia	Sec.Servicios Públ.	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2732	GARCIA Fabian	Sec.Servicios Públ.	01-07 al 31-12-09	Categ.10 y Adicional \$ 55,=
2732	CURIQUEO Ricardo	Sec.Servicios Públ.	01-07 al 31-12-09	Categ.07 y Adicional \$ 500,=
2732	FERNANDEZ Lorena	Sec.Servicios Públ.	01-07 al 31-12-09	Categ.07 y Adicional \$ 300,=
2732	NOVERO Edgardo	Sec.Servicios Públ.	01-07 al 31-12-09	Categoría 07
2732	MORA Analía	Sec.Servicios Públ.	01-07 al 31-12-09	Categ.13 y Adicional \$ 630,=
2732	FIGUEROA Pedro	Sec.Servicios Públ.	01-07 al 31-12-09	Categ.10 y Adicional \$ 300,=
2732	ROSALES Luis	Sec.Servicios Públ.	01-07 al 31-12-09	Categ.15 y Adicional \$ 1.150,=
2732	RENZETTI Héctor	Sec.Servicios Públ.	01-07 al 31-12-09	Categ.10 y Adicional \$ 310,=
2732	PAVEZ Gisella	Sec.Servicios Públ.	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2732	OLIVA José Lino	Sec.Servicios Públ.	01-07 al 31-12-09	Categoría 11
2732	URIZAR Ma. Belen	Sec.Servicios Públ.	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2732	REBOLLEDO Emilio	Sec.Servicios Públ.	01-07 al 31-12-09	Categ.15 y Adicional \$ 350,=
2732	CANCIANI Pablo	Sec.Servicios Públ.	01-07 al 31-12-09	Categ.15 y Adicional \$ 350,=
2732	LAMBRETTCH Lorena	Sec.Servicios Públ.	01-07 al 31-12-09	Categ.11 y Adicional \$ 300,=
2735	BERDUGO Evelin	Dir.de Hacienda (SEyH)	01-06 al 30-06-09	Categorta 09
2750	ABURTO Mariela	Secr.de Acción Social	01-07 al 31-08-09	Categoría 09
2750	MALDONADO Alejandra	Secr.de Acción Social	01-07 al 31-08-09	Categoría 09
2750	CONDELLO Claudia	Secr.de Acción Social	01-07 al 31-08-09	Categ. 05 y Adicional \$ 30,=
2750	PAZ Ma.Isabel	Secr.de Acción Social	01-07 al 31-08-09	Categoría 09
2750	LLANCAMAN Silvia	Secr.de Acción Social	01-07 al 31-08-09	Categoría 09
2750	CICCIOLI Sivana	Secr.de Acción Social	01-07 al 31-08-09	Categoría 09
2750	LARDET Susana	Secr.de Acción Social	01-07 al 31-08-09	Categoría 09
2750	ANGEL Norma	Secr.de Acción Social	01-07 al 31-08-09	Categoría 10
2755	CARRASCO Zulma	Dir.Gral. de Deportes	01-07 al 31-12-09	Categ. 08 y Adicional \$ 200,=
2755	ANTIVERO Ernesto	Dir.Gral. de Deportes	01-07 al 31-12-09	Categoría 12
2755	UTRERAS Patricia	Dir.Gral. de Deportes	01-07 al 31-12-09	Categ.11 y Adicional \$ 500,=
2791	ANDRADA Lucrecia	Progr.Comunidades Vuln.	01-08 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 400,=
2902	LUNA Marta	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	SALAZAR Marta	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	MELO Magdalena	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	BROSCO Gloria	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	VICENTE Celia	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 09 y Adicional \$ 220,=
2902	CESPEDES Ingrid	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	SANDOVAL Fabiana	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 220,=
2902	HUTH Mariela	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 13 y Adicional \$ 220,=
2902	MAIDANA Vanesa	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 13 y Adicional \$ 220,=
2902	FOLCO Natalia	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2902	PASTEN Beatriz	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 12 y Adicional \$ 220,=
2902	CONTRERAS Raúl	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 220,=

Resol.	NOMBRE	TAREA/AREA	PERIODO	Especificaciones
2902	SOLIS Claudio	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 220,=
2902	MACAYA Gladys	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	BREVIS Rolando	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 11 y Adicional \$ 125,=
2902	CANALES Darío	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2902	VEGA José	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 220,=
2902	FERNANDEZ Sandra	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	MORALES Paula	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 12
2902	GARIBOTTO Silvana	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2902	HUENCHUÑIR Miguel A.	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	HERMOSILLA Matías	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2902	BASCUR Noemí	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	BRAS Argo	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 200,=
2902	FIERRO Marcela	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2902	BENITEZ Mónica	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2902	SEPULVEDA Susana	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 07
2902	QUINTEROS Norma	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 400,=
2902	GARABITO Lorena	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 220,=
2902	SAEZ Ma. Ester	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2902	RUIZ Ma. Ivonne	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 07
2902	NAVARRETE Elías	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 220,=
2902	ALEAGA Eva Ma.	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 220,=
2902	LABRIN Carlos	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	GONZALEZ Lorena	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 08
2902	MOYA Valeria	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 08
2902	ARAYA Natalia	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	CHEUQUEPAN Gladys	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	GATICA Lorena	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	ANTA Mariana	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2902	BELARDINELLI Ma.Laura	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2902	CALDERON Mónica	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	MARTINEZ S.M. Eliseo	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 12 y Adicional \$ 220,=
2902	THOMAS Andrea	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	GELDREZ Alejandra	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	GUTIERREZ Ma.Beatriz	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	QUILOGRAN Miriam	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	JARA Verónica	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	QUIDEL Ma.Cristina	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	BUSTOS Patricia	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	CUEVAS B. Margarita	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	OÑATE Flor	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	MARTINEZ Berta	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	QUIDEL Alicia	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	DELLABARCA Daniela	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	BARROS Sandra	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 220,=
2902	BENILLA Claudia	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	RIVAS Marisa	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 08 y Adicional \$ 150,=
2902	MOYA Ana Ma.	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 08
2902	LUNA Paola	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 12 y Adicional \$ 220,=

Resol.	NOMBRE	TAREA/AREA	PERIODO	Especificaciones
2902	ESCOBAR Yanina	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 80,=
2902	ACOSTA Alina	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 13 y Adicional \$ 220,=
2902	MAGAÑA Jorgelina	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 13 y Adicional \$ 220,=
2902	BASTIAS C. Jeannette	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 12 y Adicional \$ 220,=
2902	DE LA CAL S. Mariana	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	MUSTAFA Dora	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 13 y Adicional \$ 220,=
2902	UIRCALAO Rosa	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	GENERAL Lucas	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 200,=
2902	MORALES Sandra	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 12 y Adicional \$ 220,=
2902	HANZ Gabriela	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	BARRIA Ma. Sonia	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	MARRON Mirta	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	CASTRO T. Lorena	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 200,=
2902	LEON Gladis	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	PETTINARI Natalia	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	LARA Marisa	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	ALVAREZ Beti	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	AMARANTE Erika	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	ABOJER Gabriela	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	BASCUR Marcela	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	SOLER Néstor	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 220,=
2902	MORALES Marcos	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2902	RIOS Osvaldo	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2902	DARTWING C.Ana	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 190 y Adicional \$ 100,=
2902	ABURTO Ruben Dario	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 220,=
2902	TIGRINO Rocío	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 08 y Adicional \$ 200,=
2902	VARGAS Andrea	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 11 y Adicional \$ 220,=
2902	VILLARRUEL Walter	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 10
2902	MENDOZA Flora	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 07
2902	PECORARO Marcela	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 12 y Adicional \$ 220,=
2902	MAGALLAN Yanina	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 10 y Adicional \$ 220,=
2902	GONZALEZ Yolanda	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	YAÑEZ Graciela	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	ACOSTA Mariela	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 09
2902	CASTILLO Raquel	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 05 y Adicional \$ 30,=
2902	MASELLIS Romina	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 12 y Adicional \$ 220,=
2902	NAVARRETE Luis	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categ. 08 y Adicional \$ 200,=
2902	ZUÑIGA V. Deicy	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 08
2902	SUAREZ Nancy	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 08
2902	JARAMILLO V. Marlene	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 08
2902	NAVARRETE Rosana	Secr.Acción Social	01-07 al 31-12-09	Categoría 07
2909	ROMAN Simon Pedro	Dir.Comercio, Brom.e Ind.	03-08 al 31-12-09	Categoría 09
2951	CALFULAF Cristian	Inspector Dpto.Comercio	03-08 al 31-12-09	Categoría 09
2952	NAVARRO Angélica	Inspect.Dpto.Abasto	05-08 al 31-12-09	Categoría 09
2953	GIACOSA Ma.Laura	Inspect.Dpto. Comercio	06-08 al 31-12-09	Categoría 09
2960	UIRCALAO Silvina	Insp.Dpto.Bromatología	06-08 al 31-12-09	Categoría 09
2961	ACATAPPA Mirtha	Asesoría en Seguridad	01-08 al 31-12-09	Categoría 13
3019	JAQUET Horacio	Inspector de Comercio	10-08 al 31-12-09	Categoría 09

Resol.	NOMBRE	TAREA/AREA	PERIODO	Especificaciones
3096	CRUCIANI Sandra	Auxil. Admin.en R.R.H.H.	03-08 al 31-12-09	Categoría 07
3162	CURIQUEO Ricardo	Cadete en S.S.P.		BAJA d/01-08-09
3162	CURIQUEO Ricardo	Dir.Planeam.Espacios V.	01-08 al 31-12-09	Categ.10 y Adicional \$ 500,=
3165	PAPAZIAN Brenda	Tesorería	01-09 al 31-12-09	Categoría 13
3165	MENDIOLA Silvina	Tesorería	01-09 al 31-12-09	Categoría 13
3166	NAVARRETE Karina	Notif.p/Recaudaciones	01-09 al 31-12-09	Categ. 08 y Adicional \$ 260,=
3166	ALMENDRA Juan S.	Notif.p/Recaudaciones	01-09 al 31-12-09	Categ. 08 y Adicional \$ 60,=
3193	ABURTO Mariela	Secret. Acción Social	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3193	MLADONADO Alejandra	Secret. Acción Social	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3193	CONDELLO Claudia	Secret. Acción Social	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3193	PAZ Ma. Isabel	Secret. Acción Social	01-09 al 31-12-09	Categ. 05 y Adicional \$ 30,=
3193	LLANCAMAN Silvia	Secret. Acción Social	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3193	CICCIOLI Silvana	Secret. Acción Social	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3193	LARDET Susana	Secret. Acción Social	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3193	ANGEL Norma	Secret. Acción Social	01-09 al 31-12-09	Categoría 10
3196	ALANIS Susana	Juzgado de Faltas	31-08 al 31-12-09	Categoría 10
3197	SANCHEZ Carolina	Area Svcs. Internos	18-08 al 31-12-09	Categoría 10
3198	IAPAOLLO Héctor	Departamento Tránsito		SIN EFECTO d/01-08-09
3198	IAPAOLLO Héctor	Departamento Tránsito	01-08 al 31-12-09	Categoría 13
3209	DE LUCIA Héctor	Area Svcs. Internos	30-08 al 31-12-09	Categoría 09
3255	AMORONE Paula	S.A.S. Ctro.Inf.Nro.2	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3255	JOFRE VERónica	S.A.S. Ctro.Inf.Nro.2	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3255	RAMIREZ Ma. Luisa	S.A.S. Ctro.Inf.Nro.3	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3255	BARRERA Erica	S.A.S. Ctro.Inf.Nro.3	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3255	ALVAREZ Adriana	S.A.S. Ctro.Inf.Nro.3	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3255	MATUS Gabriela	S.A.S. Ctro.Inf.Nro.3	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3255	ARRIX Miriam	S.A.S. Ctro.Inf.Nro.3	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3255	ZAPATA Laura	S.A.S. Ctro.Inf.Nro.3	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3255	VILLALOBOS Lorena	S.A.S. Ctro.Inf.Nro.3	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3255	VAZQUEZ Liliana	S.A.S. Ctro.Inf.Nro.3	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3255	MENA Flor	S.A.S. Ctro.Inf.Nro.4	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3255	ALMENDRA Isabel	S.A.S. Ctro.Inf.Nro.4	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3255	ARANEDA R. Miriam	S.A.S. Ctro.Inf.Nro.4	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3255	DEPAOLI Rosa	S.A.S. Ctro.Inf.Nro.4	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3255	CIDES Daniela	S.A.S. Ctro.Inf.Nro.4	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3255	PINO Rosa	S.A.S. Ctro.Inf.Nro.4	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3255	COTAL Rosa	S.A.S. Ctro.Inf.Nro.4	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3255	DURAN Blanca	S.A.S. Ctro.Inf.Nro.4	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3255	GELDRES Lorena	S.A.S. Ctro.Inf.Nro.4	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3255	ACUÑA Doris	S.A.S. Ctro.Inf.Nro.7	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3255	BREVIS Ma. Cristina	S.A.S. Ctro.Inf.Nro.7	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3255	ALARCON Rosana	S.A.S. Ctro.Inf.Nro.7	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3255	NAHUELIVIL Claudina	S.A.S. Ctro.Inf.Nro.7	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3255	ALMENDRA Carina	S.A.S. Ctro.Inf.Nro.7	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3255	AGURTO Ana Rosa	S.A.S. Of.Coord.Esc.y Ctros.	01-09 al 31-12-09	Categoría 09
3260	JORQUERA Olga	Secret.Servicios Públ.	01-09 al 31-12-09	Categoría 07
3282	BARBOZA Romina	Unidad Desarrollo Econ.		RENUNCIA d/31-08-09
3382	PETTINARI Natalia	Centro Infantil Nro. 8	10-08 al 31-12-09	Categoría 14

Resol.	NOMBRE	TAREA/AREA	PERIODO	Especificaciones
3444	CHAYLE Diego Ismael	Central de Emergencias	14-09 al 31-12-09	Categ.10 y Adicional \$ 160,=
3444	DE ARMAS Lucrecia	Central de Emergencias	14-09 al 31-12-09	Categ.10 y Adicional \$ 160,=
3468	WALKER Tamara	Secret.Acción Social	01-09 al 31-12-09	Categ. 12 y Adicional \$ 200,=
3468	NOVOA Silvia	Secret.Acción Social	01-09 al 31-12-09	Categ. 12 y Adicional \$ 220,=

10 – CAJAS CHICAS Y FONDOS PERMANENTES

Resol.	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	CO-RESPONSABLE	MONTO
2875	Oficina Mpal.de Informac.al Consumidor	ARAUJO Carlos	APCARIAN Ricardo	500,00
3259	Ctro.Infantil "DULCES CARICIAS"	BASCUR Claudia	RIGONI Mabel	de 100 a 200
3402	Dir.Comerc., Ind., Bromat.y Abasto	BICHARA Roberto	CORVALAN Ma.Angela	de 500 a 800

11 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Resol.	PROVEEDOR	MONTO	MOTIVO
2180	ALBERTO RICARDO CASTRO	1.350,00	Honorarios p/Asistencia Técnica a la U.D.E.
2181	LAUTARO SERVICIOS	2.000,00	Instalación de 3 tableros y 10 artefactos p/U.D.E.
2565	HORACIO SARTORE	9.848,00	Hon.p/Estudio Estructura Existente en Ex Corralón Cipolletti
2746	RENATO ENEI	2.800,00	Honor. p/cálculo estructura metálica de techo del Ctro.Espect.
2747	RENATO ENEI	2.900,00	Honor. p/cálculo estructura metálica de techo del Ctro.Espect.
2768	TOP CAD	1.200,00	Honor.p/tareas de topografía en loteos varios
2771	RENATO ENEI	2.900,00	Honor.p/verificación de estructura en Ctro.Espectáculos
2817	ALCIDES LOPEZ	2.600,00	Honor. P/servicio de cómputo de materiales p/ctro.Espectác.
2829	GUSTAVO DUARTE	4.900,00	Honor. P/trabajos de topografía p/paviment.N.N.U.U.e Yrigoyen
2917	Ma.SOLEIDAD CARRERAS	3.050,00	Honor.p/evaluaciones psico-técnicas p/Dpto.Tránsito
2940	ECOGESTION	8.680,00	Honor.p/estudio de Impacto Ambiental p/Compl.Deport.Zona N.
2942	POLICLINICO MODELO CIPOLLETTI	3.000,00	Servicio Médico p/Dpto Tránsito en junio/09
2982	POLICLINICO MODELO CIPOLLETTI	3.000,00	Servicio Médico p/Dpto Tránsito en julio/09
2983	Ma.SOLEIDAD CARRERAS	2.600,00	Honor.p/evaluaciones psico-técnicas p/Dpto.Tránsito
3008	ESTUDIO TECNICO	2.900,00	Honor.profes. p/elevam.y diseño de carpint. Metál. Ctro.Espect.
3009	RENATO ENEI	2.900,00	Honor.prof.p/cálculo vigas pasarela acc.2do.nivel Ctr.Espect.
3010	CARLOS MARTIN KOMBOL	1.500,00	Honor.profesionales p/digitalización en 3D del Ctro. Espect.
3049	RENATO ENEI	2.800,00	Honor.p/cálculo rampa acc. al 2do. Nivel y balcones Ctr.Esp.
3063	MARGARITA MORALES	1.000,00	Honor.p/mensurar parcela 031H-132-01 del Distrito Vcnal.ç
3139	RENATO ENEI	2.500,00	Honor.p/tareas de cálculo de estruct.metálica y ot. Ctro.Espect.
3340	MARTIN ARIEL NAEF	1.630,00	Honorarios p/1ra. Etapa de estructuras metálicas p/Ctro.Esp.
3341	RENATO ENEI	2.575,00	Honorarios p/diseño y cálculo estruct.parrilla luces Ctro.Esp.
3343	ALCIDES LUJAN LOPEZ	2.700,00	Hon.p/cálc. y cómputo de materiales p/cerramiento microcine
3369	EMILIANO SANCHEZ	1.440,00	Honor.pcurso Técn. y estrategias de Salvam. Acuático en jul/09
3424	Ma.SOLEIDAD CARRERAS	2.650,00	Honor.p/evaluaciones psico-técnicas p/Dpto.Tránsito
3426	POLICLINICO MODELO CIPOLLETTI	3.000,00	Servicio Médico p/Dpto Tránsito en agosto/09

12- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

La erogación para este rubro ascendió a \$ **221.758,05**, correspondiendo \$ **215.908,05** a Publicidad, y \$ **5.850,=** por servicios de Locución y Sonido.

Resol. Nro.	PROVEEDOR	Fra./Rbo. Nro.	Publicidad Monto	Locuc. Y Sonido
2182	LU 19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.	0001-00014278	3.500,00	
2183	LU 19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.	0001-00014279	3.000,00	
2184	LU 19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.	0001-00014282	3.000,00	
2225	SAM SONIDOS	0001-00000004 y 5		1.200,00
2228	RICARDO CARRANZA	0001-00000099	1.500,00	
2229	Microemprend. "Producciones 2 de Abril	0002-00000208	2.000,00	
2230	F.M. PUERTO ARGENTINO	0001-00000456a458	4.500,00	
2231	RED PRODUCCIONES	0001-00000650	3.000,00	
2233	COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A.	0002-00020424	4.309,50	
2234	LU 19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.	0001-0014280-281	4.000,00	
2248	LU 19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.	0001-00014277	2.500,00	
2266	LU 5 AM RADIOINTEGRACION S.A.	0001-00005308	3.025,00	
2267	F.M. FUEGO	0001-00000152	2.000,00	
2299	COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A.	0002-00020550	3.700,42	
2300	COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A.	0002-00020509	6.205,68	
2301	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	525-1167	9.689,68	
2316	PRODUC.PERIODISTICA Y LOCUCION	0001-00000348		1.800,00
2408	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	525-1283	5.285,28	
2443	RAFAEL MARDONES Svicios.Grales.	0001-00000396		1.650,00
2451	PRODUC.PERIODISTICA Y LOCUCION	0001-00000349	2.000,00	
2452	RICARDO CARRANZA	0001-00000100	1.500,00	
2453	Microemprend. "Producciones 2 de Abril	0002-00000211	2.000,00	
2559	LU 19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.	0001-00014384-388	5.500,00	
2560	LU 19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.	0001-00014385-386	5.500,00	
2561	LU 19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.	0001-00014383-387	5.000,00	
2580	F.M. CRECIENDO	0001-00000573	1.600,00	
2581	F.M. CRECIENDO	0001-0000496	2.300,00	
2582	RED PRODUCCIONES	0001-00001162	3.000,00	
2583	F.M. PUERTO ARGENTINO	0001-00000461a463	4.500,00	
2723	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	525-1475	5.021,02	
2724	F.M. FUEGO	0001-00000157	2.000,00	
2725	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	525-1567	1.698,84	
2726	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	525-1430	10.122,26	
2742	LU 5 AM RADIOINTEGRACION S.A.	0001-00005351	3.025,00	
2743	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	525-1427/1429/1522	4.295,00	
2967	CLUB CIPOLLETTI Asociación Civil	0001-00000153-154	9.000,00	
3005	PRODUC.PERIODISTICA Y LOCUCION	0001-00000251		1.200,00
3014	Microemprend. "Producciones 2 de Abril	0002-00000212	1.080,00	
3015	Microemprend. "Producciones 2 de Abril	0002-00000213	2.000,00	
3017	F.M. PUERTO ARGENTINO	0001-00000469a471	4.500,00	
3018	PRODUC.PERIODISTICA Y LOCUCION	0001-00000252	2.500,00	
3035	F.M. PREMIER	0001-00000125	1.700,00	

Resol. Nro.	PROVEEDOR	Fra./Rbo. Nro.	Publicidad Monto	Locuc. Y Sonido
3052	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	525-1920	7.172,88	
3053	COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A.	0002-00020756	3.182,40	
3058	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	525-1698	4.791,60	
3067	COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A.	0002-00020858-854	2.680,73	
3068	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	525-2011/2044	2.874,96	
3105	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	25-2083	7.172,88	
3106	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	25-2038	7.172,88	
3112	COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A.	0002-00020886	4.596,80	
3113	LU 19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.	0001-00014557/561	5.500,00	
3114	LU 19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.	0001-00014558/559	5.500,00	
3142	COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A.	0002-00020844	4.596,80	
3143	COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A.	0002-00020880	4.022,20	
3189	F.M. FUEGO	0001-00000159	2.000,00	
3190	LU 19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.	0001-00014556/560	5.000,00	
3191	F.M. PATAGONIA	0001-00000004	1.200,00	
3423	PRODUC.PERIODISTICA Y LOCUCIÓN	0001-00000256-259	3.700,00	

13 - PAGO A PROVEEDORES

El monto afectado para este ítem sumó \$ **644.105,13** según el siguiente detalle:

Resol.	PROVEEDOR	Período/Motivo	Fras./Rbos.	MONTO
2172	EMPRESA CUETO y Cia.		0001-00003628	2.750,00
2179	TURISMO DON JORGE		0001-00000495	2.150,00
2188	ZUAIN & VORIA		Vs.	3.239,07
2189	CASA GIZZI		0001-00000322a325	4.860,00
2224	TRANSPORTES RODRIGO		0001-00000465	1.300,00
2226	AZ GROUP		0001-00000229	2.200,00
2227	AZ GROUP		0001-00000074	2.200,00
2235	POLICLINICO MODELO CIPOLLETTI		0005-00025707	3.000,00
2236	ABELED0 PERROT S.A.	Renov.Suscrip..On Line		7.350,00
2244	TORNERIA HEUBERGER		0001-00000904	5.846,00
2251	Taller Mecánico EL BULON		Vs.	3.638,00
2252	LA COMERCIAL S.R.L.		0001-0007443	1.600,00
2255	SERVICIOS GENERALES		0001-00000091	500,00
2256	NEUFRA & ASOC.		0001-00000133	750,00
2259	BULONERA PATAGONICA		0005-00014145	3.059,80
2260	FRIGORIFICO JJS		0001-00000027	5.612,30
2261	CASA ABADE		Vs.	1.496,60
2262	TORNERIA HEUBERGER		Vs.	2.680,00
2263	ZUAIN & VORIA		0002-00004823-24	2.179,97
2264	VICENTE NOVITA		0001-00001960-61	2.930,00
2265	SOLMAN S.R.L.		0001-00000163	3.791,00
2268	CLIC TALLER GRAFICO		0001-00000110	4.598,00
2275	AZ GROUP		0001-00000280	1.950,00
2284	AZ GROUP		0001-00000075	2.200,00
2285	AZ GROUP		0001-00000301	2.200,00
2286	FRIGORIFICO JJS		0001-00000012	1.500,50
2287	TRANSP.y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS		0001-00002000	3.085,50
2288	EMPRESA DINIELLO S.R.L.		0004-00001991	4.356,00
2298	MB Transporte y Servicios		0001-00000126	1.650,00
2305	PINTURERIA COLORSHOP		0001-00002395a2399	2.865,00
2306	LA CASA DEL ELÁSTICO		0001-00001470	3.124,00
2307	Taller Mecánico EL BULON		0001-00001425	1.188,00
2308	INDUS FREN		0001-00002738	280,00
2309	ZUAIN & VORIA		0002-00004844-5060	2.550,02
2310	TRANSPORTE AMANCAY		0001-00000006	8.094,00
2325	VALDEMARCO AHUMADA		0001-00000025	2.000,00
2338	Taller Mecánico EL BULON		0001-00001418	1.396,00
2339	ZUAIN & VORIA		Vs.	3.598,18
2340	FERRETERIA ANTONIO		0001-00002554	1.884,30
2341	J. C. PRADA		0001-00001418a1420	1.854,00
2342	ZUAIN & VORIA		0002-00004821-4825	2.299,06
2343	TORNERIA ALLEMANNI		Vs.	2.451,00
2344	TORNERIA ALLEMANNI		0001-00001553	2.485,00

Resol.	PROVEEDOR	Período/Motivo	Fras./Rbos.	MONTO
2401	CLAUDIA DI MATTIA		0001-00002109	4.184,20
2406	CLIC TALLER GRAFICO		0001-00000112	1.871,00
2407	CLIC TALLER GRAFICO		0001-00000113	2.106,00
2409	FLAMINI Impresiones		0001-00003408	2.200,00
2410	EDITORIAL MIQUEAS		0001-00000882	2.450,00
2426	SILIQUNI S.R.L.		0001-00039946	2.136,72
2428	SILIQUNI S.R.L.		0001-00039767	4.647,45
2431	JOSE E.COÑUELAO		0001-00000284	2.500,00
2432	CASA ABADE		Vs.	3.482,00
2434	TRANSPORTE J.R.		0001-00000114	3.176,00
2435	ZANNELLATO EQUIPOS		0003-0000812	12.436,00
2440	FARMACIA MENGELLE		0001-00002076	2.995,13
2441	FARMACIA MENGELLE		0001-00002101	3.001,44
2442	FERRETERIA INDUSTRIAL		0004-00002676	1.483,00
2454	SERVICIO INTEGRAL DE GASTRONOMIA		0001-00001278	1.500,00
2476	LETRON		0001-00000266-267	2.541,00
2511	TRANSMIFREN		0001-00000010	2.047,00
2512	CORRALON YACOPINO S.A.		Vs.	2.208,32
2518	RAMIREZ ACUÑA Daniel Jacob Servicios		0001-00000093	1.500,00
2534	CLAUDIA DI MATTIA		0001-00002108	3.554,80
2587	FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO		0002-00001453	1.567,30
2588	CASA GIZZI		0001-00000326-330	1.063,00
2589	J.C. PRADA		Vs.	2.485,00
2590	SOLMAN S.R.L.		0001-00000168-169	3.235,00
2591	CASA ABADE		Vs.	1.747,00
2592	TORNERIA HEUBERGER		0001-00000898-903	2.080,00
2593	TORNERIA ALLEMANNI		0001-00001564-1582	919,00
2749	ZUAIN & VORIA		Vs.	3.302,77
2760	S.M.A.L.		0001-00000525	1.800,00
2766	FRAIRE T.(Ctro.KUTRALWE PEUMAN"		0001-00000075	2.122,00
2767	J. C. PRADA		0001-00001433	4.913,00
2772	CASA BONELLI		0001-00002214	1.368,00
2775	MB Transporte y Servicios		0001-00000130	2.000,00
2776	TRANSPORTE L.N. SUAREZ		0001-00000752	3.800,00
2778	TRANSPORTE AMANCAY		0001-00000007	7.611,40
2793	FARMACIA MENGELLE		0001-00002097	2.821,51
2794	FARMACIA MENGELLE		0001-00002103	2.988,09
2796	CORRALON YACOPINO S.A.		0010-00059851	2.558,00
2797	FARMACIA MENGELLE		0001-00002104	3.067,76
2799	FARMACIA MENGELLE		0001-00002098	3.074,40
2804	Taller Mecánico EL BULON		0001-00001406-1422	8.475,00
2805	ZUAIN & VORIA		Vs.	3.041,76
2806	Taller Mecánico EL BULON		0001-00001404	3.757,00
2818	LATSUR		0001-00000003	2.672,00
2821	AGROSUR S.R.L.		0004-00002756	1.683,30
2831	NEUFRAN & ASOC.		0001-00000141	680,00
2878	FRAIRE T.(Ctro.KUTRALWE PEUMAN"		0001-00000078	1.450,00
2886	MB Transporte y Servicios		0001-00000132	2.915,00

Resol.	PROVEEDOR	Período/Motivo	Fras./Rbos.	MONTO
2908	FLAMINI Impresiones		0001-00003405	7.200,00
2912	IMAGEN Centro de Copiado		0001-00014429	2.501,80
2918	VICENTE NOVITA		0001-00001966-1979	2.164,45
2919	ELECTROMOTORES		0001-00000035 a 37	1.690,00
2920	TORNERIA ALLEMANNI		0001-00001557-1565	3.939,00
2921	ZUAIN & VORIA		Vs.	5.535,14
2922	ZUAIN & VORIA		Vs.	1.531,48
2923	RS MERCEDES BENZ		0001-00004740	1.181,00
2924	ZUAIN & VORIA		Vs.	2.780,04
2925	VICENTE NOVITA		0001-00001965	2.895,00
2929	EMPRESA DINIELLO S.R.L.		0004-00002006	4.356,00
2933	TURISMO DON JORGE		0001-00000507	1.700,00
2938	SERVICIOS GENERALES		0001-00000092	500,00
2947	RS MERCEDES BENZ		0001-00004741-4742	1.826,23
2948	PROCAM		0001-00001298-1299	2.087,93
2949	FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO		Vs.	4.363,63
2950	TORNERIA ALLEMANNI		0001-00001549	1.050,00
2956	BULONERA PATAGONICA		0002-00112562	1.042,74
2957	BULONERA PATAGONICA		0005-00016604	4.309,48
2981	Taller Mecánico EL BULON		0001-00001390	18.896,80
2987	TODO BULONES		0001-00007040	1.175,27
2988	INDUS FREN		Vs.	1.354,00
2989	CASA ABADE		0001-00005825-5863	1.774,00
2998	JOSE E.COÑUELAO		0001-00000288	2.500,00
2999	ZUAIN & VORIA		0002-00004703	1.472,01
3000	TORNERIA ALLEMANNI		Vs.	7.610,00
3006	FLAMINI Impresiones		0001-00003431	3.840,00
3011	FERRETERIA INDUSTRIAL		0001-00026264	3.087,05
3042	FRAIRE T.(Ctro.KUTRALWE PEUMAN"		0001-00000081	2.900,00
3043	CACHO VEJAR		0001-00000132	1.200,00
3044	TURISMO DON JORGE		0001-00000509	3.000,00
3066	PEDRO DANIEL LASTRA		0001-00000005-008	6.800,00
3109	ELECTROMOTORES		0001-00000052 a 56	2.290,00
3110	RIPIERA PALITO		0001-00000071	1.440,00
3136	TURISMO DON JORGE		0001-00000510	2.200,00
3138	LATSUR		0001-00000006/08	2.568,00
3140	FERRETERIA INDUSTRIAL		0001-00026278	3.359,72
3141	PLANETACOLOR		0002-00002534	1.404,00
3145	CASA GIZZI		0001-000337-338	1.918,00
3152	FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO		0002-00001473-1475	4.124,75
3153	CASA GIZZI		Vs.	5.380,00
3154	INDUS FREN		Vs.	5.131,00
3201	TURISMO DON JORGE		0001-00000505	8.400,00
3210	CASA SERENELLI		0001-00003050	1.270,00
3211	COLORSHOP		Vs.	3.589,00
3212	SOLMAN S.R.L.		0001-00000179	2.219,00
3213	J. C. PRADA		0001-00001434	2.120,00
3214	G.R.C. SERVICIOS		0001-00000063	3.200,00

Resol.	PROVEEDOR	Período/Motivo	Fras./Rbos.	MONTO
3216	PROCAM		Vs.	1.547,55
3217	RS MERCEDES BENZ		0001-00004776	1.526,00
3218	FERRETERIA ANTONIO		0001-00002617	1.873,50
3219	ZUAIN & VORIA		Vs.	5.675,09
3221	FERRETERIA ANTONIO		0001-0002618-2619	1.825,00
3222	PINTURERIA COLORSHOP		Vs.	1.166,75
3223	INDUS FREN		Vs.	1.765,00
3224	ZUAIN & VORIA		Vs.	3.687,87
3225	TODO BULONES		0001-00007090	2.945,46
3226	TORNERIA ALLEMANNI		Vs.	2.447,00
3227	CASA GIZZI		0001-00000339	3.244,00
3228	ZUAIN & VORIA		Vs.	2.175,57
3229	SOLMAN S.R.L.		0001-00000180 a 182	2.250,50
3230	CASA ABADE		Vs.	3.923,00
3231	J. C. PRADA		0001-00001435-1436	1.113,00
3233	SERVICIOS GENERALES		0001-00000094	2.500,00
3248	S.A.M.A.L.		0001-00000546	11.360,25
3276	BRIONES CIFUENTES Rosemarie		0001-00000007	20.321,40
3277	BRIONES CIFUENTES Rosemarie		0001-00000009	33.000,00
3290	AZ GROUP		0001-00000308	1.700,00
3292	Taller Mecánico EL BULON		Vs.	4.976,00
3334	TURISMO DON JORGE		0001-00000506	2.200,00
3342	FERRETERIA INDUSTRIAL		0001-00026333	2.748,33
3346	TRANSPORTE L.N. SUAREZ		0001-00000751	3.600,00
3347	SERVICIOS ELECTRICOS		0001-00000100	1.600,00
3353	BANASUR S.R.L.		0001-00000258	44.760,00
3370	LATSUR		0001-00000001-05	3.191,00
3371	SERVICIOS GENERALES		0001-00000024	1.772,00
3372	SERVICIOS GENERALES		0001-00000023	2.700,00
3407	FRAIRE Teresa		0001-00000083	1.643,00
3411	PEDRO DANIEL LASTRA		0001-00000010	3.910,00
3417	TORNERIA HEUBERGER		0001-00000919-920	4.580,00
3419	NEUFRAAN & ASOC.		0001-00000162	715,00
3422	BRIONES CIFUENTES Rosemarie		0001-00000010	15.440,00
3427	NEUFRAAN & ASOC.		0001-00000163	680,00
3448	PEDRO DANIEL LASTRA		0001-00000011	3.910,00
3452	LOS TRES HERMANOS		0001-00000310	2.145,00
3458	ELECTROMOTORES		0001-00000061a64	2.370,00
3491	FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO		0001-00001484-1487	2.015,90
3492	CASA GIZZI		0001-00000344	1.410,00
3493	CASA ABADE		0001-00005915/5928	2.617,00
3494	ZUAIN & VORIA		Vs.	4.018,88

14 – ALTAS Y BAJAS PATRIMONIALES

Res.	INMUEBLE	ALTA	BAJA	MOTIVO
2986	031F-924-10		X	Autoriza Otorgamiento Escritura de Donación a/f del I.N.T.I.
3470	031H-650-06		X	Autoriza Otorgamiento Escritura a/f de DIOMEDI Héctor

15 – OBRAS PUBLICAS

Resolución Nro. 2187: AUTORIZA la ejecución del Plan Habitacional 22 Viviendas y su infraestructura solicitado por el I.P.P.V. en el inmueble 031M-001-02A propiedad del Estado Nacional ex Agua y Energía Soc. del Estado

Resolución Nro. 2257: APRUEBA las obras de urbanización correspondiente a los inmuebles 031M-06701B; 01C; y 02C, propiedad de las Sras. Laura PERILLI; Adriana GASSER y Mónica DEBIAGGI.

Resolución Nro. 2295: AUTORIZA la ejecución del Plan Habitacional 44 Viviendas y su infraestructura solicitado por el I.P.P.V. en el inmueble 031H-002-08A propiedad del I.P.P.V.

Resolución Nro. 2423: OTORGA Ampliación del Plazo de Obra de 40 días corridos a la firma QUIDEL Empresa Constructora y Vial contratista de la obra "Pavimentación calles Irigoyen y Naciones Unidas" por lo que la fecha para finalización de las tareas se prorroga al 25 de julio de 2009.

Resolución Nro. 2528: AUTORIZA la ejecución del Plan Habitacional 52 Viviendas y su infraestructura, solicitado por el I.P.P.V. en el inmueble 031H-002-01E.

Resolución Nro. 2790: OTORGA Ampliación del Plazo de Ejecución de Obra de 36 días corridos a la empresa CONSUR contratista de la Obra: "Alumbrado Público Avenida Leandro N. Alem" (Licitación Pública Nro. 033/08) por lo que la fecha para finalización de las tareas se prorroga al 01 de agosto de 2009.

Resolución Nro. 2991: APRUEBA el anteproyecto de fraccionamiento del inmueble 031G-033-01 propiedad de Walter REIMERS.

Resolución Nro. 3045: ADJUDICA al Ing. Miguel SCARZO el Proyecto Ejecutivo de Infraestructura de Tendido Eléctrico en el inmueble 031M-004-01D, en \$ 5.400,=

Resolución Nro. 3088: APRUEBA la contratación directa con la empresa A.TAMBORINDEGUI para la provisión de materiales, mano de obra, equipos y otros para la ejecución de la obra: "Iluminación Plaza de las Artes" por \$ 15.653,=

Resolución Nro. 3124: DISPONE la apertura del Registro de Oposición de la obra: “Reconversión del Alumbrado Público en Barrios VILLARINO Y DON BOSCO” a efectuarse por el Sistema de Contribución de Mejoras a cargo de los frentistas beneficiarios de la obra.

Resolución Nro. 3268: AUTORIZA al Agrimensor Carlos JEREZ a realizar la mensura y cesión de calle del inmueble 031H-012-01B

Resolución Nro. 3269: AUTORIZA al Agrimensor Carlos JEREZ a realizar la mensura de fraccionamiento del inmueble 031H-378-01

Resolución Nro. 3331: AUTORIZA el fraccionamiento del inmueble 031H-048A-01 propiedad del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Negro y Neuquen

Resolución Nro. 3357: AUTORIZA la ejecución del Plan Habitacional 12 Viviendas y su infraestructura a través del I.P.P.V. en el inmueble 031H-609-01A, de acuerdo al proyecto de urbanización que se incorpora a la presente como Anexo I

Resolución Nro. 3358: APRUEBA las obras de urbanización del inmueble 031K-Qta. 033-02; propiedad de Claudio SAPAG.

Resolución Nro. 3394: AUTORIZA las modificaciones introducidas al anteproyecto de fraccionamiento aprobado por Ordenanza de Fondo Nro. 085/06 Anexo I, de los inmuebles 031M-003A-09; 031M-004-01C; 031F-008-07; 031F-008-10; 031F-087-01; 031F-087-02 y 03; y 031F-096-01.

Resolución Nro. 3404: AUTORIZA a la Agrimensora Virginia S. De GARZA a realizar la mensura de fraccionamiento del inmueble 031M-003A-10

Resolución Nro. 3405: AUTORIZA a la Agrimensora Silvia RIVERO a realizar la mensura de fraccionamiento del inmueble 031M-003A-11

Resolución Nro. 3414: APRUEBA EL Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Concurso de Precios Nro. 142/09 para la contratación de la obra: “Complejo Cultural – Hº Armado, Albañilería y Afines Sector Microcine” por \$ 79.500,=

Resolución Nro. 3418: APRUEBA el Adicional de Obra por tareas no previstas para el Complejo Cultural – Mamposterías y Hormigón Armado Sector Salón de Exposiciones” a la empresa QUATRO S.R.L., por \$ 27.930,20

Resolución Nro. 3471: AUTORIZA la modificación del anteproyecto de fraccionamiento autorizado por Resolución Nro. 0674/09 Anexo I del inmueble 031M-009B-04, propiedad de D&D Diseño y Desarrollo S.A.

Resolución Nro. 3472: APRUEBA el anteproyecto particular de fraccionamiento del inmueble 031M-Ch. 007A-02, propiedad de G. D. D'ARCHIVIO, P.V. GINART, J.A. KIDYBA, M.M. D'ALLEVA, C.A. DE GRACIA. C.R: CABALLERO, M.A. FUENTES REBOLLEDO y A.B. BARALE, con destino a Residencial Parque según los condicionamientos de la Ordenanza de Fondo Nro. 091/06 de los especificados en la presente norma y al plano presentado.

II – CONSIDERACIONES GENERALES

El período de análisis abarca las **Resoluciones Nros. 2171 a 3509** dictadas entre el 01 de julio y el 30 de septiembre del año 2.009, y merece las siguientes consideraciones generales:

Resolución Nro. 2178: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Unidad de Desarrollo Económico por \$ 4.081,80 correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 5.000,= otorgado para solventar gastos originados en el Proyecto Planta Demostrativa INTI – Protocolo VI.

Resolución Nro. 2191: SUSPENDE el pago de los haberes –a partir del día 16/06/09- al Sr. José Luis FLORES, Lgajo Nro. 1504, por haber agotado el plazo establecido en el art. 23ro. del Convenio Colectivo Nro. 76/75, y lo dispuesto por la Ley de Contrato de Trabajo para enfermedades inculpables, de un máximo de seis (6) meses. Asimismo, sin perjuicio de ello, el Convenio obliga al Municipio a reservarle su puesto de trabajo, por el plazo máximo de un (1) año.

Resolución Nro. 2232: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna por \$ 851,08 correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 1.000,= otorgado para solventar gastos originados en ocasión de realizarse el Congreso "Luchemos por la Vida".

Resolución Nro. 2238: APRUEBA en todos sus términos el Acuerdo del 01-04-09 suscripto con el Colegio JOSE MARIA BRENTANA que cede sus instalaciones de gimnasio cubierto, sanitarios, sala de elementos deportivos los días lunes, miércoles y jueves de 18 a 21.30 hs; la cancha de fútbol, los días martes y jueves entre las 18 y 20.00 hs; y el salón cubierto del primer piso los días lunes y miércoles de 19 a 21.00 hs a la Municipalidad, para el desarrollo de prácticas deportivas. En contraprestación la Municipalidad aportará \$ 300,= mensuales para costear las tareas de higiene y \$ 90,= para cubrir gastos de iluminación. Este acuerdo registrá entre el 01 de abril y el 30 de noviembre del 2.009

Resolución Nro. 2241: PROMULGA la Ordenanza de Trámite Nro. 026/09 sancionada el 03-07-09, por la que se disponen con carácter obligatorio hasta el día 13-07-09 medidas de escudamiento y distanciamiento social, con la finalidad de evitar la circulación viral ante la Pandemia de Influenza "A".

Resolución Nro. 2243: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal por \$ 3.000,= correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 3.000,= otorgado para solventar gastos de traslado de quien en vida fuera Patricio FABRES, desde la ciudad de Buenos Aires a Cipolletti.

Resolución Nro. 2245: EXIGE a la empresa ARNALDO TAMBORINDEGUI, adjudicataria de la Licitación Pública Nro. 04/04, el pago a la Municipalidad de Cipolletti, de \$ 932,53 en concepto de Liquidación Final del Contrato de Mantenimiento del Alumbrado Público y Semáforos, en el ejido municipal, cuyo vencimiento operó el 28-02-09.

Resolución Nro. 2270: PROMULGA la Ordenanza de Trámite Nro. 025/09, sancionada el 03-07-09, por la que se autoriza a vecinos cipoleños a extraer árboles de vereda que ocasionan trastornos de distinto tipo, debiendo en todos los casos reponerlos con especies aptas para ese fin. (excepto en los casos que se mencionan puntualmente)

Resolución Nro. 2276: RATIFICA en todas sus partes la Resolución Interna Nro. 01/09 (06-07-09) dictada por el Juez de Faltas por las que se suspenden las actividades del Juzgado Municipal de Faltas entre los días 06 y 31/07/09, con la consecuente suspensión de términos procesales administrativos, sin perjuicio de la validez de los actos que se realicen.

Resolución Nro. 2278: APRUEBA en todos sus términos el Acta Acuerdo del 23-06-09 suscripta con la Entidad Gremial de Trabajadores de la Educación de Río Negro (UNTER)

Comisión Directiva de Nivel Central representada por Marcelo NERVI, Ma. De las Mercedes HARFUC y la Cooperativa de Vivienda y Consumo NUEVA ESPERANZA Ltda. Representada por Susana SAEZ (Secretaria), Teresa MARDONES (Tesorera) y Diana VAZQUEZ (Síndico) por el que encomiendan a la Municipalidad la compra de una fracción del inmueble 031F-008-07, propiedad de la Sra. Julia SANDOVAL y el Sr. César NUÑEZ para ser destinada a la construcción de viviendas residenciales para sus asociados. El precio de la venta será soportado por la Entidad Gremial, la Cooperativa y la Municipalidad según se describe:

ENTIDAD	m2	Parcelas Asignadas	MONTO A PAGAR en PESOS
UNTER	62.900,76	58	342.022,88
NUEVA ESPERANZA		38	224.669,42
MUNICIPALIDAD	8.074,38	-----	72.669,42
TOTAL	70.975,14	96	638.776,26

Al momento de suscribir el presente, la Municipalidad ya ha pagado el 50 % del precio a los vendedores (\$ 319.338,13) que la UNTER y la Cooperativa deberán reintegrar mediante depósito en la Cta. Cte. Nro. 90002023 del Banco PATAGONIA zona Norte, dentro de las 24 horas, y de acuerdo al siguiente detalle:

ENTIDAD	Parcelas Asignadas	1ra. CUOTA en PESOS
UNTER	58	192.963,66
NUEVA ESPERANZA	38	126.424,47
TOTAL	96	319.388,13

El saldo de \$ 319.388,13 será cancelado en el momento de suscribirse la escritura traslativa de Dominio, mediante depósito en la Caja de Ahorro del Banco CREDICOOP establecida por los vendedores, en las siguientes proporciones:

ENTIDAD	Parcelas Asignadas	2da. CUOTA en PESOS
UNTER	58	149.059,22
NUEVA ESPERANZA	38	97.659,49
MUNICIPALIDAD	0	72.669,42
TOTAL	96	319.388,13

Se deja expresamente aclarado que el precio a abonar no incluye los gastos y honorarios que serán cancelados por la Cooperativa y la Entidad Gremial, al igual que los gastos y honorarios correspondientes a la mensura para el fraccionamiento y las escrituras individuales. También se deja aclarado que el precio no incluye costos de servicios ni de obras de infraestructura

Las partes dejan expresamente establecido que el derecho a las parcelas únicamente se adquiere una vez que esté cancelado el total del precio de la compra y suscripta la Escritura Traslativa de Dominio.

El incumplimiento en el pago de las cuotas que les corresponden producirá automáticamente la pérdida del derecho a la totalidad de las parcelas asignadas. Dentro de los 15 días hábiles computados desde la fecha de escrituración, la Municipalidad restituirá a la Cooperativa incumplidora el importe nominal correspondiente al pago que haya efectuado, sin intereses, ni compensaciones y previa deducción de los gastos administrativos que se hubieran generado.

Resolución Nro. 2279: APRUEBA en todos sus términos el Acta Acuerdo Complementaria del 02-07-09 suscripto con la Entidad Gremial de Trabajadores de la Educación de Río Negro Comisión Directiva Nivel Central (UNTER) representada por su Secretario General Marcelo NERVI por el que se adjunta el comprobante del depósito por \$ 192.963,66 y se modifica el domicilio constituido por la Entidad en la cláusula quinta del Acta Acuerdo, quedando como válido el de Avda. Roca Nro. 591 de la ciudad de Gral. Roca.

Resolución Nro. 2282: PRORROGA hasta el 20/07/09 el vencimiento de todos los tributos municipales fijados para el 10-07-09 alcanzando esta disposición a los Planes de Pago acordados para el mes de julio/09

Resolución Nro. 2296: PROMULGA la Ordenanza de Trámite Nro. 29/09 sancionada el 10-07-09 por la que se dispone mantener el Estado de Emergencia Sanitaria en Cipolletti por todo el tiempo que dure la dispuesta por el Gobierno de la Provincia de Río Negro.

Resolución Nro. 2302: APRUEBA en todos sus términos el Acta Acuerdo del 25-06-09 suscripto con Sandra Lorena D'ELIA por el que otorga un poder especial a los Secretarios de Gobierno y de Obras Públicas para que en su nombre y representación otorguen y firmen la escritura traslativa de dominio del inmueble 031M-003A-10 a favor de la Municipalidad de Cipolletti, o en caso de realizarse escrituras simultáneas, a favor de la Cooperativa MI TIERRA Ltda..

Resolución Nro. 2311: PROMULGA la Ordenanza de Trámite Nro. 028/09 sancionada el 08-07-09 que dispone autorizar a los vecinos que se detallan a extraer árboles de sus veredas por provocar inconvenientes, debiendo reponer cada uno con especie apta. (excepto en los casos que se mencionan puntualmente)

Resolución Nro. 2347: DISPONE que el Secretario de Gobierno, Dr. Alfredo MURUAGA tome a su cargo el Despacho de la Intendencia Municipal desde el día 16 de julio, debiendo refrendar los actos administrativos que dicte al citada Secretaría el Secretario de Economía y Hacienda Lic. Isaías KREMER, mientras el Sr. Intendente se encuentre haciendo uso de Licencia.

Resolución Nro. 2352: DECLARA Desierto el Concurso de Precios Nro. 76/09 de la obra:"Señalización Luminosa Vertical y Alumbrado Público Rural" por ser la única oferta inconveniente a la Administración.

Resolución Nro. 2363: ACTUALIZA los valores para el servicio de internación geriátrica de abuelos prestados por el Centro Proteccional de Ancianos KUTRALWE PEUMAN a \$ 2.500,= c/u, por 2 internos, y a \$ 2.900,= c/u, para ocho internos.

Resolución Nro. 2376: APRUEBA en todos sus términos los Contratos con la Lic. En Servicio Social Adriana GALLINGER; la Lic. En Servicio Social Romina MASELLIS; la Lic. En Servicio Social Mónica PERIRA, la Psicóloga Social Silvana GARIBOTO, la Lic. En Servicio Social

Graciela VICENTE, el Psicólogo Martín CABRERA y la Abogada Ma. Del Huerto FRANCISCO por el que recibirán una Beca para cumplimentar la función de Coordinador Gral. Docente del Programa de “Prevención de la Discriminación, el Abuso y el Maltrato hacia los Adultos Mayores” de \$ 900,= mensuales (\$ 5.400,= totales) por los 6 meses de duración de las actividades previstas.

Resolución Nro. 2379: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Secretaría de Acción Social por \$ 1.500,= correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 1.500,= otorgado para asistir a personas en estado de emergencia social.

Resolución Nro. 2387: HOMOLOGA el acta-acuerdo del 12-06-09 suscripto entre Gabriel CARRASCO BRAVO y la Dra. Marisa MARTINIUK como apoderada de la empresa CLARO S.A respecto de la denuncia presentada por el Sr. CARRASCO al que se arribó en la audiencia conciliatoria convocada por la OMIC . (Oficina Municipal de Información al Consumidor).

Resolución Nro. 2388: HOMOLOGA el acta-acuerdo del 25-06-09 suscripto entre Gloria PALL y la Dra. Marisa MARTINIUK como apoderada de la empresa CLARO S.A respecto de la denuncia presentada por la Sra. PALL al que se arribó en la audiencia conciliatoria convocada por la OMIC . (Oficina Municipal de Información al Consumidor).

Resolución Nro. 2389: HOMOLOGA el acta-acuerdo del 12-06-09 suscripto entre Segundo HUENTENAO y la Dra. Marisa MARTINIUK como apoderada de la empresa CLARO S.A respecto de la denuncia presentada por el Sr. HUENTENAO al que se arribó en la audiencia conciliatoria convocada por la OMIC . (Oficina Municipal de Información al Consumidor).

Resolución Nro. 2392: OTORGA un aporte como contribución, de \$ 300,= por mes a la Biblioteca QUIMUN, retroactivo al mes de abril/09, y hasta el 30-12-09

Resolución Nro. 2412: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Unidad de Desarrollo Económico, por \$ 4.996,74 correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 5.000,= otorgado para solventar gastos originados con motivo de la visita a la ciudad del Sr. Secretario de Empleo del Ministerio de Trabajo, Educación y Seguridad Social de la Nación, Licenciado Enrique DEIBE.

Resolución Nro. 2430: : TRANSFIERE las competencias asignadas por Ordenanza Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal a la Secretaría de Servicios Públicos, a la Secretaría de Obras Públicas entre los días 20 y 24-07-09.

Resolución Nro. 2450: MODIFICA el 2do. Considerando de la Resolución Nro. 1964 que quedará: “Que, la Municipalidad otorga y el Prestatario acepta un PRESTAMO proveniente de Fondos de Terceros,siendo el mismo reintegrable en doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 444,24...”

Resolución Nro. 2458: PROMULGA la Ordenanza de Trámite Nro. 27/09, sancionada el 08-07-09 por la que se dispone donar con cargo al Ministerio de Educación de la provincia de Río Negro, para ser destinados a establecimientos educacionales, los inmuebles 031H-365-01 a 08; 031H-365-14 a 20 y 031G-952-17.

Resolución Nro. 2459: APRUEBA en todos sus términos el Boleto de Compra-Venta suscripto con el Sr. Luna Nazario MONSALVE el 02-07-09 por el que vende a la Municipalidad el inmueble 031M-003a-09, ubicado en la Reserva Urbana del Distrito Vecinal Noreste. El precio de la operación se pacta en \$ 418.579,60 y la Forma de Pago que se estipula es: 50 % del monto total se cancelarán dentro de las 48 hs. de suscripción del Boleto (\$ 209.289,80), a tales efectos conjuntamente con la suscripción del Boleto se firmó el escrito judicial solicitando que previo a los trámites de rigor el Juez interviniente ordene la disponibilidad de los fondos depositados en los autos: “Municipalidad de Cipolletti c/MONSAVE Luna Nazario s/Ordinario”

(Expte. Nro. 28560-I/09) En razón de lo expuesto, tal importe será saldado en el plazo de 24 hs. de obtenida la restitución judicial de los fondos existentes en autos.

El saldo será abonado al momento de suscribirse la escritura traslativa de dominio

Los gastos y honorarios de dicho trámite serán afrontados por la Municipalidad, mientras que el correspondiente a Impuesto de Sellos y/u otros que graven la operación, lo serán por partes iguales y el pago del impuesto a la transferencia de bienes a cargo exclusivo del vendedor.

La Municipalidad además, entregará en propiedad al vendedor el inmueble 031H-132-09 (el trámite de escrituración de esta parcela será asumido pro partes iguales), y 2 lotes integrantes del futuro fraccionamiento que se realizará en las tierras adquiridas a los Sres. Grispio. Dichos lotes quedarán bajo las mismas condiciones que los restantes de la urbanización y gozarán de los servicios de alumbrado público, abovedado de calle, energía eléctrica, gas y agua una vez que estos servicios sean provistos a la totalidad del distrito. Los gastos de escrituración de estos lotes se abonarán por partes iguales

El vendedor otorga en este acto la posesión plena, pacífica e irrestricta del inmueble cedido en venta, quedando la Municipalidad habilitada para iniciar los trabajos de campo y todo lo que sea menester para el desarrollo del proyecto de urbanización del Distrito Noreste.

Se deja constancia que el precio acordado comprende la totalidad de las mejoras existentes en el bien, incluyendo la vivienda que actualmente ocupa el Vendedor. No obstante ello, la Municipalidad cede en comodato la vivienda permitiendo que el Sr. Monsalve la ocupe por 36 meses computados desde la firma del presente. Vencido dicho plazo la vivienda deberá ser restituída bajo apercibimiento de iniciar judicialmente su desalojo.

En función al Convenio suscripto, las partes firman un escrito judicial desistiendo de la acción y fijando las costas por su orden, a excepción de la tasa de justicia, sellado y Colegio de Abogados correspondiente a los vendedores, que serán abonados por la Municipalidad, en autos: "Municipalidad de Cipolletti c/MONSALVE Luna Nazario s/ordinario " (Expte. Nro. 28560-I/09)

De conformidad a lo requerido por el art. 1277 del Código Civil, la Sra. AVILEZ JELVEZ Rosa E. En su carácter de conyugue del propietario presta su consentimiento con la venta instrumentada.

Resolución Nro. 2460: APRUEBA en todos sus términos el Acta Acuerdo del 03-07-09 suscripto con la Cooperativa de Viviendas y Consumo MI TIERRA Ltda.. por el que esta entidad otorga mandato al Sr. Intendente Municipal para suscribir con el Sr. MONSALVE Nazario un acuerdo que ponga fin al proceso de expropiación de sus tierras. A tal fin se presentará un escrito judicial conjunto desistiendo de la acción y solicitando costas pro su orden, a excepción del impuesto de justicia, sellado de actuación y Colegio de Abogados, que será abonados por la Cooperativa. Asimismo se solicitará el libramiento de los fondos depositados en los autos judiciales que ascienden a la suma de \$ 176.277,20, para ser imputado como parte del pago del 50% del precio a abonar por la Cooperativa. En función de lo expuesto autorizan al Intendente a abonar un precio máximo de \$ 418.579,60 que contempla el valor tierra y el total de las mejoras existentes. De dicho monto la Municipalidad abonará \$ 88.179,60 como contribución por la superficie correspondiente a calles públicas y espacios verdes

Se deja expresamente aclarado que el precio a abonar no incluye los gastos y honorarios concernientes a la escrituración de la mayor fracción los que serán íntegramente abonados por la COOPERATIVA, al igual que los correspondientes a la mensura de fraccionamiento, gastos de desempadronamiento del canon de riego y las escrituras individuales de cada lote.

Las partes dejan expresamente establecido que el derecho a las parcelas únicamente se adquiere una vez que esté cancelado el total del precio de la compra y suscripta la Escritura Traslativa de Dominio.

El incumplimiento en el pago de las cuotas que les corresponden producirá automáticamente la pérdida del derecho a la totalidad de las parcelas asignadas. Dentro de los 15 días hábiles computados desde la fecha de escrituración, la Municipalidad restituirá a la Cooperativa incumplidora el importe nominal correspondiente al pago que haya efectuado, sin intereses, ni compensaciones y previa deducción de los gastos administrativos que se hubieran generado.

Resolución Nro. 2461: APRUEBA en todos sus términos el Acta Acuerdo del día 12-02-09 suscripto con el Consorcio de Propietarios “Rincón del Valle” por el que la parcela que resultara sobrante del fraccionamiento del inmueble 031M-004A-01D será adjudicada al Consorcio “Rincón del Valle” siendo de esta forma 21 las parcelas asignadas, que representan los valores a pagar en concepto de costo de mensuras con fraccionamiento, que se detallan:

<u>PAGOS REALIZADOS</u>		
Parcelas Asignadas	Monto Total a Pagar en Pesos	Total Abonado 23/12/08
21	\$ 7.665,=	\$ 2.190,=

<u>PAGOS PENDIENTES</u>		
2do. Pago 30% en Pesos	3er. Pago 30% en Pesos	4to. Pago 10% en Pesos
\$ 2.409,= (*)	\$ 2.299,50 (^)	\$ 766,50 (>)

(*) Monto compuesto por 30% segundo pago por 21 parcelas más 30% primer pago 1 parcela

(^) Monto del 30% del Tercer Pago por 21 parcelas

(>) Monto del 10% del Cuarto Pago por 21 parcelas

En cumplimiento de las condiciones acordadas en la reunión de la Unidad de Gestión, el Consorcio deberá abonar a la Cooperativa de Vivienda y Consumo SOL NACIENTE Ltda., Cooperativa de Vivienda JAIME DE NEVARES Ltda. y Cooperativa de Vivienda 23 de JULIO Ltda. la parte proporcional de valor de la parcela fijado en \$ 4.100,=. Los pagos a realizar durante la primer semana de febrero del cte. año serían:

- | | |
|--|------------|
| a) A la Coop. de Vvda. Y Consumo SOL NACIENTE Ltda.. | \$ 1.025,= |
| b) A la Coop. de Vvda. JAIME DE NEVARES Ltda.. | \$ 1.025,= |
| c) A la Coop. de Vvda. 23 de JULIO Ltda.. | \$ 1.025,= |

El incumplimiento en el pago del precio establecido provocará la caducidad del derecho asignado al Consorcio sobre la parcela, pudiendo en tal hipótesis la Municipalidad reasignarla a otra de las Cooperativas adquirentes de la mayor fracción.

Resolución Nro. 2462: APRUEBA en todos sus términos el Acta Acuerdo del 20-04-09 suscripto con la Cooperativa de Vivienda JAIME DE NEVARES Ltda. por el que solicita modificar el proyecto de mensura y fraccionamiento del inmueble 031M-004A-01D, por lo que se genera una nueva parcela que se decide sea sorteada entre las Cooperativas JAIME DE NEVARES. 23 de JULIO y SOL NACIENTE, resultando favorecida la Cooperativa de Vivienda JAIME DE NEVARES Ltda. por lo que esta entidad deberá abonar el día 28-04-09 la parte proporcional del valor de la parcela, fijado en \$ 4.100,= según el siguiente detalle:

- | | |
|--|------------|
| a) A la Coop. de Vvda. Y Consumo SOL NACIENTE Ltda.. | \$ 1.025,= |
| b) A la Coop. de Vvda. 23 de JULIO Ltda.. | \$ 1.025,= |
| c) Al Consorcio de Propietarios RINCÓN DEL VALLE | \$ 1.025,= |

El incumplimiento en el pago del precio establecido provocará la caducidad del derecho asignado al Consorcio sobre la parcela, pudiendo en tal hipótesis la Municipalidad reasignarla a otra de las Cooperativas adquirentes de la mayor fracción.

Resolución Nro. 2467: MODIFICA el art. 1ro. de la Resolución Nro. 2130/09 que quedará: "...OTORGAR, con los haberes mayo/09 un adicional No Remunerativo y No Bonificable de \$ 855,= ..."

Resolución Nro. 2477: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Dirección General de Cultura, por \$ 1.600,= correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 1.600,= otorgado para solventar gastos de honorarios a artistas participantes de la "Fiesta del Chorizo Patagónico"

Resolución Nro. 2485: DECLARA Desierto el Concurso de Precios Nro. 055/09 y PROCEDE a efectuar el 2do. Llamado para la obra: "Calefacción por Agua – Delegación Municipal Zona Este-Noreste"

Resolución Nro. 2487: EXIGE a la empresa A.R.S.A. el pago a la Municipalidad de Cipolletti de la suma de \$ 2.493.97 ante la "inobservancia a los estipulado en la Ordenanza de Fondo Nro. 099/07" por tareas de señalización y balizamiento realizadas por el Municipio en calle San Martín Nro. 650, otorgando 10 días para su cancelación en la Tesorería Municipal.

Resolución Nro. 2516: DEJA sin efecto desde el 22-06-09, la suspensión de haberes a Ernesto CAYUPAN por haberse reincorporado a sus tareas habituales

Resolución Nro. 2527: ESTABLECE que a partir del 23-07-09 el Intendente Municipal y el Secretario de Gobierno retomen sus funciones respectivas.

Resolución Nro. 2529: DECLARA desierta la Licitación Pública Nro. 08/08 Segundo Llamado, para la "Restauración y Concesión de Explotación Cultural y Comercial del Edificio Ex Diente de Oro" por no haberse recepcionado ofertas.

Resolución Nro. 2538: HOMOLOGA el acta-acuerdo del 25-06-09 suscripta entre el Sr. Juan ZÚÑIGA y el Sr. Cristian HOLGADO en su carácter de encargado de sucursal Cipolletti de Casa H. LUCIOLI S.A. respecto de la denuncia presentada por el Sr. ZÚÑIGA al que se arribó en la audiencia conciliatoria convocada por la OMIC . (Oficina Municipal de Información al Consumidor).

Resolución Nro. 2539: ADJUDICA el inmueble 031M-114A-16 de 250 m2 de superficie a la actual ocupante del predio, Sra. Patricia RUBIO por reunir los criterios sociales establecidos en la Ordenanza de Fondo Nro. 019/03

Resolución Nro. 2540: RESCINDE el Convenio de Preadjudicación del 23-05-03, suscripto con Fabian ERICES por la adjudicación del inmueble 031M-134-09, por incumplimiento de los artículos 7mo. y 10mo. de la Ordenanza de Fondo Nro. 019/03

Resolución Nro. 2556: APRUEBA en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios del 01-07-09 suscripto con la Sra. Andrea MOLINA para realizar el Desarrollo de las acciones de la página web de la Unidad de Desarrollo Económico y Control de Gestión del Circuito Administrativo. En concepto de honorarios se le abonarán \$ 800,= mensuales entre el 01-07 y el 31-12-2009 plazo de vigencia del acuerdo.

Resolución Nro. 2557: APRUEBA en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios del 01-06-09 suscripto con el Sr. Paulo ELISSETCHE y la Lic. Laura LAMFRE para realizar el Desarrollo de la Propuesta del Producto Bruto Geográfico de la localidad de Cipolletti. En concepto de honorarios se abonarán \$ 6.000,= mensuales entre el 01-06 y el 28-02-2010 plazo de vigencia del acuerdo.

Resolución Nro. 2558: APRUEBA en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios del 01-06-09 suscripto con la Lic. Laura LAMFRE y la Lic. Cynthia MENA para realizar el Desarrollo del Observatorio de Empleo y Economía Local de Cipolletti. En concepto de honorarios se abonarán \$ 4.000,= mensuales entre el 01-06 y el 30-11-2009 plazo de vigencia del acuerdo.

Resolución Nro. 2568: APRUEBA el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Concurso de Precios Nro. 102/09 para la contratación de la obra: "Sanitarios Delegación Municipal Zona Este-Noreste" previéndose que la misma demandará una inversión aproximada de \$ 64.700,=

Resolución Nro. 2584: APRUEBA la transferencia de la Habilitación de Taxi Nro. 2801-48 a favor de Horacio PEREZ de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza de Fondo Nro. 138/09 Anexo I art. 38vo. – Disposiciones Transitorias.

Resolución Nro. 2594: APRUEBA la Rendición de Cuentas del Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental de la Secretaría de Servicios Públicos, por \$ 3.800,= correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 3.800,= otorgado para solventar gastos de reparación del Interno Nro. 93, camión prensa, afectado al servicio de recolección de residuos.

Resolución Nro. 2720: APRUEBA la cesión de derechos y obligaciones asumidos por el Sr. Martín ARRAZTOA en la Licitación Pública Nro. 13/09 al Sr. Alfredo ARRAZTOA, por considerar que reúne los mismos requisitos y seguridades para su cumplimiento. APRUEBA el Convenio suscripto con el Sr. Alfredo ARRAZTOA para realizar el reparto de leña del Plan CALOR 2.009, a partir del 10 de junio de 2.009.

Resolución Nro. 2721: PROMULGA la Ordenanza de Trámite Nro. 030/09 sancionada el 23-07-09 por la que se autoriza a vecinos que se detallan a realizar la extracción de árboles de sus veredas que provocan inconvenientes, los que deberán reponer con especies aptas, excepto aquellos que se detallan.

Resolución Nro. 2739: AUTORIZA la modificación propuesta de la mensura al inmueble 031M-004-01Dy los honorarios adicionales presentados por el profesional adjudicado para tal fin.

Resolución Nro. 2744: TRANSFIERE las competencias asignadas por Ordenanza Orgánica del Poder Ejecutivo a la Secretaría de Obras Públicas, a la Secretaría de Gobierno, todo ello a partir del 31-07 y hasta el 06-08-09.

Resolución Nro. 2758: DECLARA desierto el Llamado a Concurso de Precios Nro. 101/09 por resultar inconveniente a la Administración la única oferta presentada.

Resolución Nro. 2765: AUTORIZA al Notario Carlos SEGOVIA, Titular del Registro Notarial Nro. 43, a otorgar escritura traslativa de dominio del inmueble 031M-662-02; Partida Nro. 17143-00 a favor de Omar FUENTES, dejando constancia de la deuda detallada y la manifestación expresa del adquirente de asumir el pago de la misma.

Resolución Nro. 2769: HOMOLOGA el acta-acuerdo del 31-07-09 suscripto entre el Sr. Víctor OJEDA y el Dr. Neris TORRES BRAVO en su carácter de apoderado de la firma Autotransportes ANDESMAR S.A. respecto de la denuncia presentada por el Sr. OJEDA al que se arribó en la audiencia conciliatoria convocada por la OMIC . (Oficina Municipal de Información al Consumidor).

Resolución Nro. 2770: APRUEBA el Llamado a Licitación Pública Nro. 19/2009 en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que consta de 6 fs.) para la provisión de Tubos de P.V.C. cloacal y piezas especiales para la obra de cloacas en el barrio San Pablo.

Resolución Nro. 2773: PROMULGA la Ordenanza de Fondo Nro. 141 sancionada el 23-07-09 de modificación del Organigrama del Poder Ejecutivo

Resolución Nro. 2774: PROMULGA la Ordenanza de trámite Nro. 031/09 sancionada el 23-07-09 que dispone designar con el nombre de María Luisa SONEGO el Espacio Verde 031G-605-01 del Bo. 12 de Septiembre.

Resolución Nro. 2279: APRUEBA en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios del 29-06-09 suscripto con la Marisa TOSCANINI, Licenciada en Tecnología de los Alimentos para desempeñarse en los emprendimientos vinculados al Fortalecimiento de Entramados Productivos dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Convenio Nro. 1046-007.

Resolución Nro. 2782: APRUEBA la Rendición de Cuentas del Consejo de Seguridad de Cipolletti, por \$ 7.000,= correspondiente al Anticipo de \$ 7.000,= otorgados para afrontar gastos de emergencia de las distintas comisarías.

Resolución Nro. 2783: APRUEBA el cambio de titularidad de la Habilitación de Taxi Nro. 2801-00 a favor de la Sra. Andrea TATEO de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza de Fondo Nro. 138/09 Anexo I art. 11mo. – Disposiciones Transitorias

Resolución Nro. 2784: APRUEBA la Transferencia de la Habilitación de Taxi Nro. 2701-02 a favor del Sr. José BOHNET de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza de Fondo Nro. 138/09 Anexo I art. 38vo. – Disposiciones Transitorias

Resolución Nro. 2830: APRUEBA la Rendición de Cuentas del Area Coordinación y Gestión por \$ 6.565,95 correspondientes al Anticipo con Cargo de Rendición que por \$ 7.000,= se le otorgara para afrontar gastos de Mantenimiento de Edificios Municipales y Obras Menores Varias durante el receso municipal. El responsable del área reintegró en la Tesorería Municipal el saldo de \$ 434,05,=

Resolución Nro. 2842: MODIFICA el art. 1ro. de la Resolución Nro. 2756/09 por haberse incurrido en un error involuntario en la cantidad de litros de gas oil adjudicados.

Resolución Nro. 2845: APRUEBA la Rendición de Cuentas del Departamento de Gestión Ambiental por \$ 2.973,= correspondientes al Anticipo con Cargo de Rendición que por \$ 3.000,= se le otorgara para afrontar gastos originados en ocasión de realizarse la “I Jornada de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos”

Resolución Nro. 2855: APRUEBA la Transferencia de la Habilitación de Taxi Nro. 2901-38 a favor de la Sra. Claudia CAMPOS de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza de Fondo Nro. 138/09 Anexo I art. 38vo. – Disposiciones Transitorias

Resolución Nro. 2856: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Dirección General de Cultura por \$ 6.403,70 correspondientes al Anticipo con Cargo de Rendición que por \$ 6.400,= se le otorgara para afrontar gastos originados en ocasión de realizarse el “3er. Simposio Internacional de Escultura” Por la Tesorería Municipal se reintegrarán los \$ 3,70 gastados de más.

Resolución Nro. 2857: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Secretaría de Gobierno por \$ 2.017,18 correspondientes al Anticipo con Cargo de Rendición que por

\$ 2.000,= se le otorgara para afrontar gastos de la Delegación Balsa Las Perlas. La Tesorería Municipal reintegrará los \$ 17,18 gastados de más.

Resolución Nro. 2858: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Intendencia por \$ 1.360,88 correspondientes al Anticipo con Cargo de Rendición que por \$ 1.500,= se le otorgara para afrontar gastos originados en ocasión de realizarse una cena con el gabinete el 28/07/09. En la Tesorería Municipal se ingresaron los \$ 139,12 excedentes.

Resolución Nro. 2859: APRUEBA en todos sus términos el Acuerdo a Título Gratuito suscripto con el ENDEMAS por el que la U.D.E. solicita al ente provincial que el Centro de Informes Turísticos Recreativos de la Municipalidad de Cipolletti funciones en el Centro de Atención al Visitante (Rotonda de rutas 22 y 151) mientras duren las reparaciones en la ruta 22 que obstaculizan el normal funcionamiento de dicha oficina en su actual localización, por el término de 1 año.

Resolución Nro. 2862: : APRUEBA la Rendición de Cuentas del Area de Coordinación y Gestión de la Secretaría de Acción Social por \$ 2.000,= correspondientes al Anticipo con Cargo de Rendición que por \$ 2.000,= se le otorgara para ayudar a personas carenciadas.

Resolución Nro. 2865: AUTORIZA a la Agrimensora Margarita MORALES a realizar la mensura de fraccionamiento del inmueble 031H-132-01.

Resolución Nro. 2866: AUTORIZA al Agrimensor Carlos JEREZ a realizar la mensura de fraccionamiento del inmueble 031H-316-09.

Resolución Nro. 2873: PROMULGA la Ordenanza de Trámite Nro. 033/09 sancionada el 06-08-09 por la que se autoriza a vecinos que así lo solicitaron a extraer árboles de sus veredas que provocan inconvenientes, que deberán reponer con especies aptas, excepto los que se detallan.

Resolución Nro. 2887: PROMULGA la Ordenanza de Trámite Nro. 34/09 sancionada el 06-08-09 por la que se dispone el levantamiento de las medidas de Emergencia Sanitaria.

Resolución Nro. 2893: PROMULGA la Ordenanza de Fondo Nro. 142 sancionada el 06-08-09 por la que se modifica la Ordenanza de Fondo Nro. 138/09 (Transporte Público – Servicio de Taxi en Balsa Las Perlas)

Resolución Nro. 2900: APRUEBA en todos sus términos el Convenio Marco de Pasantías del 01-08-09 suscripto con la Fundación ISI COLLEGE para brindar a los alumnos y docentes de la institución la complementación de su especialidad teórica, integrándose a grupos de trabajo y conociendo la tecnología a utilizar.

Resolución Nro. 2928: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Dirección de Promoción Comunitaria de la S.A.S. por \$ 4.500,= correspondientes al Anticipo con Cargo de Rendición que por \$ 4.500,= se le otorgara para afrontar gastos originados en ocasión de realizarse la capacitación “Supervisión del trabajo Social”

Resolución Nro. 2931: HOMOLOGA el acta-acuerdo del 07-08-09 suscripto entre el Sr. Humberto VADALA y el Dr. Gustavo VERGARA en su carácter de Gestor Procesal de la firma Tarjeta Naranja respecto de la denuncia presentada por el Sr. VADALA al que se arribó en la audiencia conciliatoria convocada por la OMIC . (Oficina Municipal de Información al Consumidor).

Resolución Nro. 2932: HOMOLOGA el acta-acuerdo del 07-08-09 suscripto entre la Srta. Paula DIETRICH PASCAL y la Dra. Noelia ALFONSO en su carácter de apoderada de la empresa Telefónica Móviles respecto de la denuncia presentada por la Srta. DIETRICH

PASCAL al que se arribó en la audiencia conciliatoria convocada por la OMIC . (Oficina Municipal de Información al Consumidor).

Resolución Nro. 2944: PROMULGA la Ordenanza de trámite Nro. 035/09 sancionada el 06-08-09 por la que se clausura el Registro de Oposición de la obra: "Cordón Cuneta calle Castagnino".

Resolución Nro. 2968: PROMULGA la Ordenanza de Trámite Nro. 036/09 sancionada el 06-08-09 que dispone autorizar al P.E.M. a proceder a la venta del inmueble 031M-080B-01.

Resolución Nro. 2979: DECLARA la necesidad de cancelar su condición de "tal" a la Reserva Fiscal 031M-351-07 a los fines de disponer registralmente en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río Negro de dicha reserva indicada en el Plano de Mensura Nro. 121/08

Resolución Nro. 2990: APRUEBA la Rendición Parcial de Cuentas del Departamento Obras de la Dirección de Arquitectura por \$ 7.321,72 correspondientes al Anticipo con Cargo de Rendición que por \$ 10.000,= se le otorgara para afrontar gastos originados en la Refuncionalización del Ex Corralón Cipolletti.

Resolución Nro. 2992: HOMOLOGA el acta-acuerdo del 07-08-09 suscripto entre la Sra. Alejandrina LAGOS y el Dr. Ulises OTATTI en su carácter de Gestor Procesal de la firma Teledigital respecto de la denuncia presentada por la Sra. LAGOS al que se arribó en la audiencia conciliatoria convocada por la OMIC . (Oficina Municipal de Información al Consumidor).

Resolución Nro. 2993: HOMOLOGA el acta-acuerdo del 27-07-09 suscripto entre el Sr. José BRAVO y el Dr. Ulises OTATTI en su carácter de Gestor Procesal de la firma Teledigital respecto de la denuncia presentada por el Sr. BRAVO al que se arribó en la audiencia conciliatoria convocada por la OMIC . (Oficina Municipal de Información al Consumidor).

Resolución Nro. 3012: APRUEBA el Contrato de Locación de Servicios suscripto con la Sra. Alejandra RODRÍGUEZ LLEBANA en representación de la Sra. Marta LLEBANA para el desarrollo de actividades recreativas para la Comunidad de la Cooperativa EL 30.

Resolución Nro. 3038: DISPONE la caducidad desde el 04-07-07 del beneficio otorgado por Resolución Nro. 0090/2008 (art. 1ro.) resultando de aplicación lo dispuesto por el Capítulo III art. 3ro. inc. B) de la Ordenanza de Fondo Nro. 025/03

Resolución Nro. 3050: MODIFICA el art. 1ro. de la Resolución Nro. 2495/09 en la que se disponía el pago de un adicional de \$ 500,= por 2 meses a la Sra. Eva CONTRERAS, mientras que corresponde que se le abone un adicional de \$ 250,= mensuales a partir de mayo/09.

Resolución Nro. 3059: APRUEBA en todos sus términos el Contrato de Refinanciación de Préstamo del 07-08-09, suscripto con la Sra. Marcela NAVRATIL a quien se le entregaran 2 préstamos en noviembre de 2006 y octubre 2007 que fueron invertidos en su emprendimiento del rubro textil. La deuda a considerar se conforma con el capital pendiente del convenio de nov/06 (\$ 7.094,81) y la deuda pendiente del préstamo de octubre/07 (\$ 5.000,=) totalizando \$ 12.094,81 que serán reintegrados en 48 cuotas de \$ 284,05 incluyendo un 6% anual sobre saldos. El Prestatario gozará de un período de gracia de 2 meses para comenzar a amortizar la deuda. Durante ese período se devengará el 15% anual sobre saldos de deuda de capital, de aporte obligatorio para el financiamiento de los gastos de capacitación y asistencia empresarial, por lo que el Prestatario deberá abonar a la Municipalidad \$ 120,94 en 2 cuotas de \$ 60,47 c/u. En caso de incumplimiento en el pago de los vencimientos la mora se producirá automáticamente sin necesidad de intimación ni requerimiento alguno y devengará un interés punitivo mensual del 2% sobre el monto adeudado. El prestatario ofrece como garantía de cumplimiento de las obligaciones, y la Municipalidad acepta, AVAL DE TERCERO.

Resolución Nro. 3069: APRUEBA el Llamado a Licitación Pública Nro. 020/09 en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que consta de 17 fs. para contratar la provisión y colocación de 1.100 m2 de techo suspendido de placas de yeso o similar con Ppto. Oficial de \$ 114.000,=

Resolución Nro. 3095: DISPONE para la agente Sandra CRUCIANI, Auxiliar Administrativa de la Dirección de Recursos Humanos, se le abone el Premio Estímulo por Asistencia de \$ 160,= mensuales otorgados por Resolución Nro. 3161/06 para todos las personas que ingresaron a la administración municipal antes del 30-06-2006. La mencionada agente ingresó con posterioridad al 01-07-2006, pero se estima que el reconocimiento será un acto de estricta justicia ya que cumple las mismas funciones que sus compañeros y con el mismo grado de responsabilidad. Este Premio Estímulo será pasible, en función de las ausencias que registre la beneficiaria, de los siguientes descuentos:

Una (1) Ausencia en el mes:	Descuento de \$ 40,=
Dos (2) Ausencias en el mes:	Descuento de \$ 80,=
Tres (3) Ausencias en el mes:	Descuento de \$ 120,=
Cuatro (4) Ausencias en el mes:	Descuento de \$ 160,=

Resolución Nro. 3126: APRUEBA el Llamado a Licitación Pública Nro. 023/09 en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que consta de 6 fs. para contratar la provisión de una caja de cambios para camión Mercedes Benz 17/28 modelo 2.004 con Ppto. Oficial de \$ 81.935,=

Resolución Nro. 3133: DECLARA Desierto el Llamado a Concurso de Precios Nro.116/09 por resultar inconveniente a la administración la única oferta presentada.

Resolución Nro. 3134: APRUEBA el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a CONCURSO DE PRECIOS Nro. 133/09 para la contratación de la obra: "Provisión y Colocación de Aberturas – Primera Etapa", con inversión estimada de \$ 134.000,=

Resolución Nro. 3137: APRUEBA en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios del 10-08-09 suscripto con el Licenciado Martín INSAURRALDE quien realizará la planificación y ejecución de la Asistencia Técnica denominada "Desarrollo de Herramientas de Mercadotecnia y Gestión de Emprendimientos Productivos" para los integrantes de emprendimientos vinculados a través del Fortalecimiento de Entramados Productivos, actividades implementadas en el marco del Convenio Nro. 1046/07, con el Ministerio de Desarrollo.

Resolución Nro. 3144: APRUEBA el Llamado a Licitación Pública Nro. 022/09 en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que consta de 9 fs. para la contratación del servicio de Medicina Laboral por 12 meses, con Ppto. Oficial de \$ 150.000,=

Resolución Nro. 3146: APRUEBA en todos sus términos los Contratos con la Lic. Graciela VICENTE; la Dra. Ma. Del Huerto FRANCISCO; la Lic. Ma. Cecilia BEITIA y la Lic. Ma. Laura CIALELLA por los que se les concede una Beca Docente para cumplimentar la función de docentes del curso de "Prevención de la Discriminación, el Abuso y el Maltrato hacia los Adultos Mayores" para la formación de profesionales, técnicos y personas en general que están en contacto con Adultos Mayores, en la tarea de capacitación, fortalecimiento a los adultos mayores y su entorno inmediato, sensibilización comunitaria y asesoramiento legal y psicológico.

Resolución Nro. 3150: DISPONE la CADUCIDAD desde el 08/07/2007 del beneficio otorgado por Resolución Nro. 693/06 (art.1ro.) resultando de aplicación lo dispuesto en el Capítulo III, art. 3ro. inc. A) de la Ordenanza de Fondo Nro. 025/03

Resolución Nro. 3155: RECHAZA por resultar formalmente inadmisibles y substancialmente improcedentes, el reclamo y planteo de inconstitucionalidad del cobro de la tasa o derecho de abasto realizado a la firma MARTÍN Hnos. del Expte. Nro. 5971-M/09.

Resolución Nro. 3169: TRANSFIERE las competencias asignadas por Ordenanza Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal a la Secretaría de Servicios Públicos, a la Secretaría de Obras Públicas, todo ello a partir del día 02 y hasta el día 04-09-09.

Resolución Nro. 3172: APRUEBA la Rendición FINAL de Cuentas del Departamento Obras de la Dirección de Arquitectura de \$ 2.678,10 correspondiente al SALDO del Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 10.000,= otorgado para afrontar gastos en los trabajos de "Refuncionalización del Ex Corralón Cipolletti". En la Tesorería Municipal se ingresarán los \$ 0,18 excedentes.

Resolución Nro. 3188: OTORGA una Ampliación del Plazo de Ejecución de Obra de 15 días corridos a/f de la empresa CONSUR S.A. contratista de la obra: "Alumbrado Público Avda. Alem" correspondiente a la Licitación Pública Nro. 033/08 por lo que la nueva fecha para la finalización de los trabajos será el 16-08-09 SANCIONA a la empresa CONSUR S.A. por incumplimiento del plazo de obra con la multa prevista en los art. 12do. y 13ro. inc.f) del Pliego de Condiciones Legales Particulares, por un total de \$ 24.371,09, monto que se descontará de la próxima certificación de obra a emitirse.

Resolución Nro. 3194: ADJUDICA el inmueble 031F-555-21 a los actuales ocupantes del predio: CANALES Mario y VARELA CASTRO Lorna, por reunir las condiciones subjetivas y objetivas requeridas.

Resolución Nro. 3195: DECLARA Desierto el Concurso de Precios Nro. 055/09 (2do. Llamado) para la obra: "Calefacción Central por Agua Delegación Municipal Zona Este-Noreste" por falta de recepción de propuestas.

Resolución Nro. 3200: DECLARA Desierto el Concurso de Precios Nro. 102/09 (2do. Llamado) para la obra: "Sanitarios Delegación Municipal Zona Este-Noreste" por falta de recepción de propuestas válidas.

Resolución Nro. 3203: PROMULGA la Ordenanza de Trámite Nro. 037/09 sancionada el 27-08-09 por la que se autoriza a vecinos que así lo solicitaron, a realizar la extracción de árboles de vereda que provocan inconvenientes, con obligación de reponerlos por especies aptas.

Resolución Nro. 3220: MODIFICA el art. 1ro. de la Resolución Nro. 2919/09 en el que por error se consignaba que el propietario de la firma ELECTROMOTORES era el Sr. César IRIBARREN, cuando dicha propiedad corresponde al Sr. Marcelo Arévalo.

Resolución Nro. 3244: OTORGA prórroga de 60 días corridos desde el vencimiento estipulado por Resolución Nro. 1450/09 para la presentación de la documentación técnica requerida para el anteproyecto de fraccionamiento del inmueble 031D-Ch.009-06, propiedad de Mirta BENITO y Liliana, Sabrina y Evelyn CERNAZ

Resolución Nro. 3253: MODIFICA el art. 3ro. de la Resolución Nro. 2956/09 en lo atinente a la imputación del monto del gasto, que deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria 2.1.3.4.1.02 Alquiler de Vehículos, Maquinarias y Medios de Transporte.

Resolución Nro. 3256: HOMOLOGA el acta-acuerdo del 21-08-09 suscripto entre la Sra. Yanina HINOSTROZA y la Sra. Ma. Elena GALLEGO en su carácter de Gestora Procesal de la firma G.S.M. respecto de la denuncia presentada por la Sra. HINOSTROZA al que se arribó en la audiencia conciliatoria convocada por la OMIC . (Oficina Municipal de Información al Consumidor).

Resolución Nro. 3257: : HOMOLOGA el acta-acuerdo del 28-08-09 suscripto entre la Sra. Mónica ARAYA y la Dra. Noelia ALFONSO en su carácter de apoderada de la firma Telefónica Móviles de Argentina S.A. respecto de la denuncia presentada por la Sra. ARAYA al que se arribó en la audiencia conciliatoria convocada por la OMIC . (Oficina Municipal de Información al Consumidor).

Resolución Nro. 3262: APRUEBA la transferencia de la Habilitación de Taxi Nro. 2601-76 a favor de Luis KAPOBEL, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Nro. 138/09, Anexo I del artículo 35to.

Resolución Nro. 3270: DISPONE disminuir el Crédito Presupuestario de Erogaciones en la suma de \$ 1.770.000,= en las siguientes Partidas:

BIENES DE CAPITAL	\$ 770.000,=
GASTO EN PERSONAL (CONTRATADOS)	\$ 1.000.000,=

DISPONE Incrementar el Crédito Presupuestario de Erogaciones en la suma de \$ 1.770.000,= en las siguientes Partidas:

BIENES DE CONSUMO	\$ 450.000,=
SERVICIOS	\$ 500.000,=
TRANSFER.c/RECURSOS PROPIOS	\$ 820.000,=

Resolución Nro. 3275: APRUEBA en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios con el Sr. Raúl RICKENBERG para que realice trabajos de configuración de la red sobre el Sistema Operativo Server 2003 existente, instalación de impresoras, y otros, en la Unidad de Desarrollo Económico, por lo que se le abonarán \$ 1.400,= También realizará el mantenimiento mensual de los equipos informáticos, por 4 meses con un costo de \$ 600,= mensuales.

Resolución Nro. 3286: PROMULGA la Ordenanza de Fondo Nro. 143 sancionada el 27-08-09 por la que se dispone modificar el texto ordenado del Código de Normas en materia de Habilitaciones Comerciales e Industriales y Bromatológicas.

Resolución Nro. 3287: PROMULGA la Ordenanza de Trámite Nro. 038/09, sancionada por el Concejo Deliberante el 10-09-09 por la que se autoriza a vecinos que así lo solicitaron, a proceder a la extracción de árboles de sus veredas que ocasionan inconvenientes, con la obligación de reponerlos por especies aptas, excepto en los casos en que así se dispone.

Resolución Nro. 3288: APRUEBA en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios con Gastón D'ANGELO y Bibiana TORTI quienes son Presidente y Secretaria de la Asociación de Empresarios de la Economía Social (AEDES) para que realicen la planificación y ejecución del seguimiento y monitoreo de los emprendimientos productivos vinculados a través del Fortalecimiento de Entramados Productivos, actividades implementadas en el marco del Convenio Nro. 1046/2007 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Este contrato tendrá vigencia por 4 meses a partir del 14-08-09, con un costo total en concepto de honorarios de \$ 6.300,=

Resolución Nro. 3310: AUTORIZA el otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio a favor de José SÁNCHEZ del inmueble 031F-924-09.

Resolución Nro. 3311: DEJA sin efecto la adjudicación del 50% indiviso del inmueble 031F-567-22 al Sr. MUÑOZ PEÑA Héctor Leodan. ADJUDICA el 100% del inmueble 031F-567-22 a Patricia MIRANDA, la que deberá completar el pago de las 29 cuotas restantes, con la aplicación del 1% mensual por mora, según Boleto de Compra-Venta del año 1.994.

Resolución Nro. 3321: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Dirección de Promoción Comunitaria de la S.A.S. de \$ 3.000,= correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 3.000,= otorgado para entregarlos a la familia Urrutia para reparación de su vivienda que fuera afectada por un incendio.

Resolución Nro. 3326: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Intendencia de \$ 1.741,07 correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 1.800,= otorgado para afrontar gastos de los almuerzos con integrantes del Comité de Crisis y la Sra. Ministro de Salud de la Pcia. De Río Negro, y con Jefes de Policía de Cipolletti.

Resolución Nro. 3329: TRANSFIERE las competencias asignadas por Ordenanza Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna desde el día 15 hasta el 18 de septiembre del 2009.

Resolución Nro. 3344: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna de \$ 4.628,25 correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 5.000,= otorgado para afrontar gastos de realización de las "Jornadas Regionales de Seguridad y Educación Vial." Mediante Rbo. Nro. 322194 se dio ingreso en la Tesorería de los \$ 371.75 no utilizados.

Resolución Nro. 3356: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Secretaría de Acción Social de \$ 1.998,17 correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 2.000,= otorgado para ayudar a personas en situación de emergencia.
Mediante Rbo. Nro. 323113 se dio ingreso en la Tesorería de los \$ 1.83 no utilizados.

Resolución Nro. 3378: ESTABLECE la BAJA de la Licencia de Taxi Nro. 2901-39 correspondiente al Sr. Juan Anibal CUERDA.

Resolución Nro. 3379: APRUEBA en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto el 10-08-09 con Gastón D'ANGELO y Bibiana TORTI en su calidad de presidente y secretaria de la Asociación de Empresarios de la Economía Social (AEDES) para que realicen la Planificación, y Ejecución del Desarrollo de Sistemas de Gestión de Calidad y la Asistencia Técnica denominada Seguridad en el Ambiente de Trabajo, para los integrantes de los emprendimientos a través del Fortalecimiento de Entramados Productivos, actividades implementadas en el marco del Convenio Nro. 1146/07 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Este Contrato tendrá aplicación a partir del 14-08-09 por 2 meses con un costo total de \$ 1.800,=

Resolución Nro. 3398: ACEPTA la Renuncia presentada por Milagros GAZZOLA quien era Operadora de la División Central de Emergencias 109, dentro de lo normado por el Anexo III de la Ordenanza de Fondo Nro.078/06

Resolución Nro. 3399: ACEPTA la Renuncia presentada por Patricia SASSI quien era Auxiliar Administrativa en el área de Control General y Estadística de la S.S.P. dentro de lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo Nro. 078/06

Resolución Nro. 3425: APRUEBA la adjudicación de Licencia de Taxi para la Sra. Fidelina SAEZ CUEVAS, dando sustento a su otorgamiento por ser la esposa del Sr. José VAZQUEZ quien fuera asesinado cumpliendo su tarea de chófer de taxi de nuestra comunidad.

Resolución Nro. 3432: HOMOLOGA el acta-acuerdo del 11-09-09 suscripto entre el Sr. Robinson MORALES y la Dra. Noelia ALFONSO en su carácter de apoderada de la firma TELEFÓNICA MÓVILES DE ARGENTINA S.A. respecto de la denuncia presentada por el Sr. MORALES al que se arribó en la audiencia conciliatoria convocada por la OMIC . (Oficina Municipal de Información al Consumidor).

Resolución Nro. 3436: DECLARA Desierto el Concurso de Precios Nro. 146/09 por resultar inconveniente a los intereses de la administración la única propuesta recibida.

Resolución Nro. 3442: HOMOLOGA el acta-acuerdo del 07-09-09 suscripto entre la Sra. Concepción MOSCOSO y el Sr. Pablo ZARATE en su carácter de Gestor Procesal de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A. respecto de la denuncia presentada por la Sra. MOSCOSO al que se arribó en la audiencia conciliatoria convocada por la OMIC . (Oficina Municipal de Información al Consumidor).

Resolución Nro. 3447: APRUEBA el Boleto de Compra-venta del 07-09-09 suscripto con Mario CANALES sobre el inmueble 031F-555-21 dándole por cumplida la obligación de pago del lote con horas de trabajo, ya que el adjudicatario contribuyó con su propio esfuerzo a la construcción de su vivienda.

Resolución Nro. 3449: DECLARA de Legítimo Abono el pago a la empresa QUATRO S.R.L. de \$ 29.605,=

Resolución Nro. 3451: DISPONE para los agentes Lucrecia DE ARMAS y Diego CHAYLE ambos operadores de la División Central de Emergencias 109 cuyo ingreso hubiera operado con posterioridad al 01-07-2006, el pago de una suma mensual No Remunerativa y No Bonificable en concepto de Premio Estímulo por Asistencia, el que en función de las ausencias del mes de que se trate, registren los beneficiarios, será pasible de los siguientes descuentos:

Una (1) Ausencia en el mes:	Descuento de \$ 40,=
Dos (2) Ausencias en el mes:	Descuento de \$ 80,=
Tres (3) Ausencias en el mes:	Descuento de \$ 120,=
Cuatro (4) Ausencias en el mes:	Descuento de \$ 160,=

Resolución Nro. 3457: APRUEBA en todos sus términos el Convenio de Pasantía Educativa suscripto con la Fundación ISI COLLEGE y el alumno Cristian GIAMMARIA quien realizará una Pasantía en la Dirección de Recursos Humanos entre el 03 de septiembre y el 03 de diciembre de 2009.

Resolución Nro. 3469: MODIFICA el art. 1ro. de la Resolución Nro. 3335/09 donde se otorgaba subsidio de \$ 500,= por Unica Vez para festejar el Día del Niño en el Centro de Promoción de FERRI, determinando que el monto subsidio debe ser abonado a la Sra. Sandra MORALES.

Resolución Nro. 3480: APRUEBA el Convenio Marco de Pasantías del 01-09-09 suscripto con el Instituto Terciario I.D.E.C. por el que se conviene la instrumentación de un Sistema de Pasantías, para que los alumnos del Instituto realicen prácticas relacionadas con la especialización que cada uno recibe.

II – DICTAMENES – RESOLUCIONES –
AUDITORIAS e INTERVENCIONES

NOTAS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

Notas Nros. 060 a 065 (02-07-09) dirigidas a los Sres. Intendente; Pte. del Concejo Deliberante, Ptes. de los Bloques del Concejo Deliberante; Secretario de Economía y Hacienda y Contador Municipal elevando los Estados de Ejecución Presupuestaria al 30 de abril del año 2.009.

Notas Nros. 066 a 071 (17-07-09) dirigidas a los Sres. Intendente; Pte. del Concejo Deliberante, Ptes. de los Bloques del Concejo Deliberante; Secretario de Economía y Hacienda y Contador Municipal elevando los Estados de Ejecución Presupuestaria al 31 de mayo del año 2.009.

Nota Nro. 072 (16-07-09) dirigida al Sr. Intendente referida a la Rendición de Gastos correspondiente al Convenio Alimentario de Comedores Escolares – Decreto Nro. 1178/08 observando:

- a) de la pla. de Relación de Comprobantes surge que se incluyeron compras de productos no contemplados en el Convenio y que en su art. 5to. excluye expresamente: ej. Comprobante Nro. 16: ladrillones; Comprobante Nro. 19: Chapas, Tablas y Tablones y Comprobante Nro. 61: Cal y Cemento.
- b) Según detalle de alimentos del Anexo II del Convenio, no se incluirán yerba, cacao, fideos, porotos... artículos que figuran en los Comprobantes Nros. 27; 28; 31 y 65.

Adicionalmente, recordarles a los encargados del reparto y entrega de los alimentos a los establecimientos educativos la obligación de realizar las mismas con Remitos del Municipio (art. 4to. del Convenio) los que deberán ser firmados por autoridad escolar competente (firma, sello y D.N.I.)

Finalmente, solicitamos se nos informe sobre la Cuenta Bancaria habilitada a efectos del depósito de los fondos a transferir, teniendo presente que, según Anexo IV del Convenio, las Rendiciones deberán contener la Conciliaciones Bancarias respectivas.

Nota Nro. 073 (29-07-09) dirigida al Sr. Intendente para solicitarle la remisión a esta Contraloría del Expediente Nro. 1234-T/06 iniciado por la Empresa TRANSCOMAHUE.

Nota Nro. 074 (30-07-09) dirigida al Sr. Intendente para remitirle el Expediente Nro. 1760-D/09, Reglamentación de los Anticipos con Cargo de Rendición.

Nota Nro. 075 (11-08-09) dirigida al Sr. Director de Desarrollo Económico referida a un Pedido de Certificación, se le informa:

Respecto de la Orden de Pago Nro. 4660: el recibo a favor de A.Beltramone por \$ 780,= corresponde a la Orden de Pago Nro. 4662
El recibo a favor de Enrique Blasco por \$ 360,= corresponde a la Orden de Pago Nro. 4661.

Respecto de la Orden de Pago Nro. 5360: las facturas Nros. C0001-00000004, por \$ 1.125,= y C0001-00000005, por \$ 1.350,= de la Asociación de Empresarios de la Economía Social fueron canceladas mediante Orden de Pago Nro. 5361.

Respecto de la Orden de Pago Nro. 6229: las facturas Nros. C0001-00000007 por \$ 1.320,= ; C0001-00000008 por \$ 1.200,= ; C0001-00000009 por \$ 720,= y C0001-00000010 por \$ 720,= de la Asociación Empresarios de la Economía Social fueron canceladas por Orden de Pago Nro. 6230.

La información detallada precedentemente surge de las Registros Contables del Sistema de Contabilidad Municipal que he tenido ante mi vista.

Nota Nro. 076 (20-08-09) dirigida al Sr. Intendente para informarle que a la fecha no se ha recibido respuesta respecto del reclamo expresado en la Nota C.M. Nro. 22

Nota Nro. 077 (20-08-09) dirigida al Sr. Intendente para informarle que a la fecha no se ha recibido respuesta respecto del reclamo expresado en la Nota C.M. Nro. 24

Notas Nros. 078 a 083 (28-08-09) dirigidas a los Sres. Intendente; Pte. del Concejo Deliberante, Ptes. de los Bloques del Concejo Deliberante; Secretario de Economía y Hacienda y Contador Municipal elevando la 2da. Memoria Trimestral del año 2.009.

Nota Nro. 084 (28-08-09) dirigida al Sr. Intendente para remitirle en devolución el Expediente Nro. 0343/08 referido a la financiación para la adquisición de inmueble para Planes Habitacionales.

Nota Nro. 085 (08-09-09) dirigida al Sr. Intendente para informarle que se ha detectado:

Por Resolución Nro. 2237 se otorga subsidio de \$ 4.500,= a 15 lavacoches, en cuyo listado se incluye al Sr. Walter GERARDO.

El día 07-07-09 según Registros Contables, se emite cheque Nro. 19352559 por \$ 4.500,= para realizar ese pago.

Por Memorando Nro. 151/09 (11-07-09) de la Oficina de Capacitación y Empleo se rinde el mencionado subsidio, informándose que se adjuntan 14 recibos firmados por los beneficiarios y se realiza la devolución de \$ 300,= de GERARDO Walter, al que no se le abonaron por directiva emanada desde esa Intendencia.

Según Registros Contables, el día 06-08-09 se emite el cheque Nro. 54033777 por \$ 300,= a la orden del Sr. GERARDO Walter, con cargo al Centro de Costos 115 que corresponde a la U.D.E.

Atento a lo expuesto requerimos se nos informe el destino de los \$ 300,= que se devolvieron a la Dirección de la U.D.E. por parte del Dtor. del Area Capacitación Sr. Mariano ZACHARONOK, ya que de los Registros Contables no surge su ingreso a las arcas municipales .

Notas Nros. 086 a 091 (11-09-09) dirigidas a los Sres. Intendente; Pte. del Concejo Deliberante, Ptes. de los Bloques del Concejo Deliberante; Secretario de Economía y Hacienda y Contador Municipal elevando los Estados de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio y 31 de julio del año 2.009.

.....

En el transcurso del 3er. Trimestre del año 2.009 esta Contraloría, en uso de las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal, y la Resolución C.M. Nro. 003/88 **CERTIFICO:**

07-09-2009: Rendición del Programa COMEDORES ESCOLARES correspondiente al Convenio REFUERZO ALIMENTARIO en Comedores Escolares, Cuota Unica año 2.009.

08-07-2009: Para ser presentada ante la Dirección de Municipios de la Provincia de Río Negro, certificando que la Municipalidad de Cipolletti no tiene cargos pendientes de rendición al 08-07-09

13-10-2009: Rendición de Gastos del Aporte No Reintegrable INSTITUTO RUCA SUYAY

.....

Informes de la Asesoría Legal

En el presente período no hubo temas de consulta

Informes de la Asesoría Contable

Presupuesto:

- Seguimiento de su evolución en el Trimestre.
- Comportamiento de cada una de las Partidas, en relación con el Presupuesto original.
- Énfasis en la evolución de la Partidas que componen las erogaciones corrientes.
- Análisis horizontal y vertical.
- Confección de ratios y otros indicadores.

Certificaciones:

- Rendición de Cuentas correspondiente al Convenio Refuerzo Alimentario en Comedores Escolares Unica Cuota Año 2009 (Cvnio.Marco de Transferencia de Fondos suscripto con Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y de Familia de la Provincia de Río Negro.
- Sin cargos pendientes de rendición al 08-07-09 con la Provincia de Río Negro, para ser presentado ante la Dirección de Municipios.

Expedientes:

Se tomó vista de las actuaciones correspondientes a

- Expte. Nro. 1234-T/06
- Expte. Nro. 1760-D/09
- Expte. Nro. 343/08

Asesoría en Seguridad:

- Revisión y control de las rendiciones de fondos correspondientes al mes de junio/2.009.

Personal:

- Control y seguimiento de la evolución y composición de la planta de personal (Permanentes, contratados y eventuales).
- Análisis comparativo con igual trimestre del año anterior.

Estados de Ejecución Presupuestaria:

- Elaboración de los correspondientes a los meses de abril – mayo – junio y julio/09

Otras verificaciones:

- Cruzamiento de información financiera, contable y administrativa del período, en base a muestra aleatoria y a la siguiente documentación:
- Resoluciones municipales
- Listado de cheques emitidos por la Tesorería
- Mayores contables de proveedores
- Retenciones impositivas

- Se observó la planilla de Relación de Compobantes correspondiente al aporte “Convenio Alimentario en Comedores Escolares Decreto Nro. 1178/08 atento a que se detectó la inclusión de compras de productos no permitidos en el Convenio (alimentos frescos)
Se recomendó a los encargados de reparto y entrega de alimentos a establecimientos educativos la obligación de emitir Remitos del Municipio para ser firmados por autoridad competente del establecimiento. Finalmente se solicitó informe de la Cuenta Bancaria habilitada para depósito de los fondos a transferir, y tener presente la necesidad de adjuntar a la Rendición la Conciliación Bancaria correspondiente.
- En respuesta a pedido de Certificación por parte de la U.D.E., se verificó la documentación obrante en Ordenes de Pago Nros. 4660(04-07-2007); 5360 (25-07-2007) y 6229 (17-08-2007) certificando que las mismas surgen de las registraciones contables del Sistema de Contabilidad Municipal.
- Pedido de informe ante inconsistencia detectada entre el listado de lavacoques que reciben subsidio y registros contables. Asimismo, se informe
- destino de los fondos reintegrados a la U.D.E. que no surgen de los Registros Contables

IV - ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2.009
TERCER TRIMESTRE

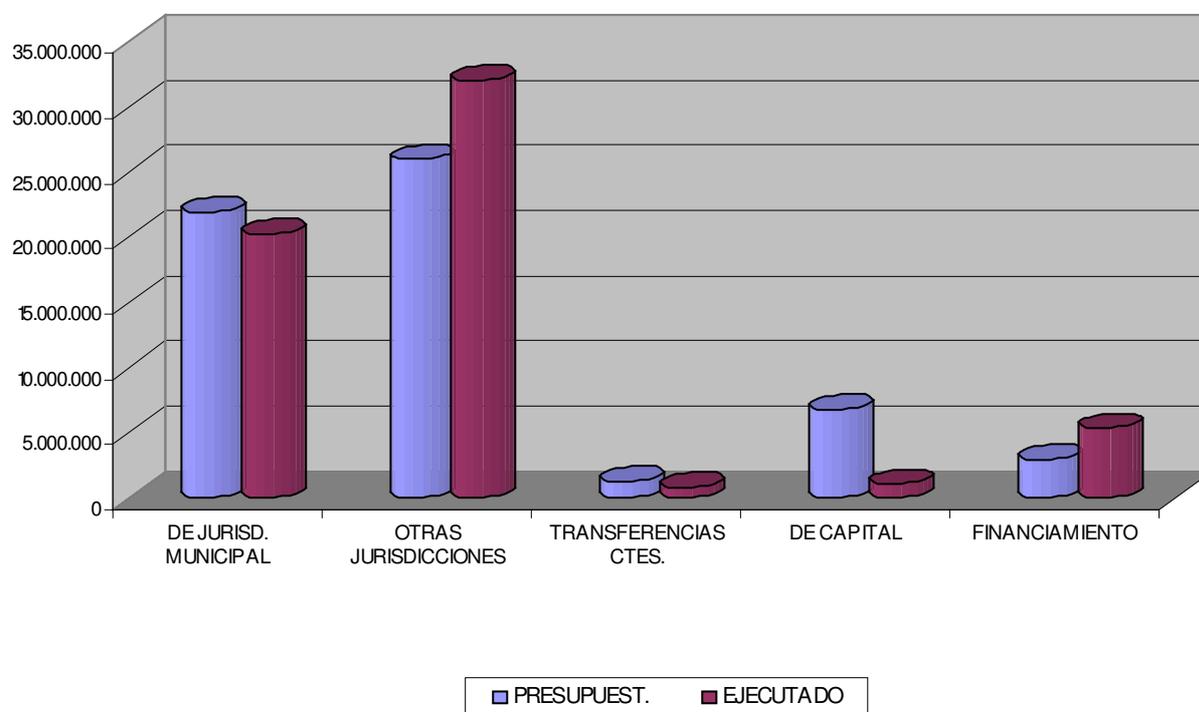
COMPOSICION DE LOS RECURSOS

RUBROS	IMPORTES	PARTICIPAC.
DE JURISD. MUNICIPAL	20.235.357,32	34%
OTRAS JURISDICCIONES	32.027.233,46	54%
TRANSFERENCIAS CTES:	797.674,00	1%
DE CAPITAL	1.067.344,09	2%
FINANCIAMIENTO	5.345.222,46	9%
REMANENTE EJERCICIO ANT.	0,00	0%
TOTALES	59.472.831,33	100%

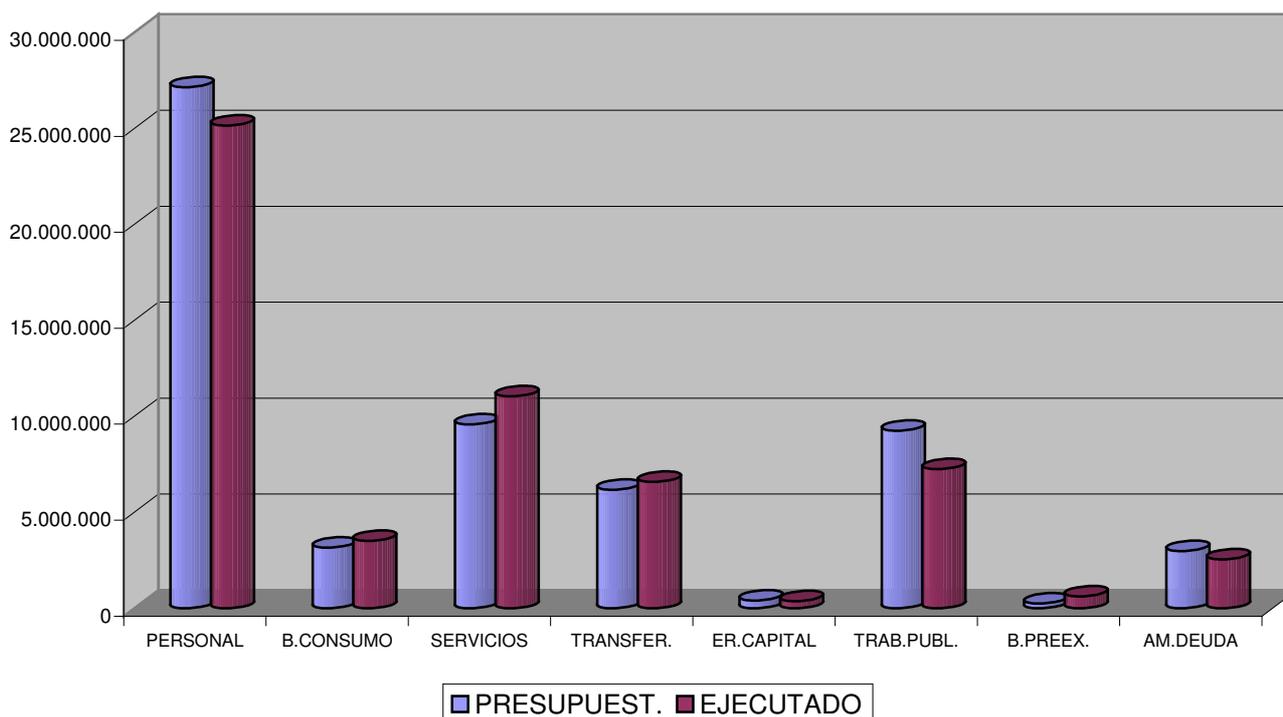
COMPOSICION DE LAS EROGACIONES

RUBROS	IMPORTES	PARTICIPAC.
PERSONAL	25.156.575,90	44%
BIENES DE CONSUMO	3.517.071,60	6%
SERVICIOS	11.045.174,48	19%
TRANSFERENCIAS	6.587.125,44	12%
EROGAC. DE CAPITAL	374.431,86	1%
TRABAJOS PUBLICOS	7.252.946,56	13%
BIENES PREEXISTENTES	618.545,66	1%
AMORTIZAC. DE LA DEUDA	2.550.363,49	4%
TOTALES	57.102.234,99	100%

RECURSOS 3er. TRIMESTRE 2.009



EROGACIONES 3er. TRIMESTRE 2.009



RELACION ENTRE LO PRESUPUESTADO Y LO EJECUTADO

TERCER TRIMESTRE 2.009

1 - RECURSOS

RUBROS	PRESUPUEST.	EJECUTADO	SUPERAVIT DE RECAUDACION
DE JURISD. MUNICIPAL	21.933.603,75	20.235.357,32	-1.698.146,43
OTRAS JURISDICCIONES	25.971.362,25	32.027.233,46	6.055.871,21
TRANSFERENCIAS CTES.	1.297.500,00	797.674,00	-499.826,00
DE CAPITAL	6.767.475,00	1.067.344,09	-5.700.130,91
FINANCIAMIENTO	3.000.000,00	5.345.222,46	2.345.222,46
TOTALES	58.969.941,00	59.472.831,33	502.890,33

2 - EROGACIONES

RUBROS	PRESUPUEST.	EJECUTADO	AHORRO EN GASTOS
PERSONAL	27.154.578,75	25.156.575,90	1.998.002,85
BIENES DE CONSUMO	3.161.970,75	3.517.071,60	-355.100,85
SERVICIOS	9.583.386,00	11.045.174,48	-1.461.788,48
TRANSFERENCIAS	6.179.482,50	6.587.125,44	-407.642,94
EROGAC. DE CAPITAL	403.442,25	374.431,86	29.010,39
TRABAJOS PUBLICOS	9.254.415,00	7.252.946,56	2.001.468,44
BIENES PREEXISTENTES	248.025,00	618.545,66	-370.520,66
AMORTIZAC. DE LA DEUDA	2.984.640,75	2.550.363,49	434.277,26
TOTALES	58.969.941,00	57.102.234,99	1.867.706,01

3 - RESULTADO del TRIMESTRE

SUPERAVIT DE RECAUDACION	502.890,33
AHORRO EN GASTOS	1.867.706,01
RESULTADO EJECUTADO	2.370.596,34

TERCER TRIMESTRE 2.009

EVOLUCION DEL GASTO EN FUNCIONAMIENTO

RUBROS	2.008	2.009	VARIACION
PERSONAL	19.151.438,53	25.156.575,90	31,36%
BIENES DE CONSUMO	2.828.939,01	3517071,6	24,32%
SERVICIOS	8.340.235,02	11045174,48	32,43%
TRANSFERENCIAS	4.745.268,81	6587125,44	38,81%
TOTALES	35.065.881,37	46.305.947,42	32,05%

EVOLUCION DE LAS EROGACIONES DE CAPITAL

	2.008	2.009	Variación
Bs.de CAPIT. + TRAB. PUBL.	4.898.236,19	7.627.378,42	55,72%

NIVEL DE AUTOFINANCIAMIENTO

RUBROS	2.008	2.009	Variación
INGR. DE JURISD. MPAL.	17.528.866,62	20.235.357,32	15,44%
GASTOS de FUNCIONAM.	35.065.881,37	46.305.947,42	32,05%
PORCENTUAL	49,99%	43,70%	-12,58%

RELACION ENTRE EJERCICIOS 2.008 Y 2.009

TERCER TRIMESTRE

1 - RECURSOS

RUBROS	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009	VARIACION
DE JURISD. MUNICIPAL	17.528.866,62	20.235.357,32	15%
OTRAS JURISDICCIONES	24.685.166,13	32.027.233,46	30%
TRANSFERENCIAS CTES.	574.327,80	797.674,00	39%
DE CAPITAL	828.462,28	1.067.344,09	29%
FINANCIAMIENTO	2.229.633,37	5.345.222,46	140%
TOTALES	45.846.456,20	59.472.831,33	30%

2 - EROGACIONES

RUBROS	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009	VARIACION
PERSONAL	19.151.438,53	25.156.575,90	31%
BIENES DE CONSUMO	2.828.939,01	3.517.071,50	24%
SERVICIOS	8.340.235,02	11.045.174,48	32%
TRANSFERENCIAS	4.745.268,81	6.587.125,44	39%
EROGAC. DE CAPITAL	265.875,86	374.431,86	41%
TRABAJOS PUBLICOS	4.632.360,33	7.252.946,56	57%
BIENES PREEXISTENTES	145.105,85	618.545,66	326%
AMORTIZAC. DE LA DEUDA	2.873.425,03	2.550.363,49	-11%
TOTALES	42.982.648,44	57.102.234,89	33%

3 - VARIACIONES TOTALES

	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009	VARIACIONES
RECURSOS	45.846.456,20	59.472.831,33	29,72%
EROGACIONES	42.982.648,44	57.102.234,99	32,85%
AHORRO PRESUPUEST.	2.863.807,76	2.370.596,34	-17,22%

EVOLUCION DEL RESULTADO AL 30-09

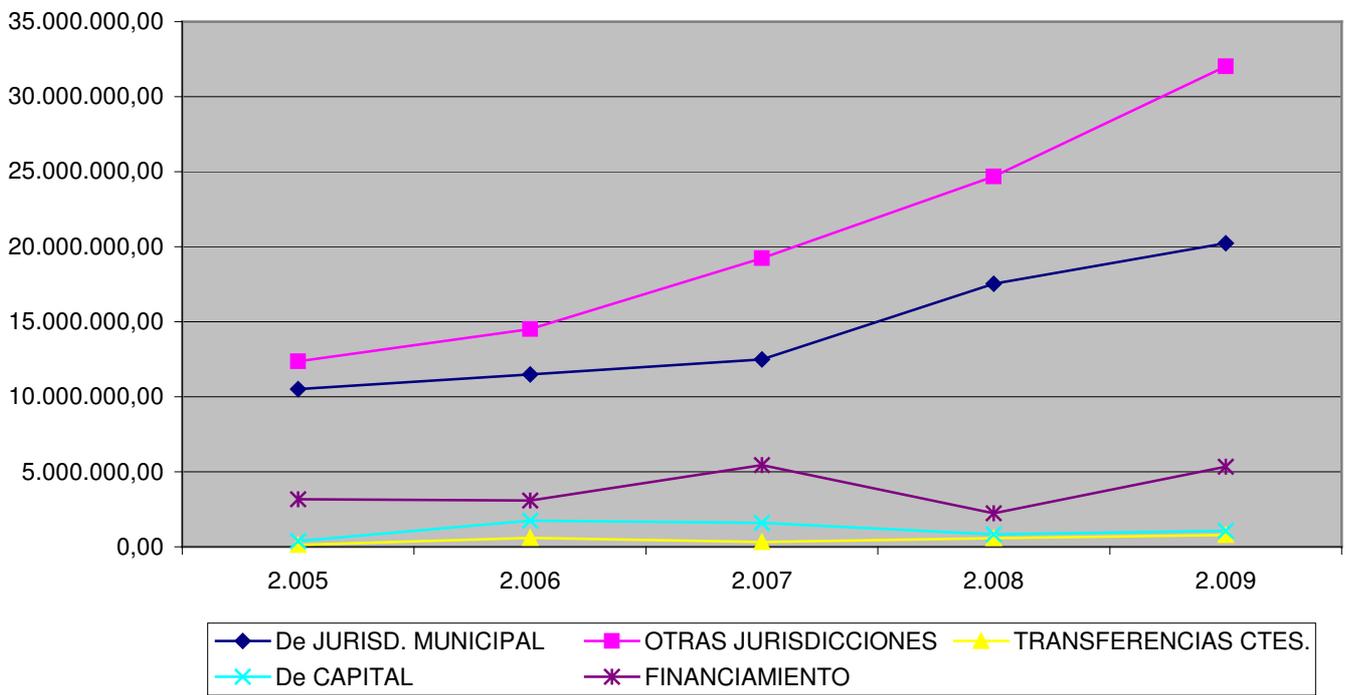
EJERCICIOS 2.005 - 2.006 - 2.007 - 2.008 - 2.009

1 - RECURSOS	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009
De JURISD. MUNICIPAL	10.500.334,10	11.480.623,21	12.479.258,76	17.528.866,62	20.235.357,32
OTRAS JURISDICCIONES	12.362.136,79	14.519.287,41	19.240.153,53	24.685.166,13	32.027.233,46
TRANSFERENCIAS CTES.	127.000,00	598.385,27	309.734,00	574.327,80	797.674,00
De CAPITAL	393.066,51	1.751.031,53	1.595.528,95	828.462,28	1.067.344,09
FINANCIAMIENTO	3.175.319,32	3.091.739,60	5.441.874,01	2.229.633,37	5.345.222,46
TOTALES	26.557.856,72	31.441.067,02	39.066.549,25	45.846.456,20	59.472.831,33

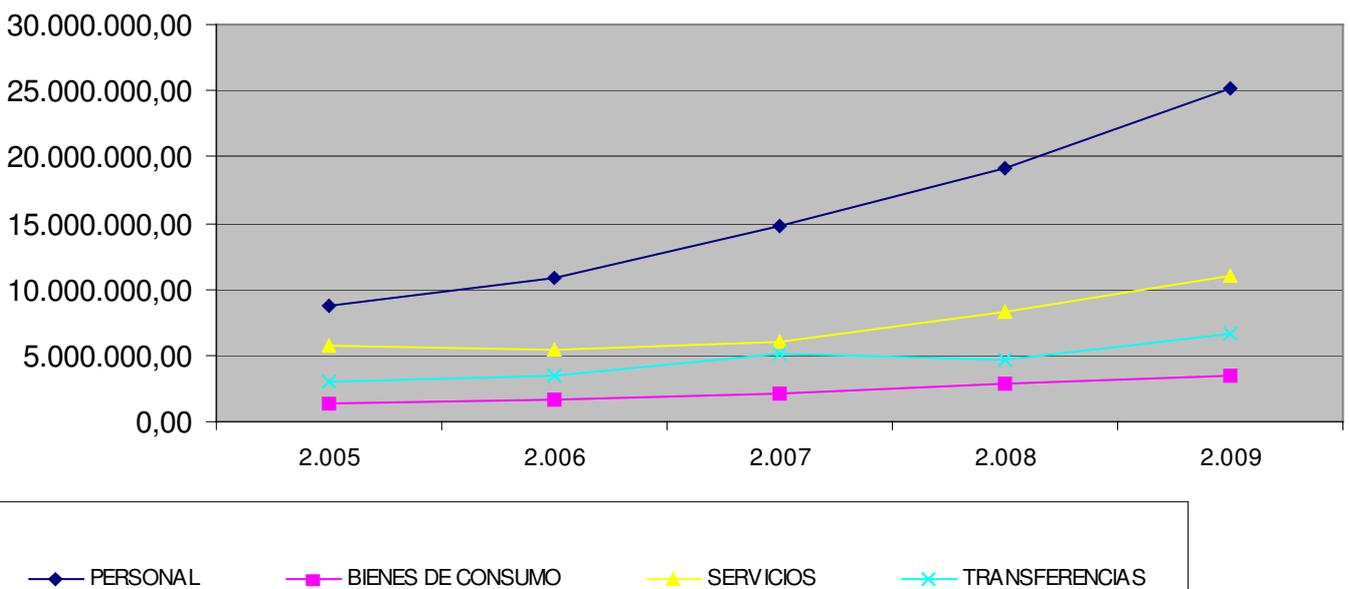
2 - EROGACIONES	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009
PERSONAL	8.811.017,58	10.850.320,23	14.713.921,86	19.151.438,53	25.156.575,90
BIENES DE CONSUMO	1.309.045,55	1.603.394,53	2.148.724,90	2.828.939,01	3.517.071,60
SERVICIOS	5.714.476,69	5.397.631,88	6.097.361,00	8.340.235,02	11.045.174,48
TRANSFERENCIAS	3.065.506,67	3.454.025,40	5.123.998,82	4.745.268,81	6.587.125,44
EROGACION DE CAPITAL	1.031.020,86	742.266,97	1.055.307,31	265.875,86	374.431,86
TRABAJOS PUBLICOS	1.716.295,61	4.710.762,19	6.749.200,46	4.632.360,33	7.252.946,56
BIENES PREEXISTENTES	99.936,00	16.895,36	70.799,62	145105,85	618545,66
AMORTIZAC. DE LA DEUDA	2.015.813,25	1.509.048,96	3.063.828,64	2873425,03	2550363,49
TOTALES	23.763.112,21	28.284.345,52	39.023.142,61	42.982.648,44	57.102.234,99

3 - RESULTADO	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009
DEL TRIMESTRE	2.794.744,51	3.156.721,50	43.406,64	2.863.807,76	2.370.596,34

EVOLUCION DE LOS RECURSOS



EVOLUCION DE LAS EROGACIONES



**V – TASAS POR SERVICIOS COMUNALES A
LA PROPIEDAD INMUEBLE - URBANA:
RECAUDACIÓN Y COBRABILIDAD**

Cuota	Total Facturado	1º Vto.	1er.Vto. %	2º Vto.	2do.Vto. %	3º Vto.	3er.Vto. %	Recaudado	%	Adeudado	Actualiz.	Al 10	Al 20	Al 30	Recaudado cuotas anter.	Tot.Recaud. en el mes	%	Deuda cuota a la fecha	Total Recaud. a la fecha	%	Parcelas Facturadas	Pago Anticipado
ene-09	1.051.829,82		27,74		13,00		6,62	498.147,80	47,36						138.337,58	636.485,38	60,51	352.066,88	728.951,17	69,30	20.889	20.507,39
feb-09	1.048.092,12		24,73		11,14		8,33	463.274,55	44,20						353.447,90	816.722,45	77,92	359.066,09	715.253,70	68,24	20.795	105.976,57
mar-09	950.367,24		26,49		17,24		8,12	492.735,23	51,85						360.389,50	853.124,73	89,77	350.866,72	621.594,08	65,41	20.747	5.276,59
abr-09	1.038.773,33		24,82		10,84		7,90	452.429,57	43,55						253.428,00	705.857,57	67,95	371.510,25	686.096,05	66,05	20.749	131.378,72
may-09	1.050.366,90		31,98		15,66		6,72	571.000,86	54,36						332.364,58	903.365,44	86,00	367.642,02	696.728,94	66,33	20.819	31.456,13
jun-09	1.054.034,57		27,61		10,22		7,76	480.495,40	45,59						276.120,69	756.616,09	71,78	384.607,51	679.027,25	64,42	20.819	140.829,07
jul-09	1.046.361,63		29,69		15,88		10,06	582.033,50	55,62						364.940,62	946.974,12	90,50	345.791,04	715.903,83	68,4	20.877	34.678,22
ago-09	1.046.712,62		25,71		12,02		7,94	477.988,64	45,67						281.726,04	759.714,68	72,58	351.424,05	707.106,85	67,6	20.877	159.182,96
set-09	936.824,00		33,10		12,53		7,31	495.987,44	52,94						397.531,49	893.518,93	95,38	362.288,08	582.750,93	62,2	20.891	32.006,98
oct-09																						
nov-09																						
dic-09																						
TOTAL	9.223.362,23	0,00						4.514.092,99		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.758.286,40	7.272.379,39		3.245.262,64	6.133.412,80			661.292,63

VI - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2.009

INGRESOS

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
INGR.CORRIENTES	4.237.324,37	6.952.654,88	5.388.680,77	5.123.737,11	5.691.788,39	7.070.332,61
DE JURISD. MUNICIPAL	2.054.891,85	3.352.847,22	2.359.494,56	2.026.308,84	2.074.293,52	2.198.472,20
TASAS MUNICIPALES	1.495.259,61	2.256.786,18	1.275.738,03	1.015.808,64	1.111.318,69	1.202.762,56
DERECHOS	101.349,96	178.764,60	217.891,76	177.877,44	183.668,55	203.739,73
PLANES DE PAGO	212.636,88	386.091,87	389.280,53	406.836,51	382.937,59	392.747,68
FONDOS ESPECIALES	159.833,12	214.949,43	138.659,02	106.188,18	139.246,27	113.676,03
PAT.MOTOCICLETAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IMPUESTO AL BALDIO	50.077,52	100.955,88	54.205,72	48.499,01	57.543,78	54.907,26
INTERESES Y MULTAS	13.591,52	99.653,90	97.944,63	103.709,58	99.673,97	36.420,08
INFRACCIONES	14.293,35	55.335,86	77.517,22	91.842,23	78.549,76	96.790,76
OTROS INGRESOS	7.849,89	60.309,50	108.257,65	75.547,25	21.354,91	97.428,10
COPART.Y REGALIAS	2.182.432,52	3.599.807,66	3.029.186,21	2.984.242,27	3.234.622,87	4.801.860,41
TRANSFER. CTES.	0,00	0,00	0,00	113.186,00	382.872,00	70.000,00
INGR. CAPITAL	60.442,96	86.562,76	101.315,26	105.450,79	137.522,17	174.699,97
TOTAL.INGR.MUNICIP.	4.297.767,33	7.039.217,64	5.489.996,03	5.229.187,90	5.829.310,56	7.245.032,58
FINANCIAMIENTO	0,00	5.345.222,46	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS	4.297.767,33	12.384.440,10	5.489.996,03	5.229.187,90	5.829.310,56	7.245.032,58

INGRESOS

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOT.ACUMUL.
INGR.CORRIENTES	7.561.905,40	5.115.385,05	5.918.456,20	0,00	0,00	0,00	53.060.264,78
DE JURISD. MUNICIPAL	2.137.128,23	1.984.350,63	2.047.570,27	0,00	0,00	0,00	20.235.357,32
TASAS MUNICIPALES	1.174.941,43	965.732,06	876.865,74				11.375.212,94
DERECHOS	215.845,55	204.461,10	231.752,44				1.715.351,13
PLANES DE PAGO	417.522,54	413.411,99	466.140,98				3.467.606,57
FONDOS ESPECIALES	141.899,88	110.994,08	139.289,82				1.264.735,83
PAT.MOTOCICLETAS	0,00	0,00	0,00				0,00
IMPUESTO AL BALDIO	49.342,31	51.520,73	53.853,17				520.905,38
INTERESES Y MULTAS	66.128,44	68.070,77	109.947,32				695.140,21
INFRACCIONES	43.960,36	123.508,22	126.106,37				707.904,13
OTROS INGRESOS	27.487,72	46.651,68	43.614,43				488.501,13
COPART.Y REGALIAS	5.193.161,17	3.131.034,42	3.870.885,93				32.027.233,46
TRANSFER. CTES.	231.616,00	0,00	0,00				797.674,00
INGR. CAPITAL	145.932,89	121.757,12	133.660,17				1.067.344,09
TOTAL.INGR.MUNICIP.	7.707.838,29	5.237.142,17	6.052.116,37	0,00	0,00	0,00	54.127.608,87
FINANCIAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.345.222,46
TOTAL RECURSOS	7.707.838,29	5.237.142,17	6.052.116,37	0,00	0,00	0,00	59.472.831,33

EGRESOS

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
EGRESOS MPALES.	4.942.287,86	5.873.857,19	5.068.734,10	5.566.438,69	6.628.507,98	8.147.165,00
FUNCIONAMIENTO	4.131.879,59	5.379.601,13	4.474.235,69	4.559.325,49	5.068.483,08	6.675.378,45
PERSONAL	2.383.677,27	2.429.772,34	2.468.269,17	2.472.432,73	2.759.820,29	3.873.588,88
PTA. PERMANENTE	840.940,54	906.030,34	994.583,47	902.864,20	1.037.350,94	1.485.716,30
PTA. POLITICA	302.515,92	301.042,52	306.592,06	320.851,47	344.070,65	495.168,41
CONTRATADOS	1.240.220,81	1.222.699,48	1.167.093,64	1.248.717,06	1.378.398,70	1.892.704,17
BIENES DE CONSUMO	402.539,84	362.540,05	298.390,34	263.899,16	396.704,00	629.755,07
VEHIC.-MAQUIN-EQUIP.	328.372,69	298.974,24	227.934,46	195.372,74	297.972,91	395.738,53
Bs.CONSUMO VARIOS	74.167,15	63.565,81	70.455,88	68.526,42	98.731,09	234.016,54
SERVICIOS	1.175.151,43	1.580.130,29	1.101.152,19	1.137.638,58	1.202.052,35	1.271.105,86
LUZ-AGUA-GAS	6.689,41	9.829,64	53.916,49	70.025,08	28.249,73	81.369,76
COMUNICACIONES	88.181,52	277.669,34	74.636,41	157.793,38	105.647,88	66.148,79
SERVICIOS VARIOS	251.023,54	350.284,31	135.316,65	173.715,80	92.253,07	283.715,36
ALQUILERES	183.366,87	253.849,15	96.072,96	127.655,94	221.268,24	88.637,26
SERV: CONTRATADOS	645.890,09	688.497,85	741.209,68	608.448,38	754.633,43	751.234,69
TRANSFERENCIAS	170.511,05	1.007.158,45	606.423,99	685.355,02	709.906,44	900.928,64
EROGAC. DE CAPITAL	810.408,27	494.256,06	594.498,41	1.007.113,20	1.560.024,90	1.471.786,55
BIENES DE CAPITAL	11.532,48	15.487,85	13.879,90	25.711,58	92.894,30	58.270,31
TRABAJOS PUBLICOS	798.875,79	439.008,65	261.230,38	956.147,17	1.297.130,60	1.317.307,32
B. PREEXISTENTES	0,00	39.759,56	319.388,13	25.254,45	170.000,00	96.208,92
AMORT. DE LA DEUDA	899.093,79	1.478.930,09	31.164,60	31.819,46	36.971,46	17.910,47
TOTAL EROGACIONES	5.841.381,65	7.352.787,28	5.099.898,70	5.598.258,15	6.665.479,44	8.165.075,47

RESULTADO	-1.543.614,32	5.031.652,82	390.097,33	-369.070,25	-836.168,88	-920.042,89
------------------	----------------------	---------------------	-------------------	--------------------	--------------------	--------------------

INCID.DE TASAS/REC. CTES.	35,29%	32,46%	23,67%	19,83%	19,52%	17,01%
TASAS MPALES./GTO.PNAL.	62,73%	92,88%	51,69%	41,09%	40,27%	31,05%
REC.CAPITAL/TRAB. PUBL.	7,57%	19,72%	38,78%	11,03%	10,60%	13,26%

EGRESOS

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOT.ACUMUL.
EGRESOS MPALES.	5.921.313,92	6.407.288,81	5.996.277,95	0,00	0,00	0,00	54.551.871,50
FUNCIONAMIENTO	5.068.601,90	5.672.226,62	5.276.215,47	0,00	0,00	0,00	46.305.947,42
PERSONAL	2.939.248,83	2.937.492,88	2.892.273,51	0,00	0,00	0,00	25.156.575,90
PTA. PERMANENTE	1.144.119,73	1.102.619,99	1.066.047,33				9.480.272,84
PTA. POLITICA	363.397,55	359.946,87	356.759,90				3.150.345,35
CONTRATADOS	1.431.731,55	1.474.926,02	1.469.466,28				12.525.957,71
BIENES DE CONSUMO	385.812,38	373.921,01	403.509,75	0,00	0,00	0,00	3.517.071,60
VEHIC.-MAQUIN-EQUIP.	266.059,57	271.450,86	320.363,76				2.602.239,76
Bs.CONSUMO VARIOS	119.752,81	102.470,15	83.145,99				914.831,84
SERVICIOS	988.455,50	1.523.382,05	1.066.106,23	0,00	0,00	0,00	11.045.174,48
LUZ-AGUA-GAS	51.096,97	47.490,87	19.413,90				368.081,85
COMUNICACIONES	97.124,46	128.377,94	96.314,91				1.091.894,63
SERVICIOS VARIOS	86.662,91	274.558,86	147.338,72				1.794.869,22
ALQUILERES	144.457,52	251.607,09	202.413,63				1.569.328,66
SERV: CONTRATADOS	609.113,64	821.347,29	600.625,07				6.221.000,12
TRANSFERENCIAS	755.085,19	837.430,68	914.325,98				6.587.125,44
EROGAC. DE CAPITAL	852.712,02	735.062,19	720.062,48	0,00	0,00	0,00	8.245.924,08
BIENES DE CAPITAL	24.923,08	94.853,03	36.879,33				374.431,86
TRABAJOS PUBLICOS	930.212,30	627.678,86	625.355,49				7.252.946,56
B. PREEXISTENTES	-102.423,36	12.530,30	57.827,66				618.545,66
AMORT. DE LA DEUDA	18.043,24	18.236,90	18.193,48				2.550.363,49
TOTAL EROGACIONES	5.939.357,16	6.425.525,71	6.014.471,43	0,00	0,00	0,00	57.102.234,99

RESULTADO	1.768.481,13	-1.188.383,54	37.644,94	0,00	0,00	0,00	2.370.596,34
------------------	---------------------	----------------------	------------------	-------------	-------------	-------------	---------------------

INCID.DE TASAS/REC. CTES.	15,54%	18,88%	14,82%				21,44%
TASAS MPALES./GTO.PNAL.	39,97%	32,88%	30,32%				45,22%
REC.CAPITAL/TRAB. PUBL.	15,69%	19,40%	21,37%				14,72%

VII - COPARTICIPACION DE IMPUESTOS Y REGALIAS

COPARTICIPACION AÑO 2.009

PERIODO	IMPUESTOS			REGALIAS			FONDO FEDERAL SOLIDARIO	TOTAL BRUTO AL MUNICIPIO	DEDUCCIONES			TOTAL RETENIDO	NETO AL MUNICIPIO
	Liq. p/INDICE COMBINADO	Liq. p/INDICE FDO.DES.FISC.	Liq. PARTES IGUALES	LIQUID. p/INDICE	PARTES IGUALES	PLANILLAS COMPLEM.			RETENC. JUBILAT.	RETENCION IPROSS	OTRAS RETENC.		
enero	876.703,44	13.066,81	3.538,92	0,00	0,00	0,00		893.309,17	0,00	306.957,52	0,00	306.957,52	586.351,6
	1.900.595,77	0,00	7.706,47	186.735,18	1.164,87	13.982,27		2.110.184,56	587.099,64	0,00	17.116,92	604.216,56	1.505.968,0
febrero	902.774,09	12.586,90	3.640,65	0,00	0,00	0,00		919.001,64	0,00	202.490,19	0,00	202.490,19	716.511,4
	1.913.462,40	0,00	7.758,64	184.981,33	1.153,93	13.850,95		2.121.207,25	397.915,74	0,00	17.373,82	415.289,56	1.705.917,6
marzo								0,00				0,00	0,0
	1.864.224,61	0,00	7.558,99	174.290,46	1.087,24	13.050,44		2.060.211,74	391.057,79	0,00	18.064,63	409.122,42	1.651.089,3
abril	744.975,13	15.491,70	3.024,99	0,00	0,00	0,00		763.491,82	0,00	189.611,16	0,00	189.611,16	573.880,6
	2.036.938,20	0,00	8.259,31	155.895,51	972,49	11.673,07	330.065,60	2.543.804,18	396.175,50	0,00	17.910,47	414.085,97	2.129.718,2
mayo	3.014.904,18	0,00	12.100,08	159.077,86	992,34	11.911,36	333.890,32	3.532.876,14	413.013,34	204.702,07	18.043,24	635.758,65	2.897.117,4
junio	3.166.931,61	0,00	12.716,51	158.187,15	986,79	11.844,67	312.095,52	3.662.762,25	454.930,97	239.730,70	18.236,90	712.898,57	2.949.863,6
julio	2.985.036,75	0,00	11.978,97	250.136,51	1.560,38	18.729,61	291.987,09	3.559.429,31	667.293,49	346.871,99	18.193,48	1.032.358,96	2.527.070,3
agosto	3.058.799,51	0,00	12.278,06	166.471,69	1.038,47	12.433,41	204.914,08	3.455.935,22	476.472,61	231.075,26	18.272,77	725.820,64	2.730.114,5
septiembre	2.995.780,40	0,00	11.921,04	173.180,04	1.060,18	0,00	233.132,44	3.415.074,10	483.952,39	268.432,37	18.123,47	770.508,23	2.644.565,8
octubre								0,00				0,00	0,0
noviembre								0,00				0,00	0,0
diciembre								0,00				0,00	0,0
TOTAL	25.461.126,09	41.145,41	102.482,63	1.608.955,73	10.016,69	107.475,78	1.706.085,05	29.037.287,38	4.267.911,47	1.989.871,26	161.335,70	6.419.118,43	22.618.168,9

VIII – ANALISIS DE GASTOS y/o CONSUMOS

GASTO EN PUBLICIDAD

MESES/AÑOS	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009
ENERO	0,00	0,00	0,00	19.900,00	60.222,51
FEBRERO	94.606,36	86.325,67	173.087,31	100.719,24	229.821,77
MARZO	9.687,49	6.073,32	6.847,89	49.242,54	59.715,34
ABRIL	54.712,91	34.060,04	48.174,22	74.656,05	121.667,27
MAYO	24.673,83	33.940,04	83.660,50	80.955,60	63.644,83
JUNIO	41.795,16	50.133,76	20.406,35	71.900,21	55.707,82
JULIO	60.103,49	21.659,88	96.238,79	51.179,96	77.955,87
AGOSTO	27.401,01	88.175,95	13.835,02	130.558,16	91.733,81
SETIEMBRE	35.244,60	53.253,23	122.740,59	7.382,84	66.167,36
OCTUBRE	38.245,20	36.964,24	18.172,62	99.327,25	
NOVIEMBRE	106.943,99	54.781,35	31.284,15	65.319,00	
DICIEMBRE	4.178,18	29.559,41	47.509,41	22.129,72	
GASTO TOTAL	497.592,22	494.926,89	661.956,85	773.270,57	826.636,58
PROM.MENSUAL	41.466,02	41.243,91	55.163,07	64.439,21	91.848,51

SERVICIO TELEFONICO E INTERNET

PERIODO	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009
ENERO	340,01	15.776,64	13.152,38	24.471,32	23.337,51
FEBRERO	51.782,75	31.564,71	39.534,45	42.604,97	41.658,07
MARZO	18.157,05	14.520,52	22.163,69	23.070,92	12.040,39
ABRIL	15.746,07	8.921,15	1.633,59	8.192,49	32.440,81
MAYO	23.267,33	25.990,15	36.708,41	19.125,48	33.739,59
JUNIO	23.989,56	2.304,66	12.401,50	13.773,76	5.963,06
JULIO	40.963,73	19.299,93	25.549,23	22.747,44	19.121,59
AGOSTO	22.859,46	18.846,18	22.687,00	11.124,57	22.771,33
SETIEMBRE	14.404,61	37.462,34	23.046,35	36.392,18	23.699,91
OCTUBRE	16.808,81	10.537,97	11.675,60	21.497,80	
NOVIEMBRE	29.186,67	19.900,28	36.412,78	22.913,75	
DICIEMBRE	12.239,40	10.904,02	22.949,47	21.031,31	
TOTAL	269.745,45	216.028,55	267.914,45	266.945,99	214.772,26
PROM. MENSUAL	22.478,79	18.002,38	22.326,20	22.245,50	23.863,58

GASTO EN VIATICOS

PERIODO	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009
ENERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FEBRERO	7.991,77	611,40	3.630,34	2.751,50	9.658,22
MARZO	1.612,55	80,00	11.926,72	0,00	19.872,91
ABRIL	2.874,37	11.021,27	1.508,92	6.831,55	27.507,94
MAYO	6.562,81	4.271,69	3.013,50	15.200,25	1.200,00
JUNIO	10.109,22	3.837,45	19.145,02	1.110,00	25.709,51
JULIO	3.489,26	2.238,15	29.833,25	13.678,43	612,60
AGOSTO	0,00	0,00	12.277,12	7.817,92	8.580,10
SETIEMBRE	4.487,00	35.143,50	3.855,00	5.189,46	2.832,13
OCTUBRE	5.806,14	425,00	0,00	8.613,63	
NOVIEMBRE	0,00	5.114,89	0,00	8.110,91	
DICIEMBRE	15.461,44	25.360,75	59.833,14	382,11	
TOTAL	58.394,56	88.104,10	145.023,01	69.685,76	95.973,41
PROM. MENSUAL	4.866,21	7.342,01	12.085,25	5.807,15	10.663,71

GASTO EN REPARACIONES Y REPUESTOS DE VEHICULOS

PERIODO	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009
ENERO	0,00	0,00	11.860,78	68.340,41	159.001,58
FEBRERO	50.527,41	81.002,86	125.678,48	95.697,87	132.272,40
MARZO	15.525,25	23.023,04	84.824,81	52.186,82	120.030,82
ABRIL	40.757,42	63.453,33	10.551,71	63.768,79	103.993,40
MAYO	23.679,01	41.408,61	110.456,71	193.719,37	153.690,82
JUNIO	40.547,42	35.731,12	40.651,58	186.125,93	303.154,15
JULIO	39.480,96	63.949,28	79.369,02	69.707,94	133.042,18
AGOSTO	33.957,92	42.188,20	101.787,26	65.066,89	99.995,20
SETIEMBRE	41.931,01	82.527,17	33.833,78	127.680,40	159.785,79
OCTUBRE	37.852,20	12.584,17	94.030,79	112.756,83	
NOVIEMBRE	66.542,35	65.611,46	25.823,54	170.394,30	
DICIEMBRE	50.039,73	34.727,68	46.343,08	56.708,10	
TOTAL	440.840,68	546.206,92	765.211,54	1.262.153,65	1.364.966,34
PROM. MENSUAL	36.736,72	45.517,24	63.767,63	105.179,47	151.662,93

GASTO EN COMBUSTIBLE y LUBRICANTES

PERIODO	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009
ENERO	21.210,00	33.810,00	76.798,00	202.894,10	117.840,11
FEBRERO	119.172,20	154.734,81	185.116,20	134.665,80	166.701,84
MARZO	(*) -1432,38	30.946,48	40.639,61	75.001,53	104.480,64
ABRIL	69.865,41	75.574,49	94.891,09	75.082,16	88.801,34
MAYO	69.707,26	30.103,39	102.094,74	138.306,53	139.206,09
JUNIO	25.309,05	86.575,05	97.653,21	91.426,00	77.144,38
JULIO	98.712,85	56.537,23	124.775,95	143.621,74	132.717,39
AGOSTO	35.457,36	57.984,01	47.537,42	87.653,36	147.591,66
SETIEMBRE	40.768,49	91.787,34	142.785,19	59.176,71	112.778,57
OCTUBRE	95.245,20	108.823,16	91.030,28	137.554,34	
NOVIEMBRE	69.308,61	66.492,99	115.267,29	150.100,42	
DICIEMBRE	63.446,83	63.635,55	127.538,94	103.158,05	
TOTAL	706.770,88	857.004,50	1.246.127,92	1.398.640,74	1.087.262,02
PROM. MENSUAL	58.897,57	71.417,04	103.843,99	116.553,40	120.806,89

(*) El valor negativo corresponde a la desafectación contable por la distribución de combustible del período ene-feb/05, entre los Centros de Costos y las Partidas Asesoría en Seguridad y Subsidios Varios, incluidas en el saldo al 28-02-05.

GASTO EN ALQUILER DE VEHICULOS

PERIODO	2.005	2.006	2.007	2.008		2.009
ENERO	0,00	0,00	0,00	722,50		119.217,60
FEBRERO	131.205,82	74.912,51	143.303,19	159.495,46		145.030,75
MARZO	56.114,13	4.198,50	59.267,53	57.934,46		88.649,80
ABRIL	38.392,47	83.246,37	46.184,43	-27.512,20	(1)	94.847,40
MAYO	69.672,56	4.550,08	66.550,61	63.730,49		150.909,40
JUNIO	79.435,49	113.598,99	70.116,00	89.069,49		84.172,00
JULIO	136.089,85	15.538,91	63.127,63	71.154,28		112.223,90
AGOSTO	10.593,01	62.930,84	108.363,39	79.411,83		155.750,67
SETIEMBRE	70.338,58	68.439,78	79.615,12	128.600,77		133.652,99
OCTUBRE	80.236,19	84.557,80	73.771,94	151.580,57		
NOVIEMBRE	135.601,83	65.755,96	104.219,13	91.179,30		
DICIEMBRE	62.927,80	126.626,16	165.778,63	135.613,82		
TOTAL	870.607,73	704.355,90	980.297,60	1.000.980,77		1.084.454,51
PROM. MENSUAL	72.550,64	58.696,33	81.691,47	83.415,06		120.494,95

(1) Corresponde a ajustes contables originados en errores en la Partida Presupuestaria utilizada en los meses de febrero y marzo

ASISTENCIA COMUNITARIA

Meses/Años	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009
Enero	0,00	0,00	0,00	5.247,60	20.777,45
Febrero	33.315,63	39.717,58	68.992,48	76.955,44	81.593,34
Marzo	11.741,66	11.626,05	72.264,22	38.962,41	25.198,76
Abril	15.111,91	13.679,87	43.640,74	171.996,61	28.204,24
Mayo	13.697,67	4.203,11	54.974,01	118.391,00	63.647,51
Junio	13.538,72	11.139,70	28.158,30	64.567,12	87.152,12
Julio	18.057,84	130.357,19	103.825,60	65.970,20	116.437,19
Agosto	26.575,70	62.177,15	115.082,34	113.031,60	(b)-17.779,98
Setiembre	16.487,76	133.467,06	192.040,13	34.858,94	66.126,27
Octubre	42.520,22	22.606,47	104.490,51	41.577,09	
Noviembre	17.861,29	148.740,52	78.476,93	36.497,37	
Diciembre	34.628,84	68.721,26	21.760,08	(a) -963,64	
GASTO TOTAL	243.537,24	646.435,96	883.705,34	767.091,74	471.356,90
PROM. MENSUAL	20.294,77	53.869,66	73.642,11	63.924,31	52.372,99

(a) Ajuste Contable al mes de septiembre-08 (desafectación gasto devengado) en los siguientes proveedores: MADER TECH S.R.L.(\$ 6,441,64) y CORRALON YACOPINO S.A. (\$ 468,70)

(b) Ajuste Contable (Desafectación) al mes de mayo/09 correspondiendo a la Partida Refuerzo Escolar (\$43,841,47) Asimismo se ajusta el junio/09 (\$67.160,92) y julio/09 (\$ 72.578,72) correspondiendo a la Partida Aporte Extraordinario para Refuerzo Escolar

EROGACIONES EN OBRAS PUBLICAS

PERIODO	2.005	2.006	2.007	2.008		2.009	
ENERO	66.542,75	75.687,75	122.296,82	243.919,19		798.875,79	
FEBRERO	389.868,99	387.439,69	1.182.035,69	2.240.518,89	(1)	439.008,65	
MARZO	53.417,80	124.467,10	120.955,09	264.117,10		261.230,38	
ABRIL	207.181,44	1.235.624,13	707.415,82	301.318,04		956.147,17	
MAYO	191.115,17	260.505,16	702.851,83	195.891,21		1.297.130,60	(3)
JUNIO	231.646,86	1.029.217,76	964.117,19	260.643,03		1.317.307,32	(4)
JULIO	158.122,73	567.155,49	1.297.481,58	324.794,74		930.212,30	
AGOSTO	207.000,99	614.739,14	1.325.642,92	442.897,24		627.678,86	
SETIEMBRE	211.398,88	415.925,97	326.403,52	358.260,89		625.355,49	
OCTUBRE	344.812,70	782.711,18	817.404,53	-1.365.929,81	(2)		
NOVIEMBRE	442.545,94	820.683,82	735.875,44	404.587,01			
DICIEMBRE	354.787,96	1.435.087,27	1.561.480,85	417.500,97			
TOTAL	2.858.442,21	7.749.244,46	9.863.961,28	4.088.518,50		7.252.946,56	
PR.MENS.	238.203,52	645.770,37	821.996,77	340.709,88		805.882,95	

(1) Incluye entre otros, el cargo correspondiente a los Trabajos Públicos de: Construcción Nichos Cementerio C.C. Bo. Pichi Nahuel; Pavimento calle Primeros Pobladores y Al. Públ. Sect. Rurales
Comentario adicional: los cargos enunciados corresponden a Ptda. "Amortización Deuda Flotante", que a feb/08 no contaba con fondos suficientes para su desafectación por lo que provisoriamente se afectaron a Ptdas. Pptarias.2008(hasta tanto se reajuste el Presupuesto 2008)

(2) Habiéndose reajustado el Presupuesto Municipal 2.008 (en oct/08), se anuló lo registrado en febrero, incorporando dichos cargos a la Partida Presupuestaria: Amortización Deuda Flotante.

(3) Incluye entre otros el cargo correspondiente a los trabajos públicos de Alumbrado Público Avda. Alem; Pavimento en calles Yrigoyen; Roca y otras; Salón Comunitario Sta. Elena; Ctro. de Espectáculos

(4) Incluye cargos correspondientes a Trabajos Públ. en C.C. Bo.Villarino y Sectores Aislados; Alumbrado Públ. Avda. Alem; Pavimento en calles Yrigoyen; Roca y otras; Salón Comunitario Sta. Elena y Centro de Espectáculos.

MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO y SEMAFOROS

PERIODO	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009
ENERO	0,00	0,00	0,00	28.000,00	40.449,83
FEBRERO	41.778,93	44.338,90	42.179,83	34.981,52	40.218,82
MARZO	0,00	0,00	0,00	50.693,87	60.518,09
ABRIL	20.138,62	20.767,82	27.079,05	32.064,90	51.336,00
MAYO	19.907,61	20.484,24	20.053,42	32.209,81	54.357,00
JUNIO	29.557,49	27.311,77	20.515,44	48.792,46	51.336,00
JULIO	20.184,39	21.257,58	80.312,18	30.335,71	56.636,00
AGOSTO	20.415,40	22.412,63	28.661,81	39.582,09	53.350,00
SETIEMBRE	24.521,04	22.874,65	28.661,81	35.444,88	52.343,00
OCTUBRE	24.984,09	29.549,37	29.585,85	66.216,61	
NOVIEMBRE	20.478,19	21.165,29	40.721,24	40.218,82	
DICIEMBRE	42.029,62	47.922,13	32.589,91	40.218,82	
TOTAL	263.995,38	278.084,38	350.360,54	478.759,49	460.544,74
PROM. MENSUAL	21.999,62	23.173,70	29.196,71	39.896,62	51.171,64

RECUPERO DE RECURSOS INVERTIDOS EN OBRAS

PERIODO	Ingresos de Capital	Trabajos Públicos	Recupero de Inversión en Obras
enero-06	25.668,32	75.687,75	34%
febrero-06	43.527,16	387.439,69	11%
marzo-06	56.994,92	124.467,10	46%
abril-06	25.833,92	1.235.624,13	2%
mayo-06	30.012,43	260.505,16	12%
junio-06	55.395,95	1.029.217,76	5%
julio-06	835.940,57	567.155,49	147%
agosto-06	213.374,70	614.739,14	35%
Setiembre-06	464.283,56	415.925,97	112%
octubre-06	524.519,90	782.711,18	67%
Noviembre-06	71.481,45	820.683,82	9%
diciembre-06	119.728,68	1.435.087,27	8%
enero-07	45.407,34	122.296,82	37%
febrero-07	400.602,51	1.182.035,69	34%
marzo-07	71.908,49	120.955,09	59%
abril-07	50.347,21	707.415,82	7%
mayo-07	77.576,83	702.851,83	11%
junio-07	192.673,41	964.117,19	20%
julio-07	429.269,52	1.297.481,58	33%
agosto-07	167.745,39	1.325.642,92	13%
septiembre-07	159.998,25	326.403,52	49%
octubre-07	287.967,61	817.404,53	35%
noviembre-07	241.400,88	735.875,44	33%
diciembre-07	107.296,47	1.561.480,85	7%
enero-08	50.341,82	243.919,19	21%
febrero-08	82.853,56	2.240.518,89	4%
marzo-08	90.878,19	264.117,10	34%
abril-08	143.113,46	301.318,04	48%
mayo-08	80.992,62	195.891,21	41%
junio-08	98.138,12	260.643,03	38%
julio-08	101.520,44	324.794,74	31%
agosto-08	67.467,31	442.897,24	15%
septiembre-08	113.156,76	358.260,89	32%
octubre-08	98.091,76	-1.365.929,81	-7%
noviembre-08	85.376,62	404.587,01	21%
diciembre-08	63.107,91	417.500,97	15%
enero-09	60.442,96	798.875,79	8%
febrero-09	86.562,76	439.008,65	20%
marzo-09	101.315,26	261.230,38	39%
abril-09	105.450,79	956.147,17	11%
mayo-09	137.522,17	1.297.130,60	11%
junio-09	174.699,97	1.317.307,32	13%
julio-09	145.932,89	930.212,30	16%
agosto-09	121.757,12	627.678,86	19%
septiembre-09	133.660,17	625.355,49	21%
octubre-09			
noviembre-09			
diciembre-09	122		

ESTADO PATRIMONIAL AL 30-09-2.009

1 - ACTIVOS	16.711.818,82
ACTIVOS FINANCIEROS AL 30-09-2.009	6.380.534,35
DISPONIBILIDADES	6.730.381,30

RENTAS GENERALES	2.526.153,46
Bco. PATAGONIA S.A. Cta. Nro. 90000142/9 RENTAS GENERALES	1.867.124,08
Bco. de la NACION ARGENTINA Cta. Nro. 19711430-86	23.225,69
Bco. LA PAMPA Cta. Nro. 580234-2	212.180,28
Bco. PATAGONIA S.A. Cta. Cte. 90000202-3 Recaud. Deleg. Z. Norte	223,94
Bco. Pcia. del NEUQUEN Cta. Nro. 10996-1	15.981,69
Bco. RIO Cta. Cte. Nro. 21029/6	0,00
Bco. CREDICOOP Cta. Nro. 4594-4	93.655,92
Bco. CREDICOOP C.C. 11642-2 TARJETAS DE CREDITO	312.666,34
Bco. PATAGONIA Cta.Cte. Nro. 900025-17 Fdo. Federal Solidario	1.095,52

FONDOS DE TERCEROS	54.842,40
Bco. NACION ARGENTINA (F.T.) 19700010-36	0,00
Bco. PATAGONIA S.A. Cta. Nro. 90000143-1 Fdos. de Terceros	54.842,40

FONDOS ESPECIALES	1.031.580,28
Bco. PATAGONIA S.A. Cta. Nro. 90000143-2 PROMENU	124.339,43
Bco. PATAGONIA S.A. Cta. Nro. 90000249-3 COMEDORES ESCOL.	890,30
Bco. de la NACION ARGENTINA Cta. Nro. 19712059-04 DESAR.PROD.	4.520,87
Bco. de la NACION ARGENTINA Cta. Nro. 19700160-88 El Hambre +Urg	308.904,69
Bco. de la NACION ARGENTINA Cta. 19700243-86 APOYO A PRODUCC.	22.265,75
Bco. de la NACION ARGENTINA Cta. 19700121-55 OBRAS MUNICIPAL.	2.185,63
Bco. de la NACION ARGENTINA Cta. 19700178-21 Tipología 6	162.009,11
Bco. de la NACION ARGENTINA Cta. 197002692 PROGRAMA JOVENES	2.237,20
Bco. PATAGONIA Cta. Nro. 90000221/7 EMERGENCIA HABITACIONAL	401,03
Bco. de la NACION ARGENTINA Cta. Nro. 19700191-18 PI. NAC. C.I.C.	49,35
Bco.NACION Cta. 19700205-56 CUIDADORES DOMICILIARIAS	20.640,25
Bco. NACION Cta. 19700198-39 EMPREND. PRODUCTIVOS (p/Desoc.)	218.922,34
BANCO CREDICOOP Coop.Ltdo. - Cta. 20766-7 CRED: COOPERATIVAS	152.951,34
BANCO CREDICOOP Coop.Ltdo. - C.C. 21158-5 Coop. 3 de MAYO	0,00
BANCO DE LA PAMPA Cta.Cte. Nro.581127-2 U.O.C.R.A.	11.262,99

CAJAS CHICAS Y FONDOS PERMANENTES	99.809,95
--	------------------

ESTADO PATRIMONIAL AL 30-09-2.009 (continuación)

INVERSIONES	3.017.995,21
PLAZO FIJO	2.800.000,00
BONOS BOGAR II	217.995,21

OTROS ACTIVOS	-349.846,95
ANTICIPOS (incluye Ptda.EDERSA-Compensaciones c/saldo acreedor de \$ 664.019,45)	-381.348,77
PRESTAMOS	31.501,82

BIENES DE USO MUNICIPAL	10.331.284,47
--------------------------------	----------------------

2 – PASIVOS	3.682.166,06
DEUDA TOTAL	2.079.972,88
DEUDA FLOTANTE	67.826,85
DEUDA CONSOLIDADA	2.012.146,03

OTROS PASIVOS	1.602.193,18
FONDOS DE TERCEROS	1.602.193,18

PATRIMONIO NETO	13.029.652,76
------------------------	----------------------

**RELACION ENTRE RECURSOS Y GASTOS
PERIODO SEPT./2.007 a SEPT./2.009**

PERIODOS	RECURSOS	GASTOS
septiembre-07	3.803.795,57	3.880.361,49
octubre-07	4.138.846,38	4.141.264,22
noviembre-07	4.133.341,65	4.166.456,86
diciembre-07	4.137.853,13	6.976.966,28
enero-08	5.851.525,36	4.466.305,06
febrero-08	7.134.372,28	7.726.730,82
marzo-08	5.119.264,52	3.522.713,13
abril-08	4.063.792,08	4.092.468,31
mayo-08	4.572.955,94	4.000.151,10
junio-08	4.509.405,82	5.613.417,54
julio-08	5.088.893,63	4.242.135,70
agosto-08	4.750.558,33	4.788.400,65
septiembre-08	4.755.688,24	4.530.326,13
octubre-08	4.732.149,74	5.106.466,33
noviembre-08	4.683.480,22	4.544.751,81
diciembre-08	4.805.955,35	4.894.629,05
enero-09	4.297.767,33	5.841.381,65
febrero-09	12.384.440,10	7.352.787,28
marzo-09	5.489.996,03	5.099.898,70
abril-09	5.229.187,90	5.598.258,15
mayo-09	5.829.310,56	6.665.479,44
junio-09	7.245.032,58	8.165.075,47
julio-09	7.707.838,29	5.939.357,16
agosto-09	5.237.142,17	6.425.525,71
septiembre-09	6.052.116,37	6.014.471,43

